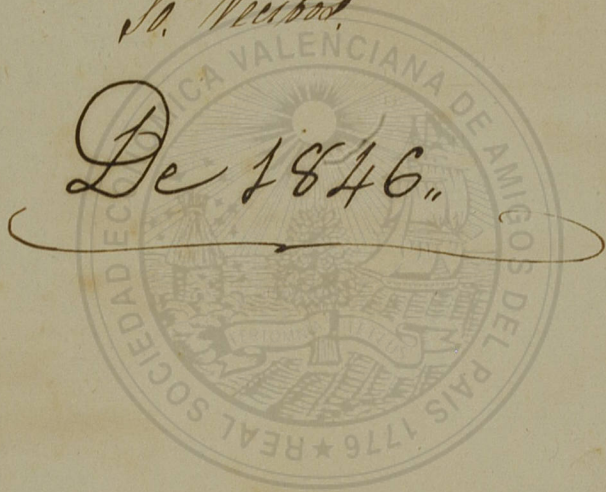


So. Recibos.

De 1846.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 342

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Juan Bautista Montanach* la cantidad de noventa reales por la contribucion de Socio numerario correspondiente al año de *la fecha anterior.*
Valencia 19 de Febrero de 1847

Son 90 rs. vn.

Notado en Contaduría.

M.º de Cabrera

Juan Gantley

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no baxará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 343.

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido del Sr. D. Vicente Cabrerizo
Mico la cantidad de noventa reales por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al año de la fecha anterior.
Valencia 1.º de Febrero de 1847

Son 90 rs. vn.

Notado en Contaduría.

M.º de Cabrerizo

Juan Gavilán

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 346

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Miguel Marcos y Montoluc* la cantidad de noventa reales por la contribucion de Socio numerario correspondiente al año de la fecha anterior.
Valencia 19 de Febrero de 1847

Son 90 rs. vn.

Notado en Contaduría.

M.º de Cabrerizo

Juan Ganley

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 338.

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de D. José Mateu Garin
la cantidad de noventa reales por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al año de la fecha anterior.

Valencia 12 de Febrero de 1847

Son 90 rs. vn.

Notado en Contaduría.

M.º de Cabrera

Juan Gantley

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 354.

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Sebastian Sech*
la cantidad de noventa reales por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al año de la fecha anterior
Valencia 1.º de Febrero de 1847

Son 90 rs. vn.

Notado en Contaduría.

M.º de Cabrero

Juan Gavelly

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 332.

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Jaime Salas*
la cantidad de noventa reales por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al año de la fecha anterior.
Valencia 12 de Febrero de 1847

Son 90 rs. vn.

Notado en Contaduría.

M.º de Cabrerizo

Juan Garelly

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento; esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 384

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Antonio Reig y Martí* la cantidad de noventa reales por la contribucion de Socio numerario correspondiente al año de la fecha anterior
Valencia 12 de Febrero de 1847

Son 90 rs. vn.

Notado en Contaduría.

M.º de Cabrerizo

Juan Garelly

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 338

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Manuel Levante y Sala* la cantidad de noventa reales por la contribucion de Socio numerario correspondiente al año de la fecha anterior.

Valencia 1.º de Febrero de 1847

Son 90 rs. vn.

Notado en Contaduría.

M.º de Cabrerizo

Juan Gardy

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 336

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Manuel Caballero Zamorategui* la cantidad de noventa reales por la contribucion de Socio numerario correspondiente al año de *la fecha anterior*.
Valencia 12 de Febrero de 1847

Son 90 rs. vn.

Notado en Contaduría.

M.º de Cabrerizo

Juan Gaudy

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 357

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Ventura Garcia*
Llorente la cantidad de noventa reales por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al año de la fecha anterior
Valencia 12 de Febrero de 1847

Son 90 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Mº de Cabrero.

Juan Gantley

Premios de la exposicion de frutos
segun el Dictamen de la comision
Boletín de Octubre de 1850 N.º 224

No hubo en dicho año de flores

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 78.

Premios

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Rodríguez de Cepeda entregará a Salvador Galan, horticultor, cien reales vellon por recompensa de los frutos presentados en la ultima exposicion publica de frutos.

Cuya cantidad se servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 7 de Nov. de 1850

Son 100 R.

El Director,

El P. de N. Rodríguez

Tomé razon.

El Contador,

Juan Ant. Puente

El Secretario,

Francisco de S. y S. y S.

Recibi dicha cantidad,

Salvador Galan

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 79.

Premios

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Rodríguez de Cepeda entregará a D. Vicente Beneyto ochenta reales vellón en recompensa de los frutos presentados en la última exposición pública de frutos.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Directores y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 7 de NOV. 9 de 1850

Son 80^{rs}.

El Director,

A. W. del. Piñero

Tomé razón.

El Contador,

Juan Ant. Puentes

El Secretario,

Vicente Beneyto

Recibí dicha cantidad,

Vicente Beneyto

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número

80

Premios

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Rodríguez y Cepeda entregará a Salvador Santamaría, jardinero, ciento veinte y ocho reales vellón, a saber, 60 en recompensa de los frutos que presentó en la última exposición pública, y 48 por el valor de la curamada para la misma.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 7 de Nov. de 1858

Son 128 Rs.

El Director,

A. Rodríguez y Cepeda

Tomé razón.

El Contador,

Juan Solís Puente

El Secretario,

Francisco Ferrer y Guerrero

Recibi dicha cantidad,

Salvador Santa María

Proyecto de presupuesto de la Sociedad Economica de Valencia para el año 1846.

Ingresos.

Contribucion de 300. Ps. Socios á 80 r. vj.	24000.
Mem. de 30 nuevos á 100 r. vj.	3000.
Debitos que paga el Sr. Conde de Ripalda.	840
Del Mte. Sr. Comisario general de Cruzada	2000
Suma.	30840.
Gaja de cobranza.	670.
Liquido.	<u>22670.</u>

Gastos.

Para premios generales.	6000.
Para premios á cuodrimestres.	300.
Para gastos de junta publica y exposicion general.	2000.
Para las exposiciones de flores y frutos.	800.
Asignacion a las Maestras de Niñas.	3200.
Honorario del Maestro de adultos.	200.
Impresion del Boletin y demas de la Sociedad.	6000.
Alquiler de casa, contribucion de alumbrado publico &c.	2270.
Gastos de secretaria inclusa la suscripcion á la Gaceta.	300.
Honorario del escribiente.	2250.
Salario del conserje.	1825.
Don de portero.	730.
Para gastos menores.	300
Para gastos extraordinarios e imprevistos.	1000.
Suma.	<u>29875.</u>

Re

- Sumen.

Ingresos	Rs. 29670.
Gastos	29373.
Diferencia	<u>297</u>

Valencia 20 Diciembre de 1845.

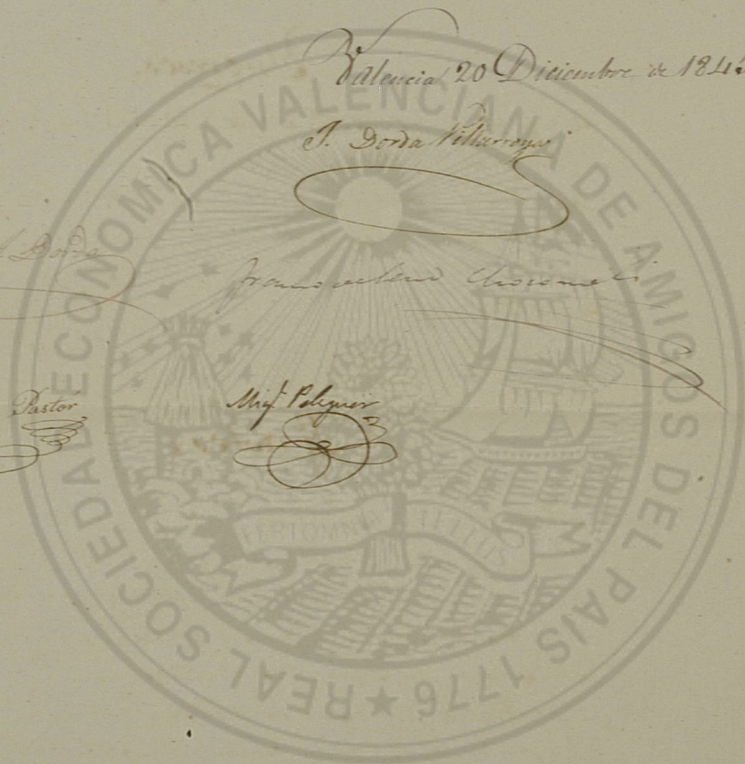
J. Gorda Villanueva

Pedro L. Bofia

Francisco Llanos

Andrés Pastor

Mig. Polguera



Premios de la exposicion de flores
segun la propuesta de la comision
de 16 Mayo de 1849. N.º 368 del Bol.º

No hubo en dicho año de frutos por el
pedrisco

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 38.

Premio

El Tesorero de esta Sociedad D. Francisco Peris entregará a José Lirana, jardinero, cincuenta R. en premio de las flores presentadas en la exposición pública que ha celebrado la Sociedad

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Mayo de 1849

Son 50 R.

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

Salvador Franch

El Secretario,

Francisco de Paula Chacon

Recibi dicha cantidad,

José Lirana

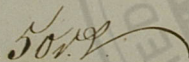
SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 39.

Premio

El Tesorero de esta Sociedad D. Francisco Peris entregará á Francisco Calatayud, jardinero, cincuenta reales vellón en premio de la flor presentada en la exposición pública que ha celebrado la Sociedad

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Mayo de 1849

Son 50. 

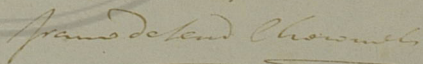
El Director,

Tomé razón.

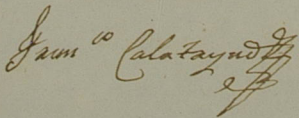
El Contador,



El Secretario,



Recibí dicha cantidad,



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 410

Premio

El Tesorero de esta Sociedad D. Francisco Peris entregará á Antonio Comas, jardinero, cinco cuenta reales vellón en premio de las flores presentadas en la exposición pública que ha celebrado la Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el visto del interesado. Valencia 21 de Mayo de 1849

Son 500 V.

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

Salvador Franch.

El Secretario,

Francisco de San Clemente.

Recibí dicha cantidad,

Antonio Comas.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 14.

Premio.

El Tesorero de esta Sociedad D. Francisco Peris entregará a Manuel Galan, labrador de Albaraya cinco resacas reales vellon en premio de haber presentado en la exposicion publica de flores una ternera lecha, cuyo canal pesó 293 libras

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Mayo de 1849

Son 1600 P.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

Salvador Franch

El Secretario,

Francisco de Paula Choumet

Recibí dicha cantidad,

Manuel Galan

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número

42

Premio

El Tesorero de esta Sociedad D. Francisco Peris entregará a Juan B^a Chirivella jardinero cincuenta reales vellón en premio de la colección de clavos que presentó en la exposición celebrada por esta Sociedad en el año anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Mayo de 1849

Son 50^{rs}

El Director,

El Sr. D. J. Barbasa

Tomé razón.

El Contador,

Salvador Franch

El Secretario,

Fernando de la Cruz

Recibi dicha cantidad,

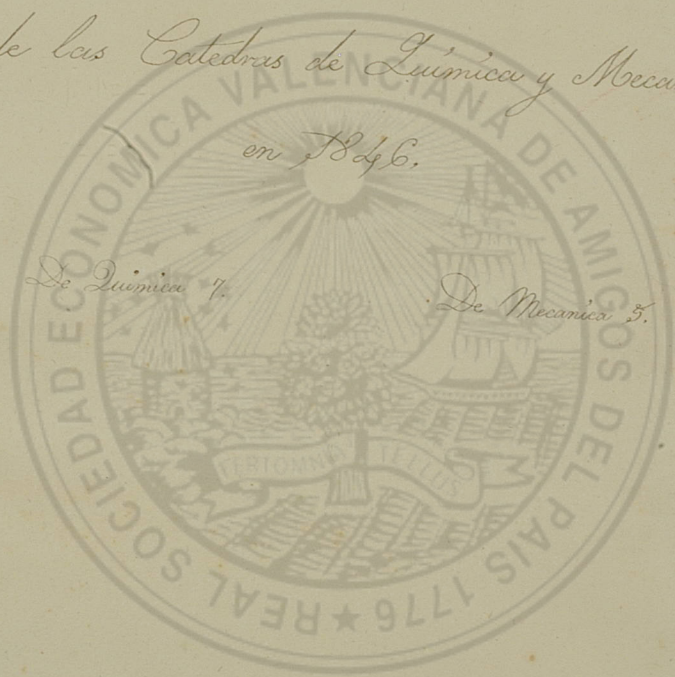
Por el interesado.

Bern. de Jimenez

Libramientos
de las Catedras de Química y Mecánica
en 1846.

De Química 7.

De Mecánica 5.



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 1^a

Catena de Quimica

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Manuel Cruz Dorcientos cincuenta y ocho reales ocho mrs., á saber 62 \$ por su salario de portero del mes de Enero y 196 \$ 8 mrs por los gastos que expresa la cuenta adjunta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 18 de Febrero de 1846

Son 258 \$ 8 mrs.

El Director,

M. de J. Barba

Tomé razon.

El Contador,

Pedro J. D. S. J.

El Secretario,

Francisco de Paula Barba

Recibi dicha cantidad,

Man. L. Jori Cruz

Gastos menores de Quimica en el mes
de Enero de 1846.

Día 12. media arroba de aceite veinte r.^s.^{on} toca á
esta Catedra la mitad, que son - - - - - 10 "

Día 27. otra media arroba de aceite - - - - - 10 "

Día 19. un hilo de velas para la mesa Del Sr. Ca-
tedrático - - - - - 3 " 10 "

Papel, caxilla, fósforos, y carton - - - - - 1 " 26 "

Al carpintero José Lucia segun el adjunto
escrito, cincuenta r.^s.^{on} - - - - - 50 "

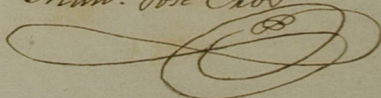
A la tienda de S. Antonio por haber com-
prado todo lo que expresa la adjunta
nota, ciento veinte y un r.^s. seis mrs. von. 121 " 6 "

Total del mes - - - 196 " 8 "

Importan estos gastos la cantidad de ciento no-
venta y seis reales ocho mrs. von.

Valencia 31 de Enero de 1846.

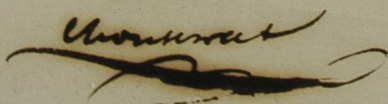
Man. José Cros



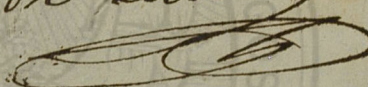
Salvo 62
25878 m

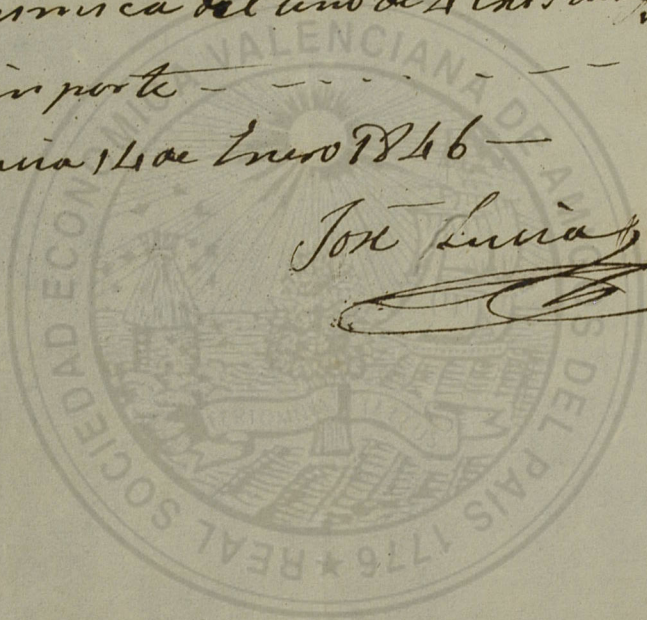
V^o P^o

Unanimes



Por haver dos Marcos de vidrieras para la Cathe-
dra de quimica del uno de 4 Cristales y el otro de
2... Su importe - - - - - 80 Rs.
Valencia 14 de Enero 1846 -

Jose Liria




9 lb. Antimonio	16 r.
3 lb. Cremor en polvo	12.
2 on. Agallas de alipo	1.
1 lb Palo Camp.	2 lb
4 on. Barniz de China	2.
1 lb. Bismuto	13.
2 lb. Oho	36
11 on. Agua fuerte de 20 grados	5.
2 lb 1/2 Espiritu de Vino	6. 8
1 lb 4 on. Amoniaco liquido	12.
1 lb ad. Yodo	9.
1 lb 3 on. Acido sulfurico	3. 8
Son R ^{on} 121. 6	

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 2

Catedra de Quimica

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a D. Manuel Toré ochenta y cuatro
reales veinte y dos maravedís, a saber, 86 por
su salario de portero y 38 d 22 m. por gastos me-
nores, correspondiente todo al mes anterior,
según cuentas adjuntas

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 12 de e Mayo de 1846

Son 1 Ltr. 22 m. y.

El Director,

Manuel Toré

Tomé razón.

El Contador,

Pedro J. Dorda

El Secretario,

Francisco Chaves

Recibí dicha cantidad,

Man. Toré

Gastos de Quirica en el mes de Febrero.

R. ^{on} v. mrs.

Dia 11. media arroba de aceite veinte y dos reales vellon, toca a esta Catedral la mitad	11	,	
Una tohalla nueva seis reales vellon	6	,	
Dos docenas de mechas para los quinqués	1	,	22.
A la lavandera por lavar cuatro tohallas y un paño de manos un real veinte y dos mrs. von.	1	,	22.
La mitad de la suscripcion al Boletín Oficial de instruccion publica quince r. ^{on} v.	15	,	
A. D. J. B. Tanini segun el adjunto recibo, cuarenta y cinco r. ^{on} v.	45	,	
Un hilo de perlas para la mesa del Sr. Cate- drático tres r. ^{on} v. diez mrs. von.	3	,	10.
Cien fósforos y unas pipas un r. y dos mrs.	1	,	2.
Papel de filtros un r. ^{on} v.	1	,	
<u>Total del mes</u>	<u>85</u>	,	<u>22.</u>

Importan estos gastos la cantidad de ochenta y cinco reales veinte y dos mrs. von.

Valencia 28 de Febrero de 1846.

Man. José Cros

Salario 56

[Signature]
Morunas

Recibi del D.ⁿ José Moncerat la cantidad
de cuarenta y cinco reales vellon por una
y media docena Botes de cristal cuya
cantidad he recibido.

Valencia 28 febrero 1846.

J.ⁿ B.^{ta} Janini

Don \$545 \$ⁿ \$ⁿ

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 3

Catena de Química

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará a D. Ignacio Vidal Vice-Secretario de la mis-
ma mil reales vellón para entregarlos a D. Nentu-
ra Mugartegui a cuenta de lo que se le abona-
ra por el laboratorio de su propiedad que dejó pa-
ra el servicio de esta Catena

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de Abril de 1846

Son 10000^{rs}

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad,

Ignacio Vidal

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 4

Cateora & Quimica

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. José Monserrat *catedrático interino de Químia* aplicada á las artes mil cincuenta y tres reales vellón valor de los utensilios comprados en París para el servicio de esta cátedra

Cuya cantidad le serviría de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonaría en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 3 de Abril de 1846.

Son 1053 *A.*

El Director,

Eliza A. Barber

Tomé rason.

El Contador.

El Secretario.

El Secretario,
Francisco de Paula Chacones

Recibí dicha cantidad,

John Monro

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 5.

Catena de Quimica

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará a D. Manuel Jorquera ciento treinta y dos reales diez y nueve maravedis, a saber, 62 por su salario de portero y 70 1/2 por gastos menores, correspondiente todo al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 3 de Abril de 1846

El Director,

Son 132 1/2 m^s

Tomé razón.

El Contador,

Pedro L. Dorda

El Secretario,

Francisco J. Arce

Recibi dicha cantidad,

Man. L. Jorquera

Gastos menores de la Catedra de Quimica en el mes de Marzo de 1846.

Una arroba de aceite para los quinqués y
farol del claustro treinta y nueve r.
v. ^{on} toca á esta Catedra la mitad, que
son diez y nueve r. diez y siete mrs. -- 19 " 17.
A la lavandera por cuatro tohallas que
há lavado en este mes, un r. seis mrs. -- 1 " 6 "
Dia 12. ocho arrobas de carbon á veinte y
cuatro cuadernas, son cuarenta y cinco
r. seis mrs. son. -- 45 " 6 "
Alambre un real seis mrs. -- 1 " 6 "
Un perol y una casuela veinte y cuatro m. -- " " 24 "
Papel un real diez y ocho mrs. -- 1 " 18 "
Fósforos veinte maravedís -- " " 20 "
Nieve veinte y cuatro mrs. -- " " 24 "

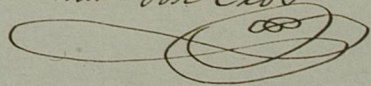
Total del mes -- 70. " 19 "

Y Importan estos gastos la cantidad de setenta reales
diez y nueve mrs. von. Valencia 31 de Marzo de 1846.

1846

Manuual

Man. José Cros



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

6,

Catedra de Quimica

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a D. Manuel J. Cruz ciento cuarenta y
dos reales vellón y dos mili vellón, a saber 62½
por su salario de portero, y 80 P. 22 m. Por lo
gasto menores de dicha catedra, correspondien-
te todo al mes anterior, segun la cuenta
que se acompaña

Cuya cantidad se servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 11 de Mayo de 1846

Son 112 P. 22 m. D.

El Director,

El Sr. D. J. J. Casanova

Tomé razon.

El Contador,

Pedro J. Dorda

El Secretario,

Francisco de Paula Chiscomel

Recibi dicha cantidad,

Man. J. Cruz

Gastos de la Catedra de Quimica en el mes de Abril de 1846.

Rs. on mrs.

Dia 1. ^o media arroba de aceite, y Dia 24. ^o otra media arroba de aceite para los quinqués y farol del claustro, importan treinta y ocho reales vellón, toca a esta Catedra la mitad, que son diez y nueve reales vellón.	19 "
Una carga de carbon de nueve arrobas y media a veinte y cuatro cuadermas y media, importa cincuenta y cuatro reales, veinte y seis maravedis vellón.	54 " 26 "
Un hilo de velas para la mera del Sr. Catedrático tres reales diez mrs. són.	3 " 10 "
Seda veinte y ocho maravedis.	" 28 "
Mixtos y un lunero veinte y ocho mrs. són.	" 28 "
Papel un real treinta y dos mrs. són.	1 " 32 "
<u>Total del mes</u>	<u>80 " 22 "</u>

Y Importan estos gastos la cantidad de ochenta y dos reales veinte y dos maravedis vellón.

Valencia 30 de Abril de 1846.

Man. José Cros

[Signature]
Arce

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

7

Catena & Quinica

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á D. Manuel José Cruz doscientas
cincuenta y un reales quinica maravedíes
á saber, 86 rs. por su salario del mes de Mayo
y once dias del corriente, y 165 rs. 15 m. y
por los gastos de dicha cadena que se
expresan en la adjunta cuenta
Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 25 de Junio de 1846

Son

251 P 15 m

El Director,

El Sr. D. J. P. Barberá

Tomé razon.

El Contador,

Pedro J. D. ...

El Secretario,

Francisco ...

Recibi dicha cantidad,

Man. L. José Cruz

[Signature]

Gastos de la Catedra de Quimica en el mes de Mayo de 1846.

Rs. on mas.

Media arroba de aceite para los quinqués y farol del claustro diez y nueve reales vellón, toca á esta Catedra la mitad, que son nueve y 17 mrs. vñ.	9	17
Un hilo de velas para la mesa del Sr. Catedrático, tres reales diez mrs. vñ.	3	10
Polvoros un real seis mrs. vñ.	1	6
Papel un real diez y seis mrs. vñ.	1	16
Una libra de aceite un real catorce mrs. vñ.	1	14
Un pincel y media libra de peras veinte mrs.		20
A la tienda de S. Antonio por ciento cuarenta y ocho botecitos de cristal, ciento cuarenta y ocho reales vellón.	148	
Total del mes.	169	15

Y Importan estos gastos la cantidad de ciento ⁶² sesenta y cinco reales quince mrs. vñ.

251 .. 15 ..

Valencia 3 de Junio de 1846.

Yago

Man. F. F. Exor

Man. F. F. Exor

Man. F. F. Exor

Man. F. F. Exor

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 1^a

Catena & Mecanica

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Manuel Cris doscientos cuarenta y ocho reales, cuatro mrs vellones, á saber, 62^{rs} por su salario á portero y 186-4m^s por los gastos que se expresan en la adjunta cuenta, correspondiente todo al mes anterior

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 15 de Febrero de 1846

Son 248^{rs} 4m^s 4^{rs}.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cris

Gastos menores de la Catedra de Mecanica y Delineacion de las Artes en el mes de Enero de 1846.

Dia 12 media arroba de aceite veinte r.^{s.}^{on}
tocala mitad á esta Catedra, que son - - - 10 "

Dia 27. Otra media arroba de aceite - - - - 10 "

Por el texto y laminas del Oxiol setenta
y dos reales vellon - - - - - 72 "

Cuatro candeleros de bronce nuevos cua-
renta y ocho r.^{s.}^{on} - - - - - 48 "

Catorce kilos de velas para la Delin.^{on}
cuarenta y seis r. cuatro mrs. v.^{on} - - 46 " 4 "

Total del mes - 186 " 4 "

Y Importan estos gastos la cantidad de ciento ochenta y seis reales cuatro mrs. vñ.

Valencia 31 de Enero de 1846.

V. B.
Juan Merader

Man. José Croal
Salvador Croal
248 11

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

2

Catara de Mecanica

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Manuel Toré con ciento veinte y siete reales veinte y tres ms vellón, á saber 86 por su salario y 1123 m. por gastos menores, con respondiente todo al mes anterior, segun cuenta que se acompaña

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 10 de Marzo de 1846

Son 1271.823 m. l.

El Director,

El M. de J. G. G. G. G.

Tomé razon.

El Contador,

Pedro J. G. G.

El Secretario,

Francisco J. G. G.

Recibí dicha cantidad,

Man. Toré

Gastos de Mecanica y Deline^{on} en Febrero.

	P. ^{on}	v.	ms.
Día 11. media arroba de aceite veinte y dos reales vellon, toca la á esta Catedra la mitad, que son once r ^{on} 9. - - - - -	11		
Doce hilos de velas treinta y nueve reales Diez y ocho m ^{as} . v ^{on} - - - - -	39	18	
Dos docenas de mechas para los quinqués -	1	22	
Treinta reales vellon la suscripcion al Boletín Oficial de instruccion publica segun el adjunto recibo, toca á esta Catedra la mitad. -	15		
Tres tubos nuevos para los quinqués nueve reales vellon, toca á esta Catedra la mitad. - -	4	19	
<u>Total del mes - - - - -</u>	<u>71</u>	<u>23</u>	

Y Importan estas cuentas la cantidad de setenta y un reales veinte y tres maravedis vellon.

Valencia 28 de Febrero de 1846.

Man. José Cros

V. B.
J. Menéndez

Salarío 56 r.



SUSCRIPCION.

Se han recibido en esta Administracion principal de Correos
treinta y rs. vn. para la suscripcion por *once* meses
á *el Pabellon de San Juan* desde primero de *Enero* *de 1816*
á nombre de *D. la Ayuda de Camara de San Juan de los Rios de Aragon*
Valencia 26 de *Febrero* de 18 *16*

Por el Sr. Administrador

Francisco Hernandez

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 3.

Catena de Mecanica

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará a D. Manuel Jose Cros, ciento sesenta y tres P. Trece mil vellón, a saber, 62 P por el salario de portero y 101 P. 13 m. d. por los gastos menores correspondiente todo al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 3 de Abril de 1846

Son 163 P. 13 m. d.

El Director,

Manuel Jose Cros

Tomé razon.

El Contador,

Pedro J. Gorda

El Secretario,

Francisco de Paula Chomel

Recibi dicha cantidad,

Man. Jose Cros

Gastos menores de la Catedra de Mecanica
y Delineacion en el mes de Marzo de 1846.

Una arroba de aceite para los quinqués y
faxol del claustro treinta y nueve reales
vellon, toca á esta Catedra la mitad, que
son diez y nueve r.^s diez y siete m^s. v^{on}. - 19 " 17 "

Veinte hilos de velas sesenta y cinco reales
treinta m^s. v^{on}. - - - - - 65 " 30 "

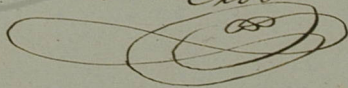
Cuatro laminas de ornato diez y seis r. - 16 "

Total del mes - - 101 " 13 "

Y Importan estos gastos la cantidad de ciento
y un reales vellon trece m^s. v^{on}.

Valencia 31 de Marzo de 1846.

Man^d. José Cros



V^o. B^o.

J. Merader



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 4

Catedra de Mecanica

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor entregará á D. Manuel por sesenta y siete reales, doce maravedís, á saber, 60 rs por su salario de portero, y 16 rs 12 m por los gastos menores de dicha catedra, correspondiente todo al mes anterior, segun cuenta adjunta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 14 de Mayo de 1846

Son 107 rs 12 m

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

El Secretario,

Pedro J. Dorda

Juan Sebastian Chaves

Recibí dicha cantidad,

Man. José Cros

Gastos de la Catedra de Mecanica y Delineacion
en el pasado mes de Abril de 1846. *P. 2.^{on} mrs.*

Dia 1.^a media arroba de aceite, y dia 24 otra me-
dia arroba de aceite para los quinqués y
farol del claustro, importan treinta y ocho
reales vellon, toca a esta Catedra la mitad,
que son diez y nueve r.^{os} 19 ..

Ocho hilos de velas, veinte y seis reales doce mrs. 26 .. 12 ..

Total del mes. 45 .. 12 ..

Importan estos gastos la cantidad de cuarenta y
cinco reales doce maravedis vellon.

Valencia 30.^a de Abril de 1846.

Man.^d José Cros

[Signature]

V. 13.^o

Juan Mercedes *[Signature]*

Salario 62

107 12

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

5.

Categoría de Mecánica

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pardo
entregará a D. Manuel Torrens doscientos y
ochenta y un reales veinte y un ms de
moneda, a saber 86 l. por su salario del mes de
Mayo y doce días del corriente, y 195 l. 21 ms
por los gastos menores, según cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 28 de Junio de 1846

Son

281 l. 21 ms

El Director,

Manuel Torrens
Barbana

Tomé razón.

El Contador,

Pedro J. Dorda

El Secretario,

Francisco de Asís

Recibi dicha cantidad,

Man. Torrens

*Gastos menores de la Catedra de Mecanica y
Delineacion en el mes de Mayo de 1846.*

*Rs. en
ms.*

<i>Media arroba de aceyte diez y nueve reales vellon, toca á esta Catedra la mitad, que son nueve reales diez y siete maravedis vellon.</i>	<i>9 " 17 "</i>
<i>Dos pajaros y una jaula dos reales veinte maravedis vellon.</i>	<i>2 " 20 "</i>
<i>Doce hilos de velas para la Delineacion treinta y nueve reales diez y ocho ms. vellon.</i>	<i>39 " 18 "</i>
<i>Al maestro carpintero Enrique Climent por unos marcos y cristales segun el adjunto recibí ciento cuarenta y cuatro reales vellon.</i>	<i>144 " " "</i>
<i>Total del mes.</i>	<i>195 " 21 "</i>

Y ⁶²₂₄ *importan estos gastos la cantidad de ciento noventa y cinco reales veinte y un maravedis vellon* *285 " 21 "*

Valencia 31 de Mayo de 1846.

*Vr. P.^o
J. Mercader*

Man.^t José Oros

281 21

Amacen de madera de la Calle de Gracia

Nota de lo trabajado de Carpintería para las Catedras
de Mecánica y Silvicultura aplicadas á las Artes

Doc. maderos de pino pulimentados, y clavos para colgarlos. 17, 1/2
Doc. cristales para dichos. 72, 1/2
184, 1/2

Valencia 20 de Mayo de 1846

Al Disipulo de dichas
Catedras

Enrique Clemente

Cuentas del Boletín Enciclopédico Del año 1845.

Relacion de lo cobrado.

	<u>P^{ta}. y. on</u>
D. Salvador Carreres	24 "
D. Luis Cosset	20 "
D. Antonio Aguirre	20 "
D. Antonio Olina	20 "
D. Ramon Muns	24 "
D. Cristoval Rodriguez Olano	24 "
Duque de Villa-hermosa	24 "
D. Luis de la Guadua	24 "
D. Ramon Cantos	20 "
D. Antonio Bernat	20 "
D. Jose Casemoves	20 "
D. Miguel Canto Cabellos	20 "
D. Antonio Catala y Catala	20 "
D. Vicente Llovis	20 "
D. Antonio Cardenas	20 "
D. Miguel Marpoey	20 "
Consul de Francia	20 "
D. Wlasefonso Mompie	20 "
D. Vicente Vergara	20 "
D. Francisco de Paula Labayla	20 "
D. Antonio Oñate	20 "
D. Fernando Gomez	20 "
D. Ramon Llovis y Mayner	20 "
D. Vicente Sans	20 "
D. Juan Ortaz	20 "
D. Blas Belben	24 "
D. Man ^l . Blasco y Matres	20 "

Suma. 564.

	Suma anterior. 964 ..
D. Feliciano Salazar.	20 ..
D. Manuel Frayle.	20 ..
D. Ignacio Laussat.	20 ..
D. Ramon Vidal.	20 ..
D. José Larcano.	20 ..
D. Juan Gomez de Andrade.	20 ..
D. Cristoval Pascual.	20 ..
D. José Vicent.	20 ..
D. Manuel Gomez Cordoves.	24 ..
D. Miguel Cortes.	20 ..
D. Gines Rodriguez.	20 ..
D. José Oriol y Bernadet.	24 ..
D. Manuel Centurion.	20 ..
D. Juan Mercader.	20 ..
D. Joaquin Carrascosa.	20 ..
D. Pedro Bojill.	20 ..

Añiciones.

D. Vicente Arnan = por los 13 n.ºs de 1844.	20 ..
D. Miguel Cortes = por id. id.	20 ..
D. José Gonzalez = por id. id.	20 ..

Total. 992 ..

Relacion de lo pagado.

Del Boletín del mes de Enero se franquearon treinta y tres ejemplares, importaron . . .	33 x. 22 mrs.
Del mes de Febrero se franquearon treinta y tres ejemplares, importaron . . .	33 x. 22 mrs.
Del mes de Marzo se franquearon treinta y siete ejemplares y los meses Enero, Febrero, y Marzo para la Revista Científica e Indus- trial, importaron . . .	34 x. 8 mrs.
Del Abril treinta y cinco ejemplares, importaron .	32 x. 12 mrs.
Suma	49 x. 30 mrs.

Suma anterior . . . 49 x. 30 mrs.

Del mes de Mayo se franquearon treinta y cinco ejemplares, importaron . . . 12 x. 12 mrs.

Del Junio se franquearon treinta y siete ejemplares, importaron . . . 13 x. 2 mrs.

Del Julio se franquearon treinta y siete ejemplares, importaron . . . 13 x. 2 mrs.

Del mes de Agosto se franquearon treinta y seis ejemplares, importaron . . . 12 x. 24 mrs.

Del Setiembre treinta y tres ejemplares, importaron . . . 11 x. 22 mrs.

El mes de Octubre pesó dos libras y media importó . . . 10 x.

El de Noviembre pesó tres y media, importó . . . 14 x.

Y el de Diciembre pesó cuatro libras y nueve onzas, importó . . . 19 x.

Una carta de D. Joaquin M.^a Rovex costó . 1 x. 6 mrs.

Total . . . 196 x. 30 mrs.

Importa lo Cobrado . . 992 x. v. on

Importa lo pagado . . . 196 x. 30 mrs.

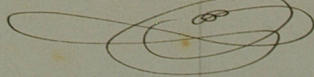
Sobrante . . . 796 x. 4 mrs.

Cuyo sobrante en cantidad de setecientos noventa y cinco reales cuatro maravedís vellon le entrego al Sr. D. Andres Pastor y Pelleguer Perrexas de la Sociedad Economica en el acto de entregarle esta cuenta. Valencia 22 de Octubre de 1846.

P. en C.

Pedro L. Dorda

Man.^{te} José Caxol



Palma 28. de junio de 1849.

V. Barón de Sta Barbara.

Mucho y b. mis: un aviso puesto al fin
del ult. n.º al Boletín enciclopédico de nuestra
sociedad, me ha movido à escribir à V. con el
fin de que se sirva procurar que se me remita
el n.º 5.º correspondiente al tomo 1.º de dicha
obra. El faltarme este cuaderno me impide
poder encuadernarla.

Celebro esta ocasión que me proporcione
el gusto de ofrecer à V. mis respetos como un
af.º s.º. g. b.º. m.

Yaguin Maria

Borja (socio de merito de la
Sociedad valenciana)

C.º. Juan.

Al M. Y. S. Baron & Santa
Barbara. —

Valencia.

Cuenta Del Boletín Enciclopédico Del mes De Enero De 1846.

Rs. v. on

Cobrado.

De D. José Viag treinta reales vellón por
los diez y ocho números que quedan del
tomo primero - - - - - 30.

De D. Ysidro Bofill veinte ^{rs. v. on} por los doce
números del pasado año 1845 - - - - - 20.

Don - - - 50.

Gastado.

Cuatro reales vellón a D. Manuel Lopez segun
los adjuntos recibos y diaris - - - - - 4.

Del Boletín de este mes se han franqueado
setenta y tres ejemplares ha costado el
franqueo treinta ^{rs. v. on} - - - - - 30.

Don - - - 34.

Le entrego al Sr. Tesorero la resta de diez y seis reales vellón.

Anotado en Contraria.
Pedro J. Dorda

Man. José Cros

ANUNCIOS INSERTOS EN EL DIARIO MERCANTIL.

Recibí de *D. Socorro economista de Turiaga, selva*
la cantidad de *cuatro* — rs. — mrs. vn.
por el anuncio inserto en el número de hoy, que cons-
ta de *17* líneas á razón de ^{*12*} 12 mrs. cada una.

Valencia 23 de *Febrero* de 184*6*

El editor,
Manuel Lopez y C.^a

Son *4* rs. mrs.

Título del anuncio.

DIARIO MERCANTIL DE VALENCIA.

Suscripción en Valencia.

Un mes.....	12 rs.
Tres.....	34
Seis.....	66

AFECCIONES ASTRONÓM.		OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.					
El Sol.	Epocas.	Termómetro.	Barómetro.	Hig. de Saussur.	Vientos.	Airósfera.	
Saló á las 6 h. 33 m.	7 mañana.	9 gr.	28 p. 0	88 gr. hum.	E.	Lluvioso.	
	12 idem.	12	28	0 88	E.	Nublado.	
Pónese á las 5 25	5 tarde.	10	28	0 89	E.	Idem.	

Fuera franco el porte.

Un mes.....	18 rs.
Tres.....	50
Seis.....	100

CORREOS DE HOY.

ENTRADAS. *A las doce del día:* Alicante, Teruel y sus carreras. *De doce á dos de la tarde:* Barcelona y su carrera.

SALIDAS. *A las diez de la noche:* Madrid y su carrera.

DILIGENCIAS GENERALES.

Esta compañía continúa sus servicios desde Valencia á Madrid y viceversa, en dos días y medio, en coches de tres cuerpos, grandes y cómodos;iendo sus salidas los martes y sábados á las once de la mañana.

Los billetes se despachan en la administración ó en la plaza de la Constitución, al cargo de Francisco Florit.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Sección de marina.

El comandante de la primera división del resguardo marítimo participa á este ministerio que el falucho *Espartano* y la escampavía *Pastora* han apresado sobre las aguas de Salobreña en la noche del 4 del corriente un falucho contrabandista, llamado *Invincible*, con 15 hombres de tripulación, procedente de Gibraltar,

querer inmiscuirse en esta importante cuestión, no han estudiado ni nuestro carácter ni nuestra historia, pues lo hacen de modo que escitan las pasiones de los partidos, cuando todo lo que se debiera procurar es apaciguarlas, contribuir á la unión de las dos grandes fracciones que nos dividen, pues desapareciendo éstas, fácil era allanar todo obstáculo.

EL ESPAÑOL celebra que el nuevo gabinete haya órecido gobernar con legalidad, estableciendo moralidad en todos los actos de su administración, garantizando la libertad de la imprenta, aliviando en lo posible las cargas públicas y buscando hombres aptos y probos para los destinos sin mirar para nada sus opiniones anteriores. Obrando de este modo le ofrece el mas sincero apoyo.

EL TIEMPO, despues de analizar con alguna extensión la sesión de Cortes del 16, pregunta si el público habrá quedado satisfecho con las esplicaciones del Sr. marques de Miraflores: entiendo que continúa todavía con temor por algunas cuestiones y por la libertad de imprenta: es posible, dice, que el periódico no piense enteramente como el público; y no creyéndose infalible espera que el tiempo aclare hechos.

EL UNIVERSAL hace el mismo análisis, aunque con mayor extensión todavía: acepta las palabras del Sr. marques de Miraflores como programa de su administración, aunque S. S. lo llamó solo pensamiento, considerando que los pensamientos políticos son programas de gobierno; y manifiesta desearia se pudiera realizar en todas sus partes, pues los antecedentes del negociador del tratado de la cua-

Se abre á las dos y cuarto con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

El Sr. marques de MIRAFLORES, Presidente del Consejo de ministros, ocupa solamente el banco negro. A poco rato entran de gran uniforme los Sres. ministros de la Guerra, Gracia y Justicia, Gobernacion y Marina.

Jura y toma asiento el Sr. conde de Ayazman.

El Senado queda enterado de un decreto por el cual nombra S. M. ministro de Hacienda á D. José Peña Aguayo. De otro relevando del despacho interino de este ministerio á D. Manuel Serra y Mo-ya, y de una comunicacion del Sr. Presidente del Consejo de ministros, en que dice contestará hoy á la interpelacion anunciada en la última sesión por el general Serrano.

Pasa á la comision de exámenes de cualidades un Real decreto, por el cual se nombra Senador á don Antonio Alcalá Galiano.

El Sr. VICE-PRESIDENTE. El Sr. Presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El Sr. ministro de ESTADO. Fortuna es para mí, señores, el hablar por primera vez en circunstancias tan tristes al abrigo de la benevolencia de este respetable cuerpo que tan acostumbrado me tiene á escucharme con ella. Dos son las consideraciones principales con que debo manifestar al Senado mi entrada en la posición en que me encuentro: la primera será considerándome como particular, dando noticia circunstanciada, leal y sencilla de las ocurrencias habidas en la crisis ministerial que me ha conducido á este puesto tan superior á mis fuerzas; y la segunda será como ministro de la Corona y como Presidente del gabinete que S. M. ha elegido.

Empiezo, pues, por la historia sencilla de la cri-

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION
DE ULTRAMAR.

Sección de marina.

El comandante de la primera división del resguardo marítimo participa á este ministerio que el falucho *Espartano* y la esloopa *Pastora* han apresado sobre las aguas de Salobreña en la noche del 4 del corriente un falucho contrabandista, llamado *Invencible*, con 15 hombres de tripulación, procedente de Gibraltar, cargado con 108 tercios de tabaco y 25 de ropa, cuya presa ha sido entregada en Málaga.

Debiendo salir del puerto de Gádiz el día 9 de marzo próximo venidero el buque-turco de la empresa de correos marítimos conduciendo la correspondencia del gobierno y del público para las islas Canarias, de Puerto-Rico y Cuba, se remitirá la de esta corte á dichos puntos el día 3 del propio mes.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

DIA 17.

EL HERALDO reseña estensamente las sesiones del Senado y Congreso en que el ministerio dió cuenta de la historia de su ascenso al poder: explica cómo debía entenderse el título honorífico concedido al presidente del antiguo gabinete y la conducta que en su administración se propuña. Encarece la franqueza y patriotismo del general Narváez, expresando las razones en que motivaba su separación de los negocios públicos; y termina celebrando que la oposición se haya dado por satisfecha de las explicaciones citadas.

LA POSDATA se ocupa de lo mismo y con alguna mas estension de la interpelación hecha al gobierno: celebra la compostura y orden que en esta discusión ha reinado; y confía que las palabras de conciliación salidas de boca del nuevo Presidente del Consejo de ministros no sean vanas para los que solo se ocupan de trastornos, reputando por citás menos fuerte al gobierno actual para reprimir los desórdenes.

EL CASTELLANO publica el artículo 2.º sobre matrimonio suscrito por el Sr. Manresa: en él se propone demostrar que las potencias extranjeras al

EL TIEMPO, después de analizar con alguna estension la sesion de Cortes del 16, pregunta si el público habrá quedado satisfecho con las explicaciones del Sr. marques de Mirallores: entiende que continúa todavía con temor por algunas cuestiones y por la libertad de imprenta: es posible, dice, que el periódico no piense enteramente como el público; y no creyéndose infalible espera que el tiempo aclare hechos.

EL UNIVERSAL hace el mismo análisis, aunque con mayor estension todavía: acepta las palabras del Sr. marques de Mirallores como programa de su administración, aunque S. S. lo llamó solo pensamiento, considerando que los pensamientos políticos son programas de gobierno; y manifiesta desearia que pudiera realizar en todas sus partes, pues los antecedentes del negociador del tratado de la cuádruple alianza ofrecen alguna garantía para que se confie de sus palabras.

EL ECO DEL COMERCIO hace varias reflexiones sobre las sesiones de Cortes en que el ministerio aclaró las ocurrencias que han producido la crisis é instalacion del nuevo gabinete: al través de comedidas palabras y amistosas protestas se entrevén dificultades de bulto que no es dable calcular si podrá superarlas el actual gobierno.

EL CLAMOR PUBLICO, trazado ligeramente el origen y vicisitudes de la anterior administración, se abstiene de formar juicio de la actual, esperando que sus actos le demuestren lo que puede esperarse de él.

EL ESPECTADOR se admira que los Sros. Isturiz, Arrazola y Peña Aguiayo hayan cargado con la responsabilidad del decreto de nombramiento de general en jefe, pues los antecedentes de estos señores no lo hacian esperar así.

LA ESPERANZA encuentra se ha guardado por el nuevo gobierno silencio en dos cuestiones importantes, la de casamiento y las negociaciones con Roma: respecto á la primera parece ser la idea aplazarlo, y en cuanto á la segunda le aconseja proceda sin preocupaciones y cual dicta el sentimiento católico de los españoles.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE GOR.

Sesion del día 16 de febrero.

Las tribunas están completamente ocupadas, incluso las que corresponden á los Sres. Diputados.

Real decreto, por el cual se nombra Senador á don Antonio Alcalá Galiano.

El Sr. VICE-PRESIDENTE. El Sr. Presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El Sr. ministro de ESTADO. Fortuna es para mí, señores, el hablar por primera vez en circunstancias tan tristes al abrigo de la benevolencia de este respetable cuerpo que tan acostumbrado me tiene á escharnir con ella. Dos son las consideraciones principales con que debo manifestar al Senado mi entrada en la posición en que me encuentro: la primera será considerándome como particular, dando noticia circunstanciada, leal y sencilla de las ocurrencias habidas en la crisis ministerial que me ha conducido á este puesto tan superior á mis fuerzas; y la segunda será como ministro de la Corona y como Presidente del gabinete que S. M. ha elegido.

Empiezo, pues, por la historia sencilla de la crisis ministerial de esta legislatura. No es de mi intención ni á mí me toca entrar en explicación ni en el detalle de las causas que motivaron la dimision del anterior Presidente del gabinete; á mí no me compete otra que tomar la historia como narrador. (Pide la palabra el Sr. Armero.)

Ello es un hecho, señores: el Presidente del anterior gabinete dió su dimision, y al darla S. M. la Reina consideró disuelto el gabinete, y se resolvió á hacer uso de la prerrogativa que le dá el artículo 45 de la Constitución para que pue la elegir libremente á sus ministros.

Admitida la dimision del Presidente del Consejo, S. M. se sirvió nombrar ministro de la Guerra al general Rongai, y después tuvo á bien nombrar me Presidente del Consejo de ministros, encargándome de la cartera de Estado, previos los detalles que el Senado va á oír.

Al admitir S. M. la dimision del anterior presidente del Consejo, siguiendo la práctica establecida de preguntar al dimisionario la persona á quien podria dirigirse para formar un nuevo gabinete, el Sr. Narváez propuso á S. M. entre otras personas al Sr. marques de Viluma. Audió como es de costumbre é este llamamiento y dió sus pasos para formar la combinacion que S. M. le habia encomendado.

Sea que el Sr. marques no encontrase los individuos que buscaba, sea por su caballerosidad y cualidades, que todos le conocemos, y mucho mas los que hace tanto tiempo tenemos el honor de ser sus amigos, el hecho es que habiendo encontrado sin duda dificultades, se presentó á S. M. y resignó su encargo.

En tal estado las cosas, S. M. se sirvió llamar de nuevo al Sr. duque de Valencia, encargándole que conferenciando conmigo formase una nueva combinacion: el Sr. duque me indicó su comision, y yo creí por razones que es inútil repetir, pero que han pasado á la mision de la historia, que debía negarme á entrar en aquellos momentos en el gabinete. Por todo el día insistió el Sr. duque de

la manera mas cordial en hacerme aceptar, y yo insistí en negarme.

(Entra en el salon el Sr. Narvaez y toma asiento en el banco que está detras de los ministros.)

Se adelantaba la noche, y le rogué me permitiese descansar y pensar al mismo tiempo, señores, la gravedad de la situacion en que me hallaba. En efecto, la mañana siguiente segun le habia ofrecido, me presenté en su casa, manifestándole que llevaba un pensamiento: este se reducía á presentar á S. M. una combinacion de la cual no formaba parte el antiguo Presidente del Consejo. Por razones que no son de este momento y que dificulto explicar en adelante, porque mis ideas han tenido siempre por objeto no excitar las pasiones sino calmarlas... creí de mi deber hacer esta proposicion al Sr. Narvaez, y este señor con una generosidad que nunca podré encomiar demasiado, me contestó que estaba completamente de acuerdo conmigo y que renunciaba formalmente hacer parte del gabinete.

Mas hubo, señores: por consideraciones que tampoco son de este momento, creí deber anunciar al Sr. duque que si S. M. se conformaba con el pensamiento que yo habia formulado, me tomara la libertad de rogar á S. M. que le nombrase generalísimo y le concediese el toison. El Sr. Narvaez me contestó lo que ruego al Senado me escuche con suma atencion, porque los pensamientos sublimes y honrosas abnegaciones son un patrimonio del país á que pertenece. El duque de Valencia, señores, me contestó que ya me habia dicho que de ningún modo entraria en la combinacion que yo estaba encargado de formar, y que no solo no entraria, sino que estaba resuelto á apoyar lo que yo hiciera, si tenia la fortaleza de llegar á poder arreglarlo definitivamente.

Mas dijo, y es que de ninguna manera podia aceptar lo que proponia, por dos razones: primera, porque la voz generalísimo podia mirarse como un recuerdo lamentable, y porque era empleo desusado en el estado militar actual: en cuanto al toison no creia haber prestado ningún nuevo servicio desde que habia sido agraciado con la grandezza de España: añadió mas, señores, dijo que si su prescncia se consideraba como un obstáculo, esperaba que se lo manifestase, y en ese caso no tardaria mas en salir de Madrid que el tiempo necesario para llegar á saberlo. Hay mas, nos rogó que pudiesen en manos de S. M. una carta en que la manifestaba que hallaba el plan que yo le presentaba muy conveniente, y que una vez resuelto como estaba á servir con todas sus fuerzas á S. M., apoyaria al nuevo gabinete. Tales fueron sus expresiones.

Pasé luego á tomar las órdenes de S. M. Mi posición era grave, difficilísima y mis fuerzas escasas. S. M. quiso que me encargase de esta mision en extremo difícil, y á pesar de mis débiles fuerzas, traté é probar fortuna y ver si podia formar el nuevo gabinete. Acepté el encargo y presté mi juramento.

Fundado el general Roncali en que habia sido

do el Sr. Isturiz, y aunque se resistió á las razones que se le manifestaban, accedió al fin á los deseos de S. M.

Poco mas ó menos sucedió respecto al Sr. Arrazola en la mañana siguiente, y con esto quedaba bastante adelantada la obra de la formación de un nuevo gabinete conforme con la voluntad de S. M.

Solamente faltaba el ministro de Hacienda y le hemos hallado en el Sr. Peña Aguiar, á quien un largo estudio en materias de Hacienda y una opinion bien pronunciada, le pone en el caso de poder ser útil al servicio de S. M. y del Estado. Hé aqui, señores, completo el gabinete.

Tales han sido, señores, los detalles de la crisis que hemos pasado. Ahora como gefe del gabinete presentaré al Senado el pensamiento político del gobierno.

(Su señoría hace la misma manifestacion que la hecha despues al Congreso, y que insertamos en la sesion que va en nuestro número de ayer, por lo cual omitimos el reproducirla.)

El Sr. ARMERO. Ademas de las esplicaciones dadas por el Sr. Presidente de ministros, creo yo oportuno hacer algunas relativas á los cinco individuos del anterior gabinete que aguardamos en nuestras secretarías la última resolución de S. M.

El Sr. marques de MIRAFLORES, Presidente del Consejo de ministros. Si el Sr. Armero me permite diré dos palabras, que al mismo tiempo que sirva de una aclaracion importante, evite á S. S. la necesidad de pedir nuevas esplicaciones.

Si he hablado únicamente del Sr. duque de Valencia, al hablar de la formación del nuevo gabinete, ha sido porque á él solo consultó S. M. como Presidente para que le indicara la persona que habia de formarle. En cuanto á los demas, mi situacion inferior, debo decir que ha sido siempre de conciliacion, no tan solo por la amistad que me une al Sr. duque de Valencia y por la conviccion que tengo hace mucho tiempo, de que un cuerpo político débil como lo es en España, los grandes sacudimientos le son en extremo perjudiciales; y así, lo primero que se debe buscar es vivir; despues de la muerte no hay nada.

El Sr. ARMERO. Convento con las ideas de S. S., que aun cuando habia hecho alusion al señor Narvaez como encargado de la formación del gabinete, á los otros cinco ministros que quedaron en el gabinete nos toca hacer una aclaracion, y siendo el único de mis compañeros que tiene el honor de sentarse en este lugar, tengo que tomar á mi cargo hacer una esplicacion suscita para manifestar lo que ha dejado por decir el Sr. marques Miraflores.

El día 10 del corriente estuvimos en el Congreso para contestar á la interpelacion y salimos á una hora muy avanzada. A poco de haber llegado á nuestras casas, recibimos aviso del Sr. Martinez de la Rosa para pasar á su secretaría. Fuimos allí y nos dijo que S. M. nos llamaba, y que el Presidente del Consejo habia hecho dimision fundado en su salud (rumores), y que en su consecuencia creía

to los los diarios de sus opiniones, y todo el partido progresista, apreciarán este rasgo de indulgencia. Por nuestra parte damos por ello el parabién á nuestro colega y al gobierno. *(Tiempo.)*

—Parece que se trata de conferir al Sr. Mon la plaza de director gerente del banco de Isabel II, que ha quedado vacante por la salida del Sr. Isturiz para el ministerio. *(Id.)*

—El Sr. Bertran de Lis ha llamado á la vinda del desdichado Manuel Gil, para regalarle una cantidad crecida, imponiendo ademas á nombre de su hija, para dotaria cuando llegue á tomar estado. Este hecho se recomienda por sí mismo. *(Id.)*

—Nos han asegurado que ayer por la tarde (19) se suicidó un capitán de uno de los cuerpos de esta guarnicion. *(Id.)*

—Dice un periódico progresista, que el gabinete trata de quitar el sueldo á los consejeros de provincia, haciendo que este cargo sea gratuito. *(Id.)*

—Un gran número de Diputados de la antigua mayoría ha celebrado una junta en casa del Sr. Bravo Murillo, acordando en ella dar apoyo al nuevo gabinete. Un diario con este motivo dice, que semejante apoyo ofrecido á un ministerio formado sin consultar á ninguna de las fracciones del parlamento, revela entre otras cosas la satisfaccion que generalmente ha causado la caída del anterior ministerio, y el temor de que pretendiese sustituir al presente el general Narvaez. *(Id.)*

—Parece que muy pronto dará principio el Senado á la discusion de la ley electoral, aprobada en el Congreso, de manera que puedan verificarse nuevas elecciones generales dentro de muy pocos meses.

Excusado es decir, que si este es el pensamiento del gobierno, nosotros lo aprobamos, deseosos de que entremos de una vez en la senda constitucional que hemos abandonado. Solo así podrá el nuevo ministerio inspirar confianza en el país. Solo así podrán sujetarse los partidos extremos á sus naturales y legítimas condiciones. Solo así podrá existir una representación nacional con todo el prestigio y poder que dan la conveniencia en ella de todos los partidos y de todos los intereses. *(Id.)*

—Dicen de Sevilla que el general Schely va á contraer matrimonio con una hija del marques de Villavievestre. *(Id.)*

—En Miranda de Ebro han muerto en garrote vil cinco criminales, por haber asesinado y bebido la sangre del dueño de una quinta. *(Id.)*

—El día 11 llegó á Santiago de Cuba...

servicio desde que había sido agraciado con la grandeza de España: añadió mas, señores, dijo, que si su presencia se consideraba como un obstáculo, esperaba que se lo manifestase, y en ese caso no tardaría mas en salir de Madrid que el tiempo necesario para llegar a saberlo. Hay mas, nos rogó que pudiesen en manos de S. M. una carta en que la manifestaba que hallaba el plan que yo le presentaba muy conveniente, y que una vez resuelto como estaba a servir con todas sus fuerzas a S. M., apoyaría al nuevo gabinete. Tales fueron sus expresiones.

Pasé luego a tomar las órdenes de S. M. mi posición era grave, difícilísima y mis fuerzas escasas. S. M. quiso que me encargase de esta misión en extremo difícil, y a pesar de mis débiles fuerzas, traté a probar fortuna y ver si podía formar el nuevo gabinete. Acepté el encargo y presté mi juramento.

Fundado el general Roncali en que había sido nombrado en circunstancias especiales, quiso presentar su dimisión, y yo le rogué que no lo hiciera, y en tal caso aconsejé a S. M. que no la admitiera. Así, pues, el general Roncali quedó de maestro.

Pensé en seguida, señores, en la persona que debía ocupar la cartera de Ultramar, para que refrendara un decreto que el Senado había visto en la *Gaceta*, en la que pensé desde que S. M. me prestó su confianza. Halló el decreto sobre las jugadas de bolsa, y para esto me acordé del respetable nombre de D. Juan Bautista Topete, cuyas relevantes prendas le habían arredor a este punto. Lo propuse a S. M., accedió a ello, y aunque el digno general mostró al principio alguna repugnancia, cedió al fin a las instancias de su Reina.

Antes de este momento había ideado, como principio y base fundamental de mi pensamiento el renunciar un gabinete, si era posible formado de personas que perteneciesen a los dos cuerpos colegisladores. Ya tenía los dos señores citados, y para completar el ministerio era preciso que fijara la atención en persona que reuniese a una idoneidad conocida, una moralidad sin tacha, en fin, personas que por su posición mereciesen una total confianza. Mi pensamiento recayó pues en mis ilustres amigos D. Francisco Javier Isturiz y D. Lorenzo Arrazola.

Estos dos hombres respetables que habían devorado ya tantas amarguras y atravesado tantas dificultades cuando desempeñaron este puesto peligroso, se negaron resueltamente y de una manera que daba pocas esperanzas de acceder a mis deseos, lo que casi me puso en el caso de abandonar mi resolución.

En tal conflicto, señores, me dirigí al Presidente del Congreso, y al mismo tiempo rogué a S. M. tuviera a bien llamar al Sr. Isturiz para que interpusiera su influjo con tan leal español, con un hombre que en momentos muy críticos había dado tantas pruebas de adhesión a la Corona. Fue llama-

do, al primero que se debió buscar es vivir: después de la muerte no hay nada.

El Sr. ARMERO. Convento con las ideas de S. S., que aun cuando había hecho alusión al señor Narvaz como encargado de la formación del gabinete, a los otros cinco ministros que quedaron en el gabinete nos toca hacer una aclaración, y siendo el único de mis compañeros que tiene el honor de sentarse en este lugar, tengo que tomar a mi cargo hacer una explicación sucinta para manifestar lo que ha dejado por decir el Sr. marques Miraflores.

El día 10 del corriente estuvimos en el Congreso para contestar a la interpelación y salimos a una hora muy avanzada. A poco de haber llegado a nuestras casas, recibimos aviso del Sr. Martínez de la Rosa para pasar a su secretaría. Fuimos allá y nos dijo que S. M. nos llamaba, y que el Presidente del Consejo había hecho dimisión fundado en su salud (*rumores*), y que en su consecuencia era S. M. que el gabinete estaba disuelto. Creyó el señor Martínez de la Rosa oportuno manifestar por dos veces a S. M. si se le permitía ir a ver al Presidente del Consejo, y S. M. no lo tuvo a bien (*fuertes murmullos*). Pidió el Sr. Martínez de la Rosa permiso para dar cuenta a sus compañeros de lo que pasaba y S. M. accedió: reunidos los cinco nos retiró las régias palabras, y acatando la voluntad de S. M. nos creímos en el caso de discutir lo que debíamos hacer. Había pendiente en el Congreso una interpelación que debía continuar el día inmediato, y resolvimos manifestárselo al Sr. Presidente del Consejo para que éste avisase al Presidente del Congreso, para que adoptara la resolución que creyese mas oportuna. Hecho esto, fijamos nuestra situación y dignimos: la voluntad de S. M. es explícita, hemos obrado respecto a las Cortes conforme debíamos; hablemos ahora de nuestra conducta. Nosotros no conocíamos cuestión política pendiente que causara desidencia: S. M. no había negado su firma a nada de lo que le habíamos propuesto: teniendo mayoría en ambos cuerpos colegisladores, lo que nuestro deber nos impone, es acatar la voluntad de la Reina y esperar sus órdenes en nuestras secretarías para entregar las carteras a quienes S. M. se sirva designar.

Esto es cuanto tengo que decir, añadiendo que despues de lo dicho por el Sr. marques de Miraflores estoy decidido a dar mi voto al nuevo gabinete.

(Se concluirá.)

NOTICIAS SUELTAS.

Tenemos entendido que el gobierno ha alzado la multa de cuarenta mil reales, en que fue condenado recientemente *El Clamor público*, accediendo generosamente a una solicitud que con este objeto se le presentó. Estamos seguros, de que *El Clamor*, y

to del gobierno, nosotros lo aprobamos, deseamos que los entremos de una vez en la senda constitucional que hemos abandonado. Solo así podrá el nuevo ministerio inspirar confianza en el país. Solo así podrán sujetarse los partidos extremos a sus naturales y legítimas condiciones. Solo así podrá existir una representación nacional con todo el prestigio y poder que dan la conveniencia en ella de todos los partidos y de todos los intereses.

(Id.)

—Dicen de Sevilla que el general Schely va a contraer matrimonio con una hija del marques de Villavilvestre.

(Id.)

—En Miranda de Ebro han muerto en garrote vil cinco criminales, por haber asesinado y bebido de la sangre del dueño de una quinta.

(Id.)

—El día 11 llegó a Santiago de paso para Pontevedra el infante D. Enrique: fue recibido con las mayores demostraciones de alegría. Se quiso obsequiar a S. A. con una serenata, pero las autoridades se opusieron a ello, bajo el espejismo pretexto de que obraban así en virtud de órdenes superiores.

(Id.)

—Se ha nombrado gefe político de Granada, en comision, al que lo era de Jaen, D. José María Campos.

Tambien ha cesado el Sr. Hezeta, gefe político de Sevilla, y se ha nombrado para reemplazarle a D. Melchor Ordoñez, cesante de igual destino en Málaga.

(Id.)

—Se asegura que el general Manso será nombrado capitán general de Valencia.

(Id.)

—La empresa del camino de hierro de Madrid a Aranjuez, ha nombrado dos peritos para que, en unión de los que designen los interesados, procedan a la tasación de las posesiones que segun la última alineación tiene que atravesar el ferro-carril. Las operaciones darán principio inmediatamente reintegrando a los dueños de cuantos perjuicios puedan seguirseles con la ocupación de sus tierras.

(Id.)

—Parece que el Sr. infante D. Enrique ha hecho en el día 10 del corriente renuncia del mando de la fragata *Villa de Bilbao*.

(Id.)

—Entre las varias noticias que corren y prohija la prensa periódica, se habla de la salida del Sr. duque de Valencia para Italia, y del nombramiento del Sr. Pacheco en reemplazo del Sr. Castillo y Ayensa.

(Castellón.)

—Noticia una correspondencia de Lisboa que el

gobierno español reclama del portugués la legítima de la princesa Doña María Teresa, hija de D. Juan VI, y actual muger de D. Carlos, y la dote de una de las esposas difuntas del Rey Fernando VII. Parece que la suma de estas reclamaciones asciende á 800 cuentos (800,000 duros). (Id.)

—Decíase anoche (17) que el Sr. ministro de Hacienda trataba de utilizar los conocimientos del señor Llorente dándole la subsecretaría, pero se ha dicho que no la admitirá. (Esperanza.)

—Los Sres. Mou, Pidal y Martinez de la Rosa, según se dice, tienen esperanza de volver pronto al ministerio. (Id.)

—Ha desaparecido el famoso ponton iggles que había surto en el puerto de la Habana. El gobierno ha comprado aquel buque á un precio muy cómodo, según parece, y ondea ya en él la bandera española. Ni en tierra ni en mar ha quedado cosa equivalente al referido ponton, de manera que en este punto han quedado satisfechos los deseos de los buenos españoles. (Id.)

—Segun el *Católico*, se dice que el viernes llegaron las bulas de confirmación para los obispos de nuestras posesiones de Ultramar, preconizados en el consistorio de 19 de enero. (Universal.)

—Segun dice el *Español*, parece que el Sr. Martínez de la Rosa volverá á desempeñar su antiguo cargo de embajador de España en París. (Id.)

—Anoche (18) á las nueve menos cuarto salió un correo de gabinete con direccion á Irún. Ignoramos el motivo de ese extraordinario. (Id.)

VITORIA 12 de febrero.—Esta tarde han llegado cuatrocientos quintos del provincial de Barcelona, todos son gente marcial y de buena talla, pero dudamos mucho que la subórlnación pueda tener lugar entre ellos. Á las mugeres que traían: pues la mayor parte son casados y vendidos, se las ha hecho volver por los oficiales encargados de su conduccion.

Hoy es el día en que el digno Diputado por esta provincia, el Sr. D. Pedro de Eguía, debe presentarse al ministerio, como comisionado para el arreglo de fueros; y no dudamos que difundirá en lo que sean compatibles con el régimen y unidad constitucional. Con este motivo, el país está algun tanto alarmado y lleno de ansiedad hasta ver el resultado de estas negociaciones. (Universal.)

MALAGA 11 de febrero.—Anteayer tarde ha sido asesinado un cabo de carabineros en el momento de ir á reconocer un barco pescador: el infeliz reci-

de la Congregación de la Propaganda el nombramiento de estos mismos obispos, que así hubieran podido igualmente gobernar aquellas iglesias, pero bajo el nombre y título de vicarios apostólicos. Así obra la Santa Sede con todos aquellos gobiernos á quienes no reconoce, á que no quieren tener tratos con ella: pero los que tienen aqui representantes, presentan sus propios obispos.

Para el 13 ó 15 del próximo febrero se espera aqui al hijo segundo del emperador de Rusia, el gran duque Constantino, que pasará el carnaval en Roma. La emperatriz no vendrá sino á fines de marzo, desando prolongar su permutencia en Palermo, cuyos aires han sido tan favorables á su salud.

El ministro de Francia, Mr. Rossi, dará una gran funcion en la noche del 14 de febrero; se espera de un día para otro al cardenal obispo de Aras que viene á recibir el capelo, y en la misma época vendrá el cardenal arzobispo de Nápoles. Se dice, y los jesuitas lo hacen circular por todas partes, que pronto retirará el gobierno de aquí al ministro Rossi. No ven la hora en que se vaya de Roma este su odiado enemigo. No le han podido perdonar aun la supresion de su órden en Francia, y temen que este ejemplo llegue á ser contagioso.

(Español.)

PARIS 11 de febrero.—Segun escriben de Viena con fecha 3 del corriente parece que el gabinete austriaco no tardará en reconocer á la Reina ISABEL II. (Fomento.)

—El periódico francés la *Epoque* dice, que en la primavera próxima se formará en Tolosa un campamento de maniobras, en cuya época la infanta Luisa de España, acompañada de una parte de la corte de Madrid, vendrá á devolver la visita que recibió de nuestros principes en Pamplona la primavera pasada. (Id.)

—Segun las noticias recibidas en Danzig, el 2 de febrero habia estallado en la frontera ruso-polaca una sublevacion, habiéndose en su consecuencia derramado bastante sangre. (Id.)

BOLSA DE MADRID DEL DIA 19.

Se han hecho 16 operaciones en títulos del 3 por 109, importando 15,515,000 rs.: abrieron á 32 13/16 á 37 dias fecha: llegaron á cotizarse á 32 3/4 á toda fecha, y cerraron á 32 7/16 al 1.º de marzo. Al contado se han hecho á 32 3/4 y 32 1/2: una operacion se publicó á 32 3/4 para el 23 del corriente con prima de 1/4.

En títulos del 3 por 100 se ha hecho solo una operacion por valor de 1,000,000 rs. á 23 7/8 para el 7 de abril.

tos del Santísimo Ecce-Homo, y predicará D. Nadal García, presbítero, penitenciario de dicha parroquia. Principiará á las cuatro.

En la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, los cofrades y devotos de Nuestra Señora del Rosario, celebran hoy por la tarde hora con rosario, letanía, sermon y trisagio, estando espuesto el Santísimo Sacramento: predicará D. Francisco Batural, vicario de las monjas de Beloa: se empezará á las tres.

En la parroquia de San Miguel se celebra hora vespertina á las tres y media de la tarde, con sermón, rosario y reserva.

AUTO JUDICIAL.

Don Vicente Bernal, juez de primera instancia de esta ciudad de Valencia y su partido etc.—Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Francisco Beltran y Alonso, vecino de esta ciudad, de edad de 24 años, criado que fue de D. Mariano Honrubia, para que dentro de nueve dias, contados desde esta fecha, se presente en las cárceles de San Narciso á defenderse de los cargos que le resultan en la causa que estoy sustentando contra el mismo sobre robo de un reloj y cadena de oro y 800 rs. vn. de la casa de dicho Honrubia, y no verificándolo le señalaré los estrados del juzgado con quienes se entenderán las sucesivas diligencias, y le parará el mismo perjuicio como si en su persona se hiciera y notificara. Dado en Valencia á 20 de febrero de 1846.—Vicente Bernal.—Por su mandado: Joaquín María Lopez.

AVISOS OFICIALES.

La junta municipal de sanidad del partido de esta capital ha señalado para la propagacion de la vacuna, gratis, el martes 24 del corriente á las nueve horas de la mañana, en las casas consistoriales del excelentísimo ayuntamiento, donde deberán los padres presentar todos los niños de ambos sexos que no estén vacunados, sin dar lugar á las multas y apercibimientos acordados; concurriendo asimismo los que se vacunaron el día 17 del presente á efecto de verificar la inoculacion. Lo que se avisa al público para su inteligencia y cumplimiento. Valencia 22 de febrero de 1845.—Timoteo Liern, secretario.

Sociedad artistica de socorros mútuos.—Comision provincial de Valencia.—Doña Teresa Bodi, viuda de D. Juan Chulivi, maestro de obras, vecino que fue de Masmagrell, ha acudido á esta comi-

VITORIA 12 de febrero.—Esta tarde han llegado cuatrocientos quinientos del provincial de Barcelona; todos son gente marcial y de buena talla, pero dudamos mucho que la subordinación pueda tener lugar entre ellos. A las mugeres que traían; pues la mayor parte son casados y vendidos, se las ha hecho volver por los oficiales encargados de su conducción.

Hoy es el día en que el digno Diputado por esta provincia, el Sr. D. Pedro de Egaña, debe presentarse al ministerio, como comisionado para el arreglo de fueros; y no dudamos que difundirá en lo que sean compatibles con el régimen y unidad constitucional. Con este motivo, el país está algo tanto alarmado y lleno de ansiedad hasta ver el resultado de estas negociaciones. (Universal)

MALAGA 11 de febrero.—Anteayer tarde ha sido asesinado un cabo de carabineros en el momento de ir a reconocer un barco pescador: el infeliz recibió dos heridas de muerte, una en un brazo y otra en el vientre, echándole las tripas al aire; de manera que a las pocas horas dejó de existir. Las razones que haya habido para cometer este atentado se ignoran; pero lo cierto es que ha sucedido, y que el agresor se escapó en medio de una multitud de gente y aun de los carabineros que debían acompañarle.

Hace algunos días se hizo un alijo de mas de sesenta cargas de contrabando por el distrito de Velez-Málaga. Anoche dió un baile de etiqueta el Sr. cónsul francés, al que asistieron todas las autoridades y demas notabilidades malagueñas. Las bellas admiraron con su hermosura y amabilidad, pero la orquesta que se componía de un piano mediano, no correspondió á lo que se merecía la concurrencia. (Id.)

ROMA 31 de enero.—Parece positivo que pronto se arreglarán los asuntos pendientes con España. Las notas pasadas últimamente por el Sr. Castillo y Ayensa al cardenal Lambruschini, no contienen mas que la repetición de las gracias que envía el gobierno de Madrid al papa por la aceptación de los cinco obispos españoles de América, presentados por S. M. Doña ISABEL II, y las seguridades de los ardientes deseos de S. M. por satisfacer cuanto pida el papa para la felicidad de la iglesia y del clero español. El cardenal Lambruschini ha contestado con expresiones correspondientes hácia España, asegurando que en cuanto las Cortes proveysen á la decorosa subsistencia del clero, S. M. puede estar segura de que inmediatamente la reconocerá el papa, como magestad católica, y se enviará un nuncio á Madrid. Y prueba la verdad de esto el nombramiento de los cinco obispos; porque si la Santa Sede no hubiese tenido verdadera intencion de ponerse de acuerdo con la corte de Madrid en los asuntos relativos á la religion, hubiera confiado á la

manera pasada. (Id.)
—Segun las noticias recibidas en Danzig, el 2 de febrero habia estallado en la frontera ruso-polaca una sublevacion, habiéndose en su consecuencia derramado bastante sangre. (Id.)

BOLSA DE MADRID DEL DIA 19.

Se han hecho 16 operaciones en títulos del 3 por 100, importantes 1,315,000 rs.: abrieron á 32 13/16 á 37 días fecha; llegaron á cotizarse á 32 3/4 á toda fecha, y cerraron á 32 7/16 al 1.º de marzo. Al contado se han hecho á 32 3/4 y 32 1/2: una operacion se publicó á 32 3/4 para el 23 del corriente con prima de 1/4.

En títulos del 3 por 100 se ha hecho solo una operacion por valor de 1,000,000 rs. á 23 7/8 para el 7 de abril.

Valencia 22 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA DE ESTE DIA.

Servicio para mañana.

Gefe de dia: el comandante D. José Ramon Gutierrez.

NOTICIAS LOCALES.

GACETIN RELIGIOSO.

CUARENTA HORAS.

Continúan en la iglesia de Santa Clara: se descubre á las siete, y se reserva á las cinco y cuarto.

SANTOS DE HOY.

Santa Marta, virgen y mártir, y San Florentio, obispo.—Vigilia.—Ayuno para los que no ayunaron el sábado 21.—Este santo, de origen godo, nació en Sevilla á últimos del siglo IV. Nada se sabe de los años de su adolescencia: en edad ya madura resplandeció con las mas eminentes virtudes. En la iglesia metropolitana de Sevilla se conserva una inscripcion que atestigua la santidad de Florentio; y dice que vivió 33 años y murió en el de 485.

SANTOS DE MAÑANA.

San Matías, apóstol, y San Sergio, obispo.—Obligacion de oír misa.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy lunes, y segundo de Carnaval, se celebra en la parroquia de los Santos Juanes hora con sermón y un solemne trisagio, á intencion de los devo-

AVISOS PARTICULARES.

La junta municipal de sanidad del partido de esta capital ha señalado para la propagacion de la vacuna, gratis, el martes 24 del corriente á las nueve horas de la mañana, en las casas consistoriales del excelentísimo ayuntamiento, donde deberán los padres presentar todos los niños de ambos sexos que no estén vacunados, sin dar lugar á las multas y apercibimientos acordados; concurriendo asimismo los que se vacunaron el día 17 del presente á efecto de verificar la inoculación. Lo que se avisa al público para su inteligencia y cumplimiento. Valencia 22 de febrero de 1845.—Timoteo Liern, secretario.

Sociedad artistica de socorros mútuos.—Comision provincial de Valencia.—Doña Teresa Bodí, viuda de D. Juan Chulvi, maestro de obras, vecino que fue de Masmagrell, ha acudido á esta comision solicitando se le declare el derecho al goce de la pension de 14 rs. vn. diarios, correspondiente á 7 acciones por que aquel se hallaba inscrito bajo el núm. 217. En su virtud y por acuerdo de la junta del día de ayer, se abre el juicio contradictorio que prescriben los estatutos en su art. 47, empezando á correr el término de los 30 días que señala desde el de la insercion en este periódico, pudiendo cualquiera de los interesados en la sociedad esponer lo que crea justo sobre la espresada pretension por conducto del infrascripto secretario, que vive calle de Naquera núm. 2, cuarto entresuelo. Valencia 20 de febrero de 1845.—Gregorio M. Hurtado.

Presidencia del ayuntamiento constitucional del Puig.—Teniendo que proceder la corporacion que presido al reparto de la contribucion territorial de bienes inmuebles, cultivo y ganaderia, pertenecientes á este corriente año, y no habiéndose presentado por ninguno de los terratenientes de esta villa las relaciones por duplicado como se les estaba mandado, y habiéndose de practicar el referido reparto, con arreglo al libro padron de riqueza; es indispensable que dentro de seis dias, contados desde la insercion de este anuncio, se presenten los interesados en la secretaría de esta corporacion á manifestar las tierras que han comprado á las que han enagenado, para verificarlo con acierto. Puig, 18 de febrero de 1845.—El alcalde, José López.—José Feliu, secretario.

(B. O. núm. 23 del 22 de febrero.)

AVISOS PARTICULARES.

SUBASTAS.

Esta noche á las primeras oraciones empezarán á subastarse en la plaza del Correo, nueve hanegadas, un cuartón y catorce brazas tierra fuera de superior calidad, situada en la vega de esta ciudad, parida del Llano de S. Bernardo, frente S. Miguel

de los Reyes, lindantes con las del clero de S. Lorenzo, las de S. Salvador, las del citado monasterio y con las de la Cartuja de Vall de Crist, las cuales están tenidas al dominio mayor y directo del Ilmo. cabildo eclesiástico de esta ciudad, al censo año de 14 sueldos: las tiene arrendadas la viuda de Bautista Grau, y son de libre procedencia: al cargo del corredor de cuello Peregrin Casanova, que vive calle del Torno de S. Gregorio núm. 21, piso segundo.

—En el mismo sitio y hora principiarán a subastarse esta noche dos cahizadas tierra huerta, sitas en el término de Vinales, partida del Roll de Carraixet, lindantes con las de D. Juan Bautista Orellana, con las de Doña Mariana Tarazona y con el camino que vá de esta ciudad á dicho lugar, cuyas tierras están tenidas al dominio mayor y directo de la Cartuja de Vall de Crist, al censo año de 7 sueldos por cahizada: las tiene arrendadas Bautista Orts, y son de libre disposición: al cargo del espresado corredor Peregrin Casanova.

VENTAS.

En el villar de las calle de las Barcas núm. 11, se venden dos mesas de villar de columnas de última moda; también se traspasa el establecimiento si conviniere.

—En la calle del Mar núm. 76, se hacen y venden buñuelos al estilo del país á los precios siguientes: con azúcar y miel, libra de 15 onzas, á 24 cuartos, y sin ello á 20; con miel y azúcar, libra de 12 onzas, á 20 cuartos, y sin ello á 16; advirtiendo que se reciben encargos con toda exactitud, y que los materiales que se invierten son todos de superior calidad.

—En el almacén de aceite de la calle de la Corregería núm. 46, se vende dicho líquido del mas fino del terreno á 36, 38 y 40 rs. vn. arroba.

—En la calle del Trench, tienda de especias número 27, al lado de la choricría, se venden sanguiuelas finas á precios equitativos.

—En los entresuelos de la casa núm. 4 plaza de la Pelota, darán razon de una porcion de cargas de fruta morterenea que hay para vender, junta ó por partidas.

—Se vende una urna de enatro palmos, y una Sta. Rosa de Lima, de buito, de tres palmos: todo con equidad: darán razon calle Alta del Alфонdech núm. 4, tercera habitacion, al lado del cuartel del Rey.

En la calle de la Encarnacion número 5, junto á la plaza del Carbon, hay de venta dos cómodas de moda, las que se darán con mucha equidad.

—En la calle de la Sombrecería núm. 8 y 10, tienda de especias, esquina de Sta. Catalina, frente al Trench, se ha recibido bacalao de lenguas muy superior, el que se vende á 50 rs. vn. arroba, y á

quila un entresuelo: darán razon en la segunda habitacion de la misma casa.

—En la calle de S. Estéban núm. 8, se alquila una segunda habitacion por 65 rs. vn. al mes: en los entresuelos de la misma darán razon.

SIRVIENTES.

Uno de 25 años, que sabe escribir y contar, desea colocarse para desempeñar toda clase de servicio, ó excepto guiar carriage: darán razon calle del Trench, tienda de la Mona.

—Otro de 18 años, que sabe leer, escribir y cuentas, solicita colocarse para hacer cuanto se le mande: darán razon calle de S. Bull núm. 25, última habitacion.

NODRIZAS.

Una de 32 años, leche de un mes, busca cria para su casa: darán razon calle del Gobernador viejo núm. 17, segundo piso.

—Otra, leche de un mes, desea criar en casa los padres de la criatura: darán razon calle de la Mos-tosa núm. 8, esquina á la del Angel.

Un labrador de mediana edad, casado, desea colocarse en casa de un caballero para el desempeño de una procura en una heredad, en lo cual se halla impuesto, dando las correspondientes fianzas: darán razon calle de Cubells núm. 14, primer piso.

En el ex-convento de S. Sebastian, estramuros de la puerta de Cuarte, se ha establecido una fundición de hierro, en la que se construyen toda clase de piezas de máquinas mecánicas, enrejados de jardín, balcones, etc.: todo á precios módicos.

Los labradores y artesanos de cualquiera oficio que quieran pasar á establecerse á la Isla de Cuba, se les pagará el pasaje y comida durante el viaje á la Habana, y un mes despues de su arribo, con otras ventajas de las que mas por menor se les enterará antes de contratarse. La edad que se requiere ha de ser de 18 á 40 años, y á los artesanos casados se les admiten tambien sus mugeres y familias, y á los solteros sus hermanas de 15 á 35 años.

Están comisionados por la Real junta de Fomento para contratar y proporcionar el viaje gratis, D. Domingo de Goicouria, en la fonda del Cid, y los Sres. Ferrer hermanos, del comercio, calle de Santa Teresa núm. 19.

BOLETIN ENCICLOPÉDICO DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA.

AÑO SEPTIMO.

Hoy recibirán los Sres. socios y suscritores el número 4.º correspondiente al cuarto tomo, que con-

que dá á la plaza de la Almoina, el que será presidido por la autoridad municipal. En dicho punto se despa-
chan billetes.

LICEO VALENCIANO.

Bailes de máscara.

Hoy lunes 23 del actual se celebrará el último baile de máscaras.

Los Sres. socios que tengan hecho sus pedidos podrán pasar por la secretaría general del establecimiento á recoger sus billetes desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y desde las siete hasta las nueve de la noche: advirtiendo que pasada dicha hora no se esperará accion alguna.

Para mayor comodidad de los concurrentes los carruages entrarán hasta la una por la calle del Almirante, saliendo por la puerta del Cid, y vice-versa desde dicha hora en adelante.

El baile principiará á las once de la noche. Valencia 23 de febrero de 1846.—El secretario de la comision, L. M. y R.

BAILES DE MASCARA.

Hoy lunes 23 del actual se celebrará en la Casa-lonia el sexto baile de máscara, bajo las prevenciones del edicto publicado por el gobierno. Siendo el producto á beneficio del Hospital general.

A la puerta principal de la plaza del Mercado estará el despacho de tarjetas desde las diez de la mañana en adelante; y en ambas puertas por la noche. A 6 rs. la entrada.

En el mismo salon habrá disfraces con careta á 6 rs. El café y la fonda están dentro del espresado local.—Principiará á las diez de la noche.

En el salon gótico de la calle de S. Salvador número 10, lo habrá igualmente esta noche.—A las ocho.—A 2 rs.

Hoy lo habrá en el salon de la Merced, empe-zando á las diez de la noche.—Entrada 3 rs.

Los billetes se despachan en la mismareja de la Merced de once á una por la mañana, y por la tarde desde las cinco en adelante.

En el coliseo de la Cruz se verificará hoy lunes 23 de los corrientes baile de máscaras: lo que se hace notorio á los Sres. socios con el objeto de que acudan á recoger sus respectivas acciones de diez á una por la mañana, y de tres de la tarde hasta hora de funcion, que principiará á las nueve.

En los entresueños de la casa número 10, plaza de la Petota, darán razón de una porción de cargas de tierra morterenga que hay para vender, junta ó por partidas.

Se vende una urna de cuatro palmos, y una Sta. Rosa de Lima, de bulto, de tres palmos; todo con equidad; darán razon calle Alta del Alfondch núm. 4, tercera habitación, al lado del cuartel del Rey.

 En la calle de la Encarnación número 3, junto á la plaza del Carbon, hay para venta dos cómodas de moda, las que se darán con mucha equidad.

En la calle de la Sombrerería núm. 8 y 10, tienda de especias, esquina de Sta. Catalina, frente al Trench, se ha recibido bacalao de lenguas muy superior, el que se vende á 50 rs. vn. arroba, y á 2 rs. libra de 16 onzas.

En la posada de la Muela, calle de Zurradores, hay una porción de tinajas de todas clases, las que se expenden á precios convencionales; igualmente las hay en la calle de S. Vicente estramuros, frente al tiro de la gallina, casa Mariana Caña, núm. 3.

En la calle de Garrigues núm. 4, frente la fábrica de velas, se vende aceite del terreno de buena calidad, medido, por mayor y menor, y llevado á la casa, franco de porte, á 30, 38, 40 y 42 rs. vn. arroba, y á 10, 11, 12 y 13 cuartos libra.

En la fábrica de perdigones del Grao, se venden éstos á 19 rs. vn. arroba, y tomando de 50 arrobas arriba se hará la rebaja del 2 por 100.

PERDIDA.

Quien se hubiese encontrado una sortija de oro con las iniciales J. C., que se perdió desde el Teatro hasta la aguadería llamada Cenía, se servirá presentarla en el segundo piso de ésta, donde darán mas señas y 10 rs. de gratificación.

ALQUILERES.

 La casa núm. 10 de la calle de la Paz y pozo de S. Lorenzo, frente á una de las puertas de la parroquial iglesia de Sta. Catalina, está para alquilar; la tienda es propia para platero ó para la venta de comestibles de primera necesidad; darán razon calle Ancha de la Platería núm. 10.

En la plaza de las Barcas núm. 31, esquina á la calle del Bisbe, se alquila una casa baja con naya y cuatro dormitorios, propia para tienda de especias, taller de sastre, carpintero, modista, peluquero, etc.; darán razon en la segunda habitación de la del lado.

En la calle de la Soledad vieja núm. 8, se al-

quilará una casa de tres cuartos, y una plaza de ser de 18 á 40 años, y á los artesanos casados se les admiten tambien sus mugeres y familias, y á los solteros sus hermanas de 15 á 35 años.

Están comisionados por la Real junta de Fomento para contratar y proporcionar el viaje gratis, D. Domingo de Goicourria, en la fonda del Cid, y los Sres. Ferrer hermanos, del comercio, calle de Santa Teresa núm. 19.

BOLETIN ENCICLOPÉDICO DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA.

AÑO SEPTIMO.

Hoy recibirán los Sres. socios y suscritores el número 1.º correspondiente al cuarto tomo, que contiene: El informe de la comision de educacion sobre los exámenes de la Real casa enseñanza.—Relacion de la exposicion pública celebrada por la sociedad en diciembre último.—Movimiento de la caja de ahorros de Murviostro.—Prospecto de la empresa del ferro-carril de Valencia á Madrid.—Y noticia de los trabajos de la corporacion en el mes anterior.

Está abierta la suscripcion á este periódico en la casa de la sociedad, plaza de las Moscas, á 20 reales puesto en casa de los Sres. suscritores de esta ciudad, y 24 para los de fuera, franco de porte.

COCHE.

 De la posada del Empedrado, calle del mismo nombre núm. 23, sale los martes, jueves y sábados á las cuatro de la mañana un coche para Requena y vice-versa, y admite asientos á real de vellon por legua.

NAVEGACION.

 El land S. Nicolás, su patron Salvador Pol, saldrá de este puerto para el de Palma de Mallorca el 28 del actual, y admite cargo y pasajeros; darán razon calle del Alguacil núm. 12.

RIFA MENSUAL DE DINERO

A FAVOR DE LA

CASA DE BENEFICENCIA.

El último dia de mes, á las cuatro de la tarde, se verificará el sorteo en la puerta del palacio del arzobispo

Hoy lo habrá en el salon de la Merced, empujando á las diez de la noche.—Entrada 3 rs.

Los billetes se despachan en la misma caja de la Merced de once á una por la mañana, y por la tarde desde las cinco en adelante.

En el coliseo de la Cruz se verificará hoy lunes 23 de los corrientes baile de máscaras: lo que se hace aotorio á los Sres. socios con el obgeto de que acudan á recoger sus respectivas acciones de diez á una por la mañana, y de tres de la tarde hasta hora de funcion, que principiará á las nueve.

TEATRO.

Hoy se pondrá en escena la tan aplaudida comedia en dos actos, titulada *Plin plin*. Despues en union con otras dos parejas el Sr. Perales menor y la señorita Montañés, bailarán las boleras del *Capricho*. Y los Sres. Carrasco, Hernandez y Arnau, en union con los célebres artistas Mres. William y Hubert, que tan favorable acogida han tenido del público, ejecutarán los ejercicios siguientes:

Primera parte. Los Sres. Carrasco y Hernandez. 1.º Los dos atletas. 2.º Columna atrás. 3.º Los brazos de hierro. 4.º Columna horizontal, sosteniendo siete personas. 5.º Mr. William ejecutará admirables ejercicios é increíbles dislocaciones.

Segunda parte. Se presentará Mr. Hubert á ejecutar los juegos siguientes: 1.º Los puñales. 2.º Los sombreros chinoscos. 3.º El equilibrio y juego de las botellas. 4.º El plato diáfano. 5.º Por los Sres. Carrasco, Arnau y Hernandez, el wals de Sanson. 6.º Los dos árabs.

Tercera parte. Volverá á presentarse Mr. William á ejecutar los sorprendentes ejercicios de la escalera, que subiendo por ella á la altura de quince pies, deshace ésta, y se queda de cabeza sobre un palo, y sueltas las manos: cuyos ejercicios son enteramente nuevos en España, y no puede aqui darse una idea de la sorpresa que causan á los espectadores.—A las siete.—A 2 rs. vn.

NOTA. Mañana se pondrá en escena, á beneficio del Sto. Hospital general de esta ciudad, la hermosa tragedia en cinco actos, titulada *Los Templarios*: la polaca de *Los Puritanos*, por la Sra. Villó, y *Una noche toledana*.

IMPRENTA DE LOPEZ Y COMPAÑIA.

EDITOR RESPONSABLE.

Cuenta del Boletín Enciclopédico de la Sociedad Económica del mes de Febrero de 1846.

Rs. on.
P. y. mas.

Subscripciones cobradas

D. Pascual Bordés - - - - - 24..

D. Jaime Torres - - - - - 24..

Con - - - 48..

Se han franqueado en este mes treinta y cuatro ejemplares, han importado diez rs. on. - - - - - 10..

Le entrego al Sr. Tesorero la resta de treinta y ocho reales vellón - - - - - 38..

Valencia 20 de Marzo de 1846..

Man.ª José Exol



Notado en Contaduría

Cedro I. Dorda

Cuenta del Boletín Enciclopédico de la Sociedad Económica del mes de Marzo de 1846..

Rs. on mrs.

Se ha cobrado una suscripción y es de D. Vicente
Moltó y Gozalver - - - - - 24..

Se han franqueado en este mes veinte y ocho
ejemplares, han importado nueve reales
Diez maravedis vellon - - - - - 9 " 50..

Se entregó al Sr. Tesorero la resta de cator-
ce reales veinte y cuatro mrs. vñ. - - - 14 " 24..

Valencia 14 De Abril de 1846..

Man. José Cros

Anotado en Contaduría

Pedro I. Dorda

Madrid.

Sor Secretario de la Socie-
dad Economica de Amigos
del Pais de

De D. Ignacio Laza-
toxinil.

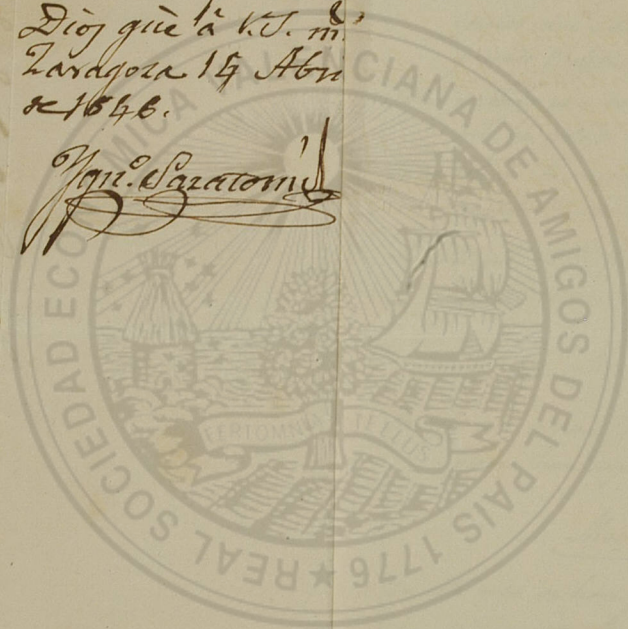
Valencia.



Conforme á lo acordado por esa Sociedad, á q. tengo el honor de pertenecer en clase de Correspondiente, y no permitiéndome mis negocios particulares y los de esta Sociedad Aragonesa de f. soy Secretario, el dedicar-me á otros trabajos remito las adjuntas libranças de 24. rs. me Correo por la subscripción en el año al Boletín Enciclopédico q. publica esa científica Cor.

poracion á cujas or-
denes no menos q.
á las de V. S. f. r. e. c. o.
limitadas facultades
Dioj què á V. S. m.
Zaragoza 14 Abril
de 1646.

Juan. Baratonio



Don Secretario de la Sociedad Economica
de Valencia.

Gastos del Boletín en 1846.

Mes de Abril.

En este mes se han franquizado en la Admon. de Correos cincuenta y un ejemplares del expresado Boletín, han costado setecientos y cuatro r. v.	54 "
Se ha recibido una carta de D. Ignacio Paratornil, ha costado un real	1 "
Se ha cobrado la suscripción de dicho Paratornil importante veinte y cuatro r. v.	24 "
Le entregué al Sr. Perorexo la carta de nueve reales sellon	9 "

Mes de Mayo.

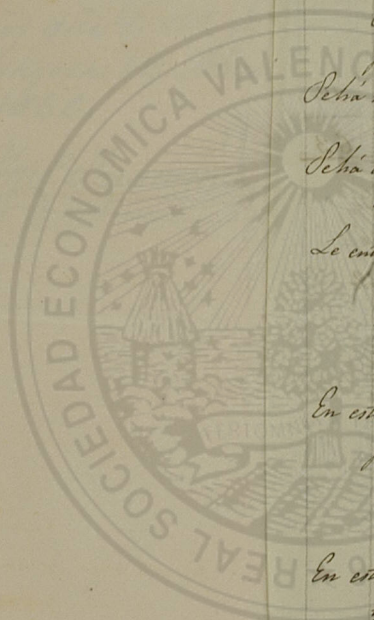
En este mes se han franquizado cuarenta ejemplares han importado once r. v.	11 "
---	------

Mes de Junio.

En este mes se han franquizado cincuenta y cinco ejemplares, han importado quince reales sellon	15 "
---	------

Mes de Julio.

En este mes se han franquizado cuarenta ejemplares, han importado once r. v.	11 "
Suma	39 "



Suma anterior. 39.

Mes de Agosto.

En este mes se han franquado cuarenta y siete
ejemplares, han importado catorce reales. 14.

Mes de Setiembre.

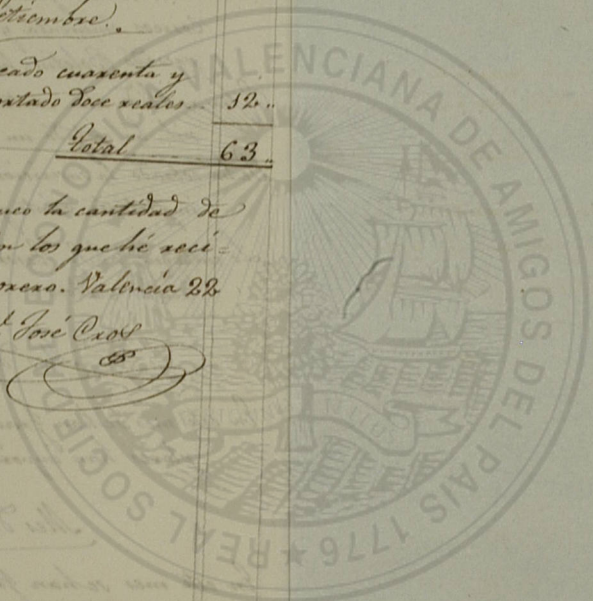
En este mes se han franquado cuarenta y
siete ejempl. han importado doce reales. 12.

Total 63.

Importa este franquico la cantidad de
sesenta y tres reales vellon los que he reci-
bido en este acto del Sr. Gerorero. Valencia 28
de Octubre de 1846. Man. José Ciol

L. en B.

Pedro L. Gorda



Cuenta de lo cobrado por Causa de suscripciones al Boletín de la Sociedad Económica
de Amigos del País en este año de 1846..

P.º, on

D. Fran.º Maxim	24.
D. Lorenzo Calabrig	24.
D. José Oliva	24.
D. Salvador Carreres	24.
D. Ramon Muns	24.
D. Fernando Bosch	24.
D. Fran.º Bernad y Agullo	24.
D. Miguel Mauprey	20.
D. Fernando Gomez	20.
D. Ant.º Ayaxea	20.
D. Pedro Botill	20.
D. Ant.º Onate	20.
Duque de Villa-herrera	24.
D. Miguel Cortes	20.
D. Joaquin Carrascosa	20.
D. Ramon Cantos	20.
D. Ant.º Catala y Catala	20.
D. José Vicent	20.
D. Miguel Casto Cabellos	20.
D. Vicente Vergara	20.
D. Ant.º Cardenas	20.
D. Fran.º de Paula Labayla	20.
D. José Casenoves	20.
D. Feliciano Calazara	20.
D. Man.º Blasco y Matres	20.
D. Man.º Frayle	20.
D. Vicente Llopis	20.
D. José Larcano	20.

Suma - 592.

Suma anterior - - - - -	592.
D. Man ^l . Gomez Cordoves - - - -	24.
D. Juan Gomez de Andrade - - - -	20.
D. Cristoval Pascual - - - - -	20.
D. Ant. ^o Beamat - - - - -	20.
D. Ramon Vidal - - - - -	20.
D. Gines Rodriguez - - - - -	20.
D. Luis de la Guadua - - - - -	20.
D. Luis Corset - - - - -	20.
De D. Andres Simeho por los Boletines de Noviembre y Diciembre de 1846. que se han otorgado - - - - -	4.
<u>Total - - - - -</u>	<u>760</u>

Valencia 31 de Diciembre de 1846.

Man^l. Jose Crot

Suma de arriba 760.

D. Fran. ^{co} Carcaixa - - - - -	20.
<u>Ultimo total - - - - -</u>	<u>780</u>

Posteriormente.

Sr. Consul de Francia - - - - -	20.
D. Cristoval Rodriguez Blanco - - - -	24.
<u>Suma total - - - - -</u>	<u>824.</u>

Retencion de lo pagado.

Por el franco de 44 ejemp.^{os} del Bo-
letin doce r. doce mas. von. me de Oct. 12. 12.

Por el franco de 44 ejemp.^{os} del mes
de Noviembre doce r. v. - - - - - 12. |

Por - - - - - 24. 12.

Buelta.

Y importa lo cobrado - - 834 r. v. on

Y lo pagado - - - - 24 " 12 "

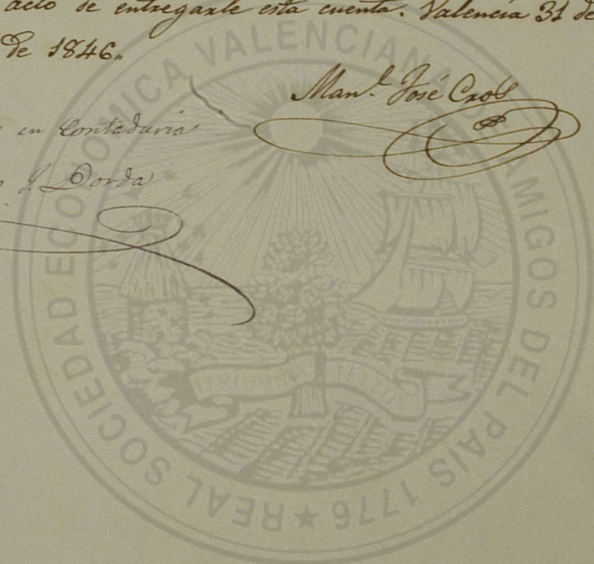
Sobrante. . . 799 r. 22 " más.

Cuyo sobrante en cantidad de setecientos noventa y nueve
reales veinte y dos más. son se entrego al Sr. D. Andres
Pastor y Peleguer Tesorero de la Sociedad Economica en el
acto de entregarse esta cuenta. Valencia 31 de Diciembre
de 1846.

Entado en Contaduria

Pedro L. Dorda

Man. L. José Cros



Recibos de Contribucion social, que se devuelven.

Del año 1845.. . 13.

Del año 1846.. . 43.



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento : esta cuota se fijará en el presupuesto anual ; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Wim. Lm. G.

Contribucion de 1846.

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Enrique Rubio*
la cantidad de *ochenta* rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia 11 de *Mayo* de 1846

Son *80* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro J. Donda

Andrés Pastor y Poleguer

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento : esta cuota se fijará en el presupuesto anual ; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 50^a

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Juan Bautista Montañach* la cantidad de *noventa* rs. vn. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 15 de Enero de 1846

Son 90 rs. vn.

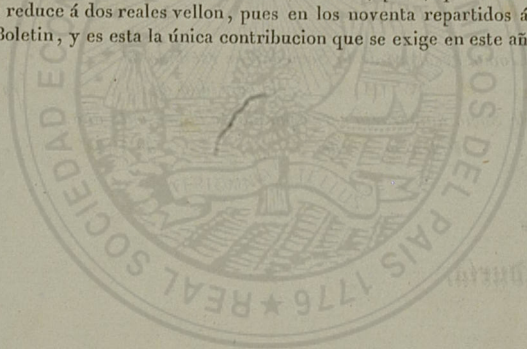
Notado en Contaduría.

Pedro J. Dorda.

Andrés Pastor y Pelequer

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni escederá de ciento ; esta cuota se fijará en el presupuesto anual ; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 95.

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido del Sr. D. Vicente Pardo
la cantidad de noventa rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 18 de Enero de 1846

Son 90 rs. vn.

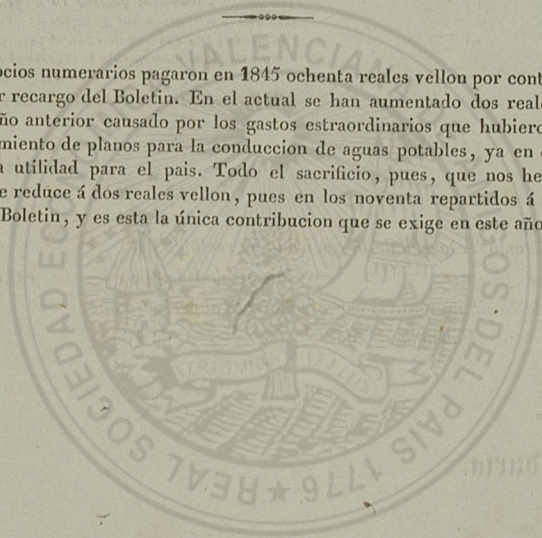
Notado en Contaduría.

Piero J. Dorda

Indres Pastor y Pelegrin

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento : esta cuota se fijará en el presupuesto anual ; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 102

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Luis Martí*
la cantidad de *noventa* rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 16 de Enero de 1846

Son 90 rs. vn.

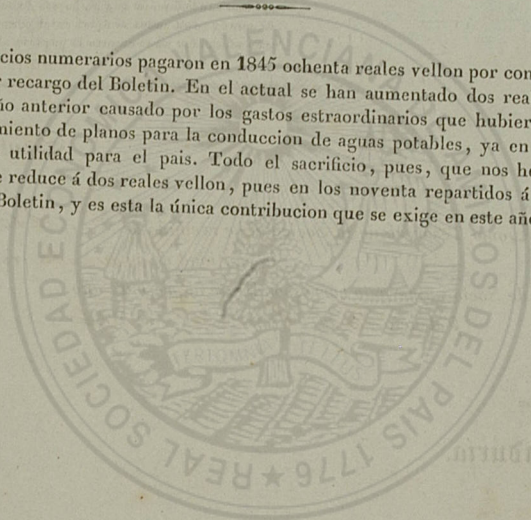
Notado en Contaduría.

Pedro I. Dorda

Adm. Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento : esta cuota se fijará en el presupuesto anual ; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 127

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. José Vicente P. Píllal* la cantidad de *noventa* rs. vn. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 16 de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

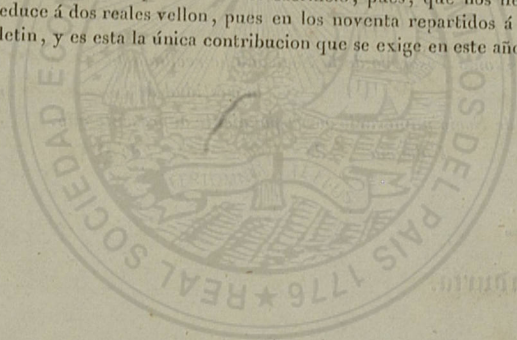
Notado en Contaduría.

Pedro J. Dorda

Andrés Pastor y Pelequer

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletín. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletín, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 138

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Miguel Marcos y Montoliu* la cantidad de *noventa* rs. vn. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 16 de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

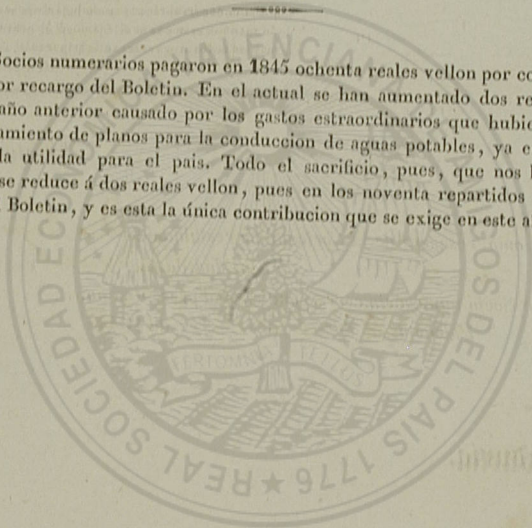
Notado en Contaduría.

Pedro J. Dorda

Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento; esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su titulo. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 142

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Enrique Rubio*
la cantidad de *noventa* rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia 16 de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

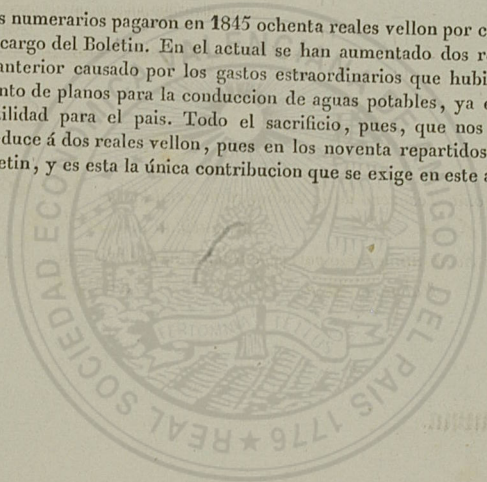
Notado en Contaduría.

Padro J. Dorda

Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletín. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletín, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento : esta cuota se fijará en el presupuesto anual ; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 149

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *J. Juan Bautista Lamanette* la cantidad de *noventa* rs. vn. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia 16 de *enero* de 1846.

Son *90* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro L. Borda

Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 164

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de D. José Mateu Garrin
la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia 16 de *enero* de 1846

Son 90 rs. vn.

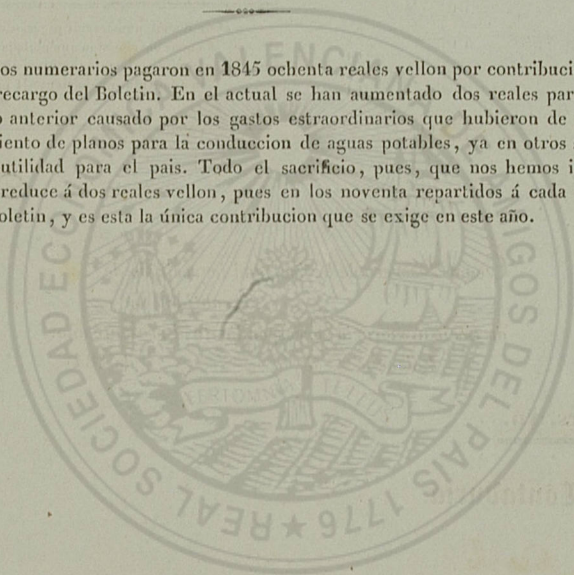
Notado en Contaduría.

Pedro I. Dorda

Andrés Pastor y Pleguez

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 123

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Sebastian Sech*
la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 16 de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

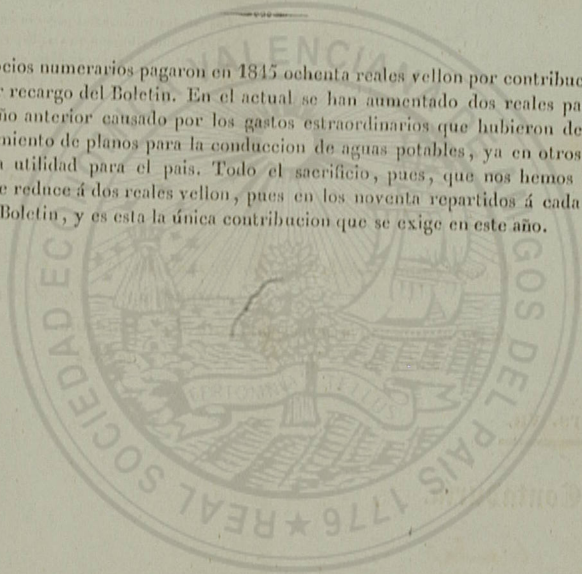
Notado en Contaduría.

Pedro I. Dorda

Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1815 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 2021,

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Juan Gines*
la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia *17* de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

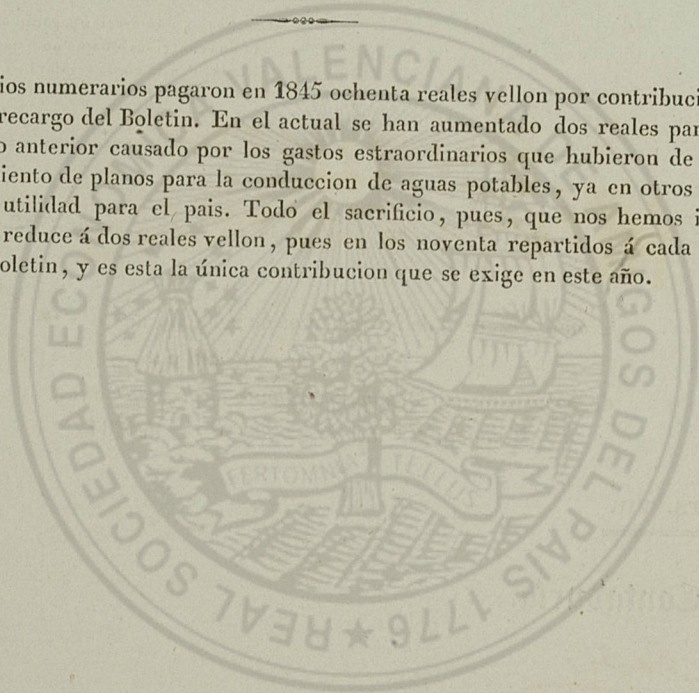
Notado en Contaduría.

Pedro I. Dorda

Andres Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 217

Contribucion de 1846.

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Jaime Sala*
la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia *17* de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

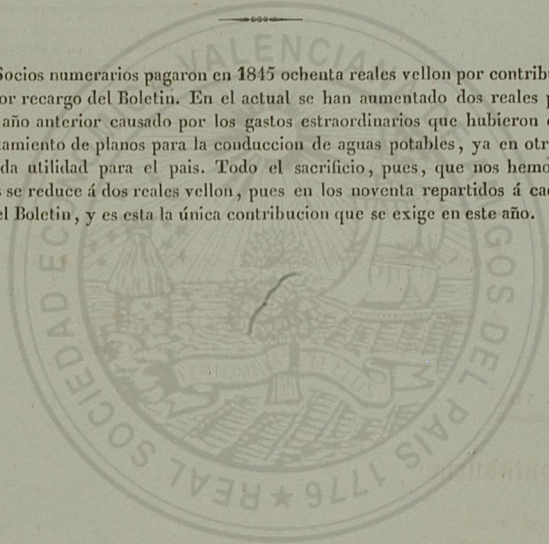
Notado en Contaduría.

Pedro J. Borda

Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su titulo.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 229

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Francisco de Sales Garcia* la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 17 de Enero de 1846

Son *90* rs. vn.

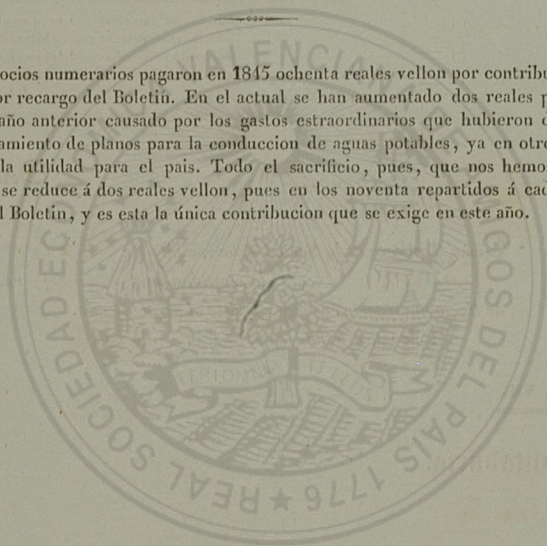
Notado en Contaduría.

Pedro J. Garcia

Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletín. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros sèrvicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletín, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 231

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Francisco San-
ta Cruz* la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 17 de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

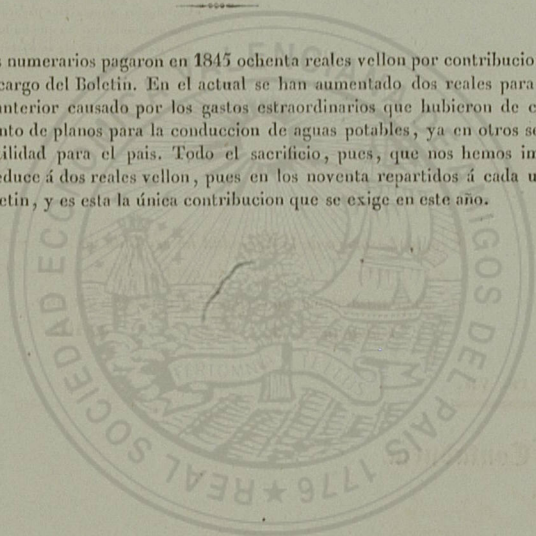
Notado en Contaduría.

Pedro A. Donda

Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletín. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletín, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 241

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Antonio Roig y Martí* la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 17 de Enero de 1846

Son *90* rs. vn.

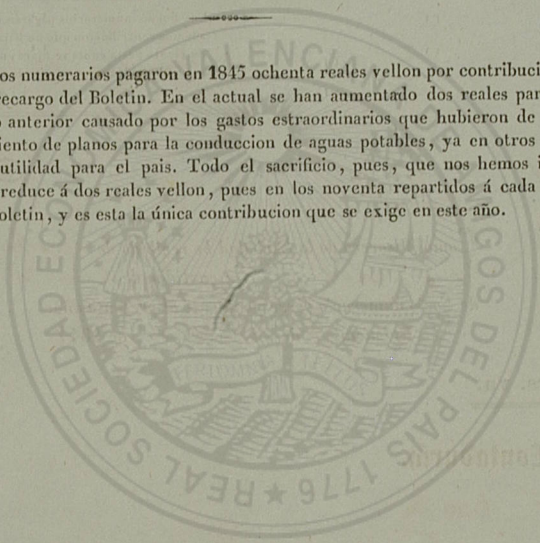
Notado en Contaduría.

Pedro J. Dorda

Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletín. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletín, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 261

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de D. Manuel Senante
la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 17 de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro L. Dorda

Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 263.

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Juan B. F. Reig*
la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 17 de Enero de 1846

Son 90 rs. vn.

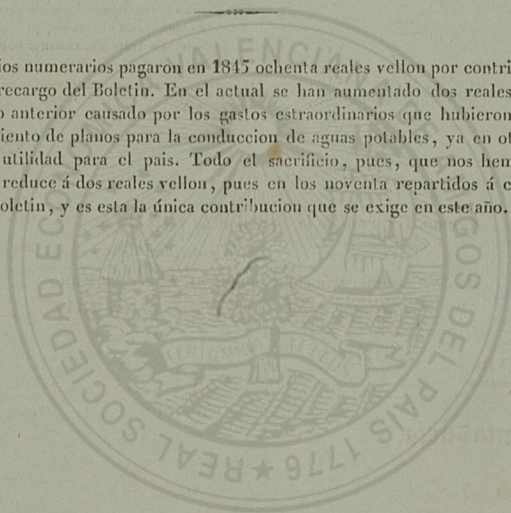
Notado en Contaduría.

Pedro I. Orinda

Andrés Pastor y Pelequer

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 271

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Manuel Caballero*
numerario la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia *17* de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

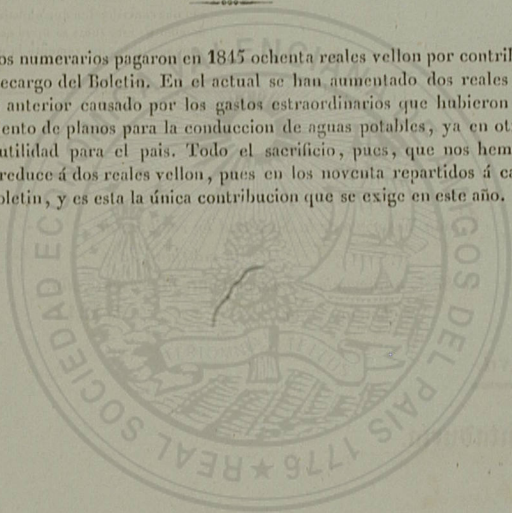
Notado en Contaduría.

Pedro J. Dorda

Andrés Pastor y Peleguero

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni escederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 274.

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Vicente Garcia Lory*
garri la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 17 de *Enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

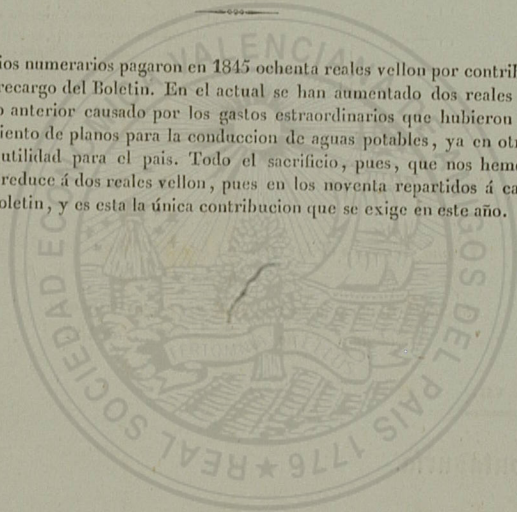
Notado en Contaduría.

Pedro L. Dorda

Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento; esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 300

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de

D. José e Miguel

y Proca la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion

de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia *17* de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

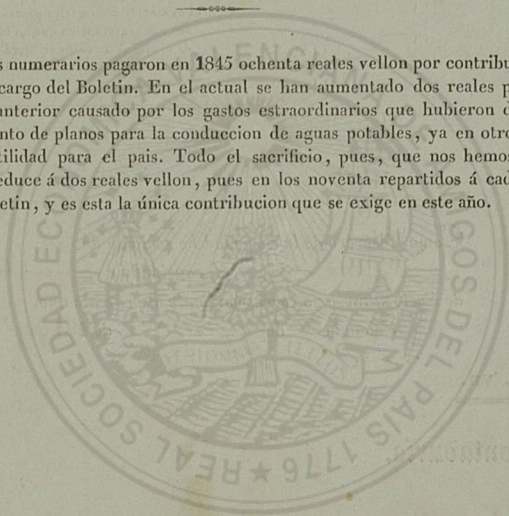
Notado en Contaduría.

Pedro L. Dorda

Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 328

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de D. Sergio Hecras
la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 18 de Enero de 1846

Son *90* rs. vn.

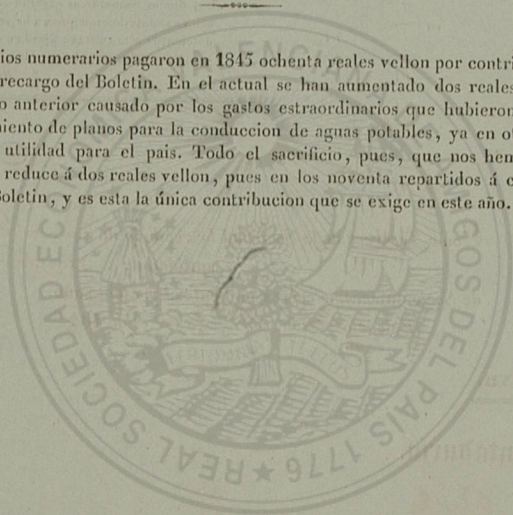
Notado en Contaduría.

Padre J. Dorda

Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 327

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Alejo San-
tillan* la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia 18 de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

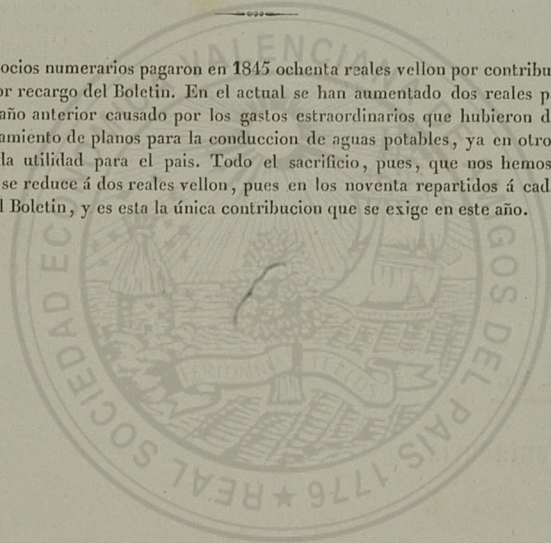
Notado en Contaduría.

Pedro L. Dorda

J. Andres Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



El Socio que suscribe no quiere continuar en
la Sociedad Economica, y pide que se le borse.

Valencia 27. de Enero de 1846..

W. Viana y Gual
Valley

El Socio que suscribe no quiere continuar en la
Sociedad Economica, y pide que se le borse.

Valencia 30. de Febrero de 1846..

Juan Linares

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento : esta cuota se fijará en el presupuesto anual ; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. *Ep. 1.º*

Contribucion de 1845.

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. José Reig*
la cantidad de *ochenta* rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 11 de Mayo de 1845.

Son *80* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro L. Dorda

Andrés Pastor y Pelegrín

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento; esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. Ep. 2.

Contribucion de 1845.

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Manuel M. P.*
A. Jofre la cantidad de *ochenta* rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia 11 de *Mayo* de 1845

Son *80* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro A. Dorda

Juan Pastor y Peláez

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento : esta cuota se fijará en el presupuesto anual ; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. Ep. 4.

Contribucion de 1845

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Diego de Zapia* la cantidad de *ochenta* rs. vn. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia 11 de *Mayo* de 1845

Son *80* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro J. Onda

Carlos Pastor y Peláez

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Wim. Sp. 65

Contribucion de 1845

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Juan B. M.*
roder la cantidad de *ochenta* rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia 11 de *Mayo* de 1845

Son *80* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro L. Ordo

Andrés Pastor y Pelequer

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 1.º

Contribucion de 1845.

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de D. Pascual Ba
garrí la cantidad de ochenta rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 11 de Mayo de 1845

Son 20 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro I. Dorda

Andrés Pastor y Pelequer

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento : esta cuota se fijará en el presupuesto anual ; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 14.

Contribucion de 1845.

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Juan José Gascon* la cantidad de *ochenta* rs. vn. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia *11* de *Mayo* de 184*6*

Son *80* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro J. Donda

Andrés Pastor y Pelegrín

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento : esta cuota se fijará en el presupuesto anual ; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Wim. Sp. 12.

Contribucion de 4845

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Pedro Cer*
vello la cantidad de *ochenta* rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia // de *Mayo* de 1846

Son *80* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro de Dorda

Andrés Pastor y Pelequer

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Wim. Exp. 13

Contribucion de 1845.

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Joaquin Ros-
driguez* la cantidad de *ochenta* rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 11 de Mayo de 1845

Son *80* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Caro J. Dorda

Andrés Pastor y Pileguer

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento : esta cuota se fijará en el presupuesto anual ; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. Ep. 16

Contribucion de 1845.

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Pedro Caro*
la cantidad de *ochenta* rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia 11 de Mayo de 1845

Son *80* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro L. Onda

Andrés Bister y Poleguin

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento : esta cuota se fijará en el presupuesto anual ; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.”

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. Exp. 1.º

Contribucion de 1845.

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Francisco Rodriguez*
Molles la cantidad de *ochenta* rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 11 de Mayo de 1845

Son *80* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro L. Dorda

Andrés Pastor y Pelegrín

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 120.

Contribucion de 1845.

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Peregrin Garcia* la cantidad de *ochenta* rs. vn. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia 11 de Mayo de 1845

Son *80* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro A. Dorda

Juan Pastor y Pelegrin

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. *Ep. 21*

Contribucion de 1845.

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Joaquin Garcia Alamo* la cantidad de *ochenta* rs. vn. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia 11 de *Mayo* de 1845

Son *80* rs. vn.

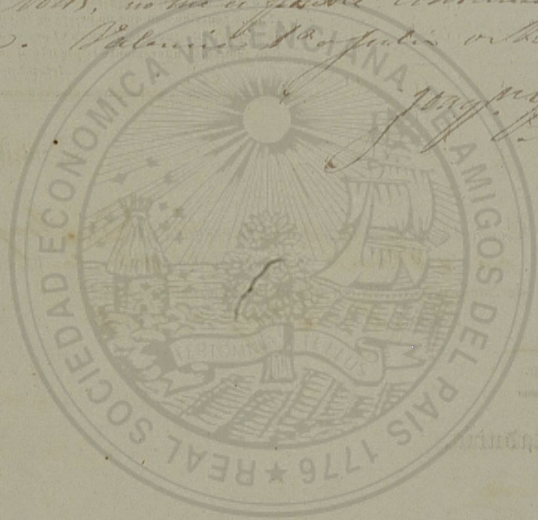
Notado en Contaduría.

Pedro L. Ordo

Andres Pastor y Pelegrin

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Habiendo quedado exento del destino que tuvo en principio del
año 1845 a 1848, no me es posible continuar abonando esta
contribución. Valencia 1 de junio de 1846.



Propietario
Mano q

E

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos..

Núm. 9

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de D. Jose' Alegre
la cantidad de noventa rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 15 de enero de 1846

Son 90 rs. vn.

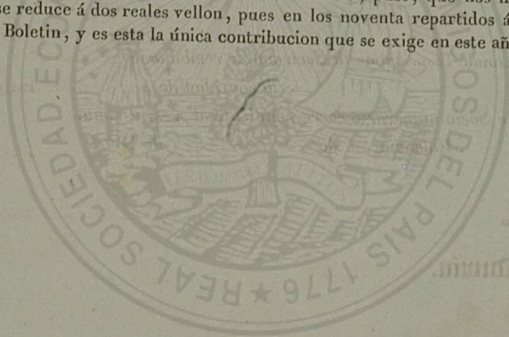
Andres Pastor y Pelegrin

Notado en Contaduría.

Pedro L. Dorda

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni escederá de ciento : esta cuota se fijará en el presupuesto anual ; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 17.

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido del Sr. *Conde de Arigona*
la cantidad de *noventa* rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 15 de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro J. Donda

Juan Pastor y Pelequer

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.

Al Sr. Conde de Triguera se ha dado orden á su Apd. de que no continúe siendo Socio.

Rafael Espartaco
[Signature]

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bájara de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 40

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. e Manuel M.ª*
Chofra la cantidad de *noventa* rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia 15 de *enero* de 1846

Son 90 rs. vn.

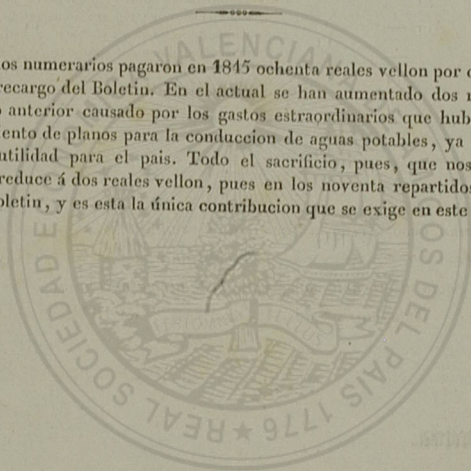
Andrés Pastor y Peleguer

Notado en Contaduría.

Pedro A. Dorda

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 41

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido del *Cayetano S. conde de Almodovar* la cantidad de *noventa* rs. vn. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 11 de *Enero* de 1846

Son 90 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro L. Pons

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.

*El Sr. Conde de Atalaya falleció en 26 del anterior
y por consiguiente desapareció de todas sus representaciones y empleos.
Valencia 16 de febrero de 1846.*

Como mayor-domo de la Casa

Antonio Morat

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 73.

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *Don Marqués de*
Almudena la cantidad de *noventa* rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia 15 de *Enero* de 1846.

Son 90 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro L. Doria

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.

no pudiendo continuar p^r mi poca salud q^e me priva de asis-
 tin y puden emplearme segun quisiera en los objetos q^e atiende
 la sociedad dimito el cargo de socio numerario conq^e la mis-
 ma me habia favorecido. El Man^g. de Ultramar

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título."

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 108

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. José Nogueras*
la cantidad de *treinta* rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 16 de *enero* de 1846

Son 90 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pablo L. Dorda

Juan Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.

No pudiendo, por una continua ausencia de esta Ciudad, asistir ni cooperar en nada á los utiles y loables objetos q. tiene la Sociedad, dimito el cargo de socio numerario con q. he sido me habia favorecido

José Requena

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento : esta cuota se fijará en el presupuesto anual ; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 132^a

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Juan Bautista*
e Moraden la cantidad de *noventa* rs. vn. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 16 de Enero de 1846

Son 90 rs. vn.

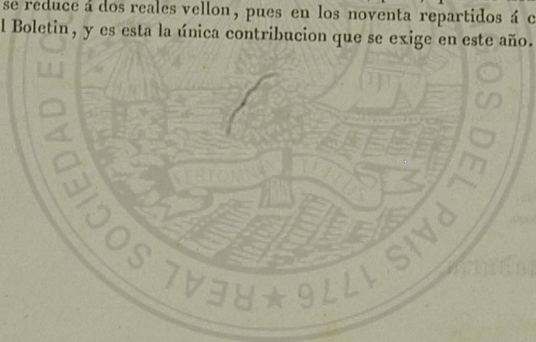
Notado en Contaduría.

Pedro I. Borda

Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 135

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de D. Salvador de los Cobos la cantidad de *noventa* rs. vn. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 16 de Enero de 1846

Son 90 rs. vn.

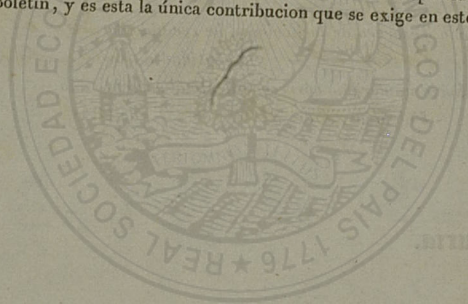
Notado en Contaduría.

Pedro L. Dorda

Juan Pastor y Pelegrin

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento : esta cuota se fijará en el presupuesto anual ; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título. »

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 145

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Diego de Hapia* la cantidad de *noventa* rs. vn. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 16 de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

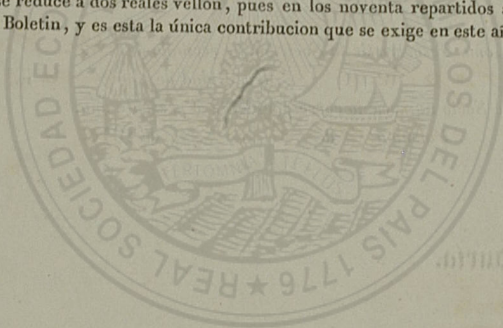
Notado en Contaduría.

Pedro L. Dorda

Andrés Pastor y Pelequer

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

« Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento; esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.”

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 158

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de D. Pascual Bal y arri la cantidad de noventa rs. vn. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 16 de Enero de 1846

Son 90 rs. vn.

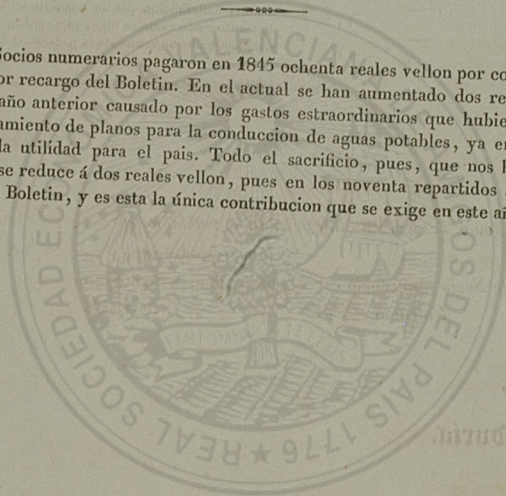
Notado en Contaduría.

Pedro I. Dorda

Andrés Pastor y Pelegrer

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nœvamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 168

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Pablo Arola* la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 16 de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

Notado en Contaduría.

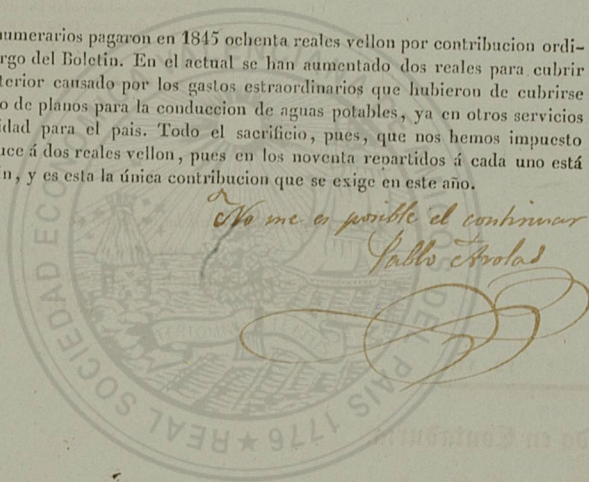
Pedro J. Dorda

Andrés Pastor y Pelequer

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.

No me es posible el continuar
Jablos Avolas



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento; esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 173

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de D. Pedro Cervelló
la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 16 de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

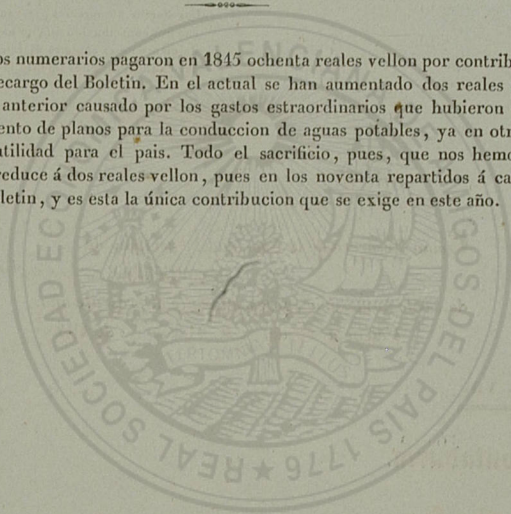
Notado en Contaduría.

Pedro A. Dorda

Juanes Pastor y Peleguier

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 147

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de D. Manuel Pastor y Pelegrín la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 16 de Enero de 1846

Son 90 rs. vn.

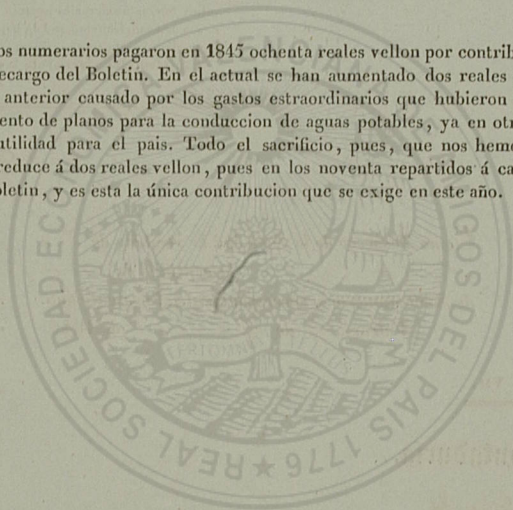
Notado en Contaduría.

Pedro A. Borda

Manuel Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletín. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletín, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 198.

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Juan Torregascon*
la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 16 de *Enero* de 1846

Son 90 rs. vn.

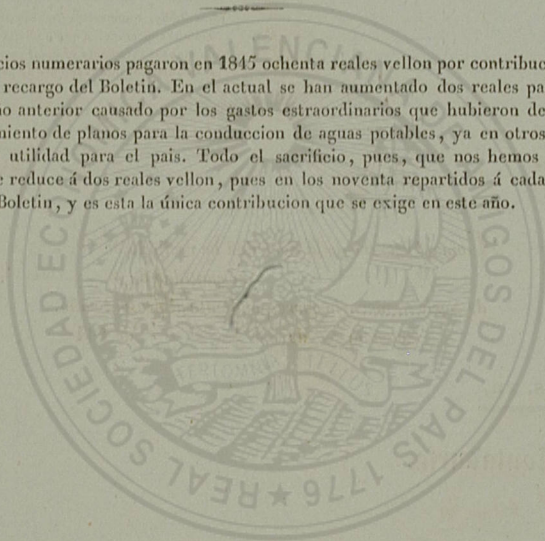
Notado en Contaduría.

Pedro J. Gorda

Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletín. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletín, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 204

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Joaquin Rodriguez*
la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia *17* de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

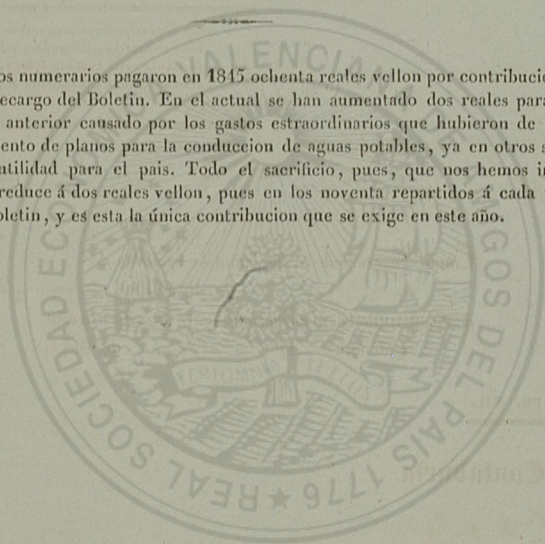
Notado en Contaduría.

Pedro A. Ordo

José Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento; esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 226

Contribucion de 1846.

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Pedro Horner & P*
Horner la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 17 de *enero* de 1846.

Son *90* rs. vn.

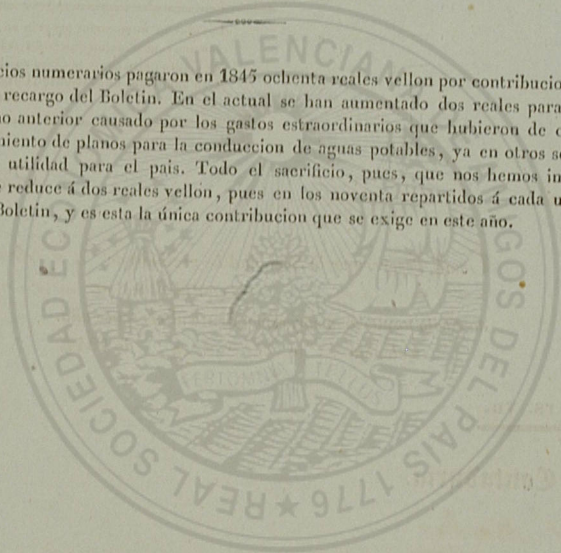
Notado en Contaduría.

Pedro A. Onda

Andrés Pastor y Peláquer

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellón, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento; esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 227

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Pedro Caro*
la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 17 de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

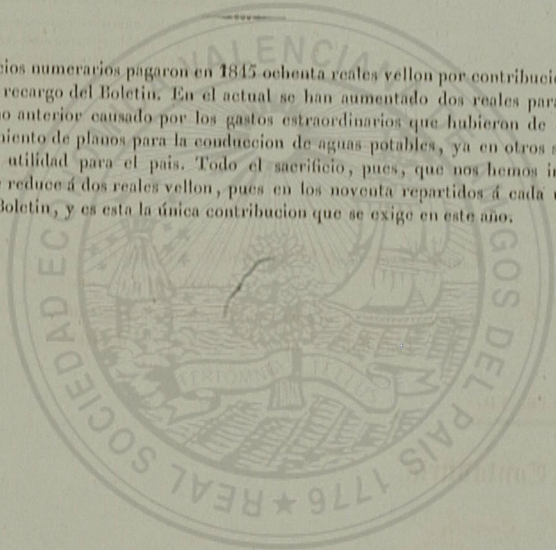
Notado en Contaduría.

Pedro I. Dorda

Andrés Pastor y Pelequer

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletín. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletín, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»
Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 245.

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Julian Mas y Pons* la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia 17 de *Enero* de 1846

Son 90 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro L. Gorda

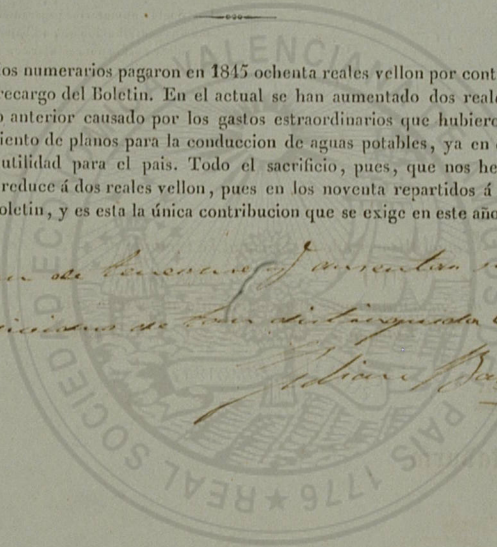
Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.

*En razon de lo anterior se presentan ciento el no yochos en
firmas en sus indicaciones de sus distinguidos Compadres*

Julian P. S.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 243

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Jose Maria*
Malet la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 17 de Enero de 1846

Son 90 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Pedro J. Dorda

José Pastor y Peláez

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.

No me es posible Continuar
Jose M^a. Barof

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 267

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de D. Francisco Rodríguez
la cantidad de noventa rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 17 de Enero de 1846

Son 90 rs. vn.

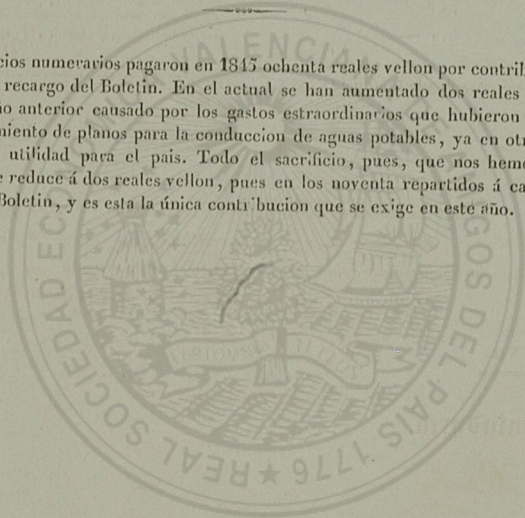
Notado en Contaduría.

Pedro I. Dorda

Andrés Pastor y Pelequer

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 269

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de *D. Pergrin Garcia*
la cantidad de *noventa* rs. mrs. por la contribucion
de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia *17* de *enero* de 1846

Son *90* rs. vn.

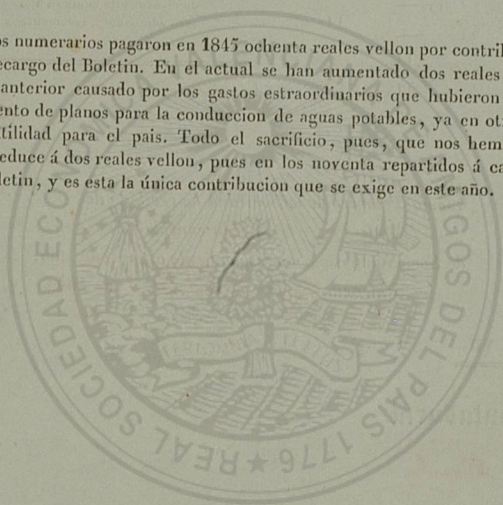
Notado en Contaduría.

Pedro I. Donda

Andrés Pastor y Pelegrín

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

«Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.»

Art. 6.º de los Estatutos.

Núm. 274.

Contribucion de 1846

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de D. Joaquín García e Horno la cantidad de noventa rs. mrs. por la contribucion de Socio numerario correspondiente al presente año.

Valencia 17 de Enero de 1846

Son 90 rs. vn.

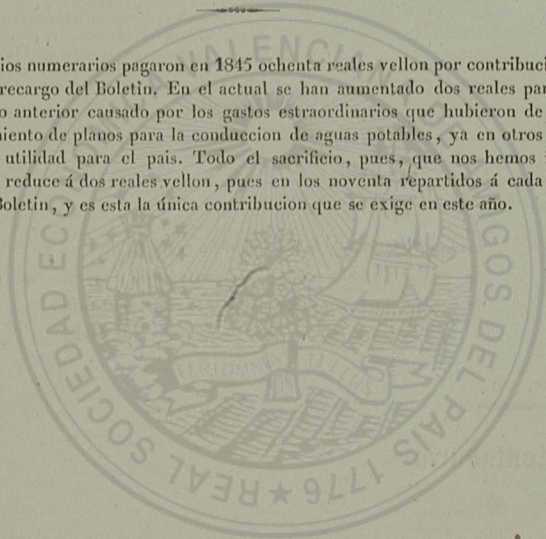
Andrés Pastor y Pelequer

Notado en Contaduría.

Pedro L. Dorado

ADVERTENCIA.

Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos estraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repartidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 1^o

Conserje

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a D. Manuel José Cruz ciento cincuenta
y dos reales vellón por su salario correspondiente
al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Febrero de 1846

Son 152 R. V.

El V. Director,

C. de Hecau.

Tomé razón.

El Contador,

Pedro A. Dorda

El Secretario,

Francisco de Asís

Recibí dicha cantidad,

Man. J. Cruz

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 2.

Portero

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a Francisco Romero sesenta y dos r. P. f.
por su salario de portero a razón de 2 r. diarios,
correspondiente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Febrero de 1846.

Son 62 r. P. f.

El Director,

C. de Blocan.

Tomé razón.

El Contador,

Pedro L. Dorda

El Secretario,

Francisco Romero

Recibi dicha cantidad,

Fran.^{co} Romero

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 3^o

Inscribiente

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a D. Francisco Guals ciento ochenta y siete reales
y ocho maravedís por su honorario correspondiente
al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Febrero de 1846

Son 187 r. 18 m. v.

El Director,

C. de Hozan.

Tomé razón.

El Contador,

Pedro L. Dorda

El Secretario,

Francisco Guals

Recibí dicha cantidad,

Francisco Guals

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

4

Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Franco de Sena Chacomeli, Secretario de la misma ciento cincuenta y cuatro. Veinte y dos mrs. v. duplidos, á saber.

18 d 22 m. en portes de carta.

20 " por subscripcion de tres meses á la farsa de Madrid.

22 " por 16 manos de papel ordinario.

34 " por media suma de papel timbrado.

184 d 22 m. segun cauteles adjuntas.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 18 de Febrero de 1846.

Son 184 d 22 m.

El Director,

F. de Sena Chacomeli

Tomé razon.

El Contador,

Enrique de Sena

El Secretario,

F. de Sena Chacomeli

Recibi dicha cantidad,

Franco de Sena Chacomeli



SUSCRIPCION.

Se han recibido en esta Administracion principal de Correos
noventa y rs. vn. para la suscripcion por *tres* meses
à la *gauta* desde primero de *enero proximo*
à nombre de *la Ciudad de Valencia* de *la R. de esta Capital*
Valencia *31 de Abril* de *1845*

Por el Sr. Administrador

M. Herrero
[Signature]

FABRICA de



PAPEL RAYADOS DE TODAS CLASES

Atuacen de papel

Troncos de papel blanco,
de cartón de todos tamaños,
papel de colores, de-
bites de memorias,
tarjetas, volúmenes, papel
cristalino.



LIBROS RAYADOS Y BLANCOS

encuadernados a la Italiana

Atuacen de libros
ras, blancos y de
tinta negra y de co-
lores, lápiz negro y
de color, papel de
dibujar, tinta china.

DE L. VICENT
Calle del Mar N° 33 frente las Monjas de Sta Tecla

VALENCIA

Factura

Envío a la *Sociedad de Amigos de País*
Debe

1346			
Enero	10	Medida reserva papel de Gernon y timbre de	34
		Total	34

Cuya cantidad he recibido de
dicha Sociedad por mano de su Conserje
Valencia 31 de Enero 1913

Franco Gil

Hay carpetas que la Secretaria no puede desprenderse de ellas porque llevan escrito al dorso.

En este mes faltan dos carpetas por era raron.
La de unos impresos que costaron un r. seis mrs.
Y la de una carta de D. Antonio Blanco que
costó un real vellón.

Presidente de la Sociedad
Comisaria de
Valencia



S. N.

A la Sociedad Econo-
mica de



45

Valencia.

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 5.

Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Manuel Cortés, Conserje de la misma la cantidad de Cuarenta y cinco reales treinta y tres vellon por los gastos menores de la corporacion en el mes anterior, segun cuenta que acompaña

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 15 de Febrero de 1846.

Son 45^{rs} 30^{ms} 47

El Director,

M. de J. Barbera

Tomé razon.

El Contador,

Pedro I. Dorda

El Secretario,

Juan Antonio Chacón

Recibi dicha cantidad,

Man. Cortés

Gastos menores de la Sociedad Economica en el mes de Enero de 1846..

	Pr. ^a s. ^{on} mas.
Un plumero grande treinta y seis r. ^{os} s. ^{on} - - - -	36..
Una botella de tinta para la escuela de adultos	
Dos reales diez y seis mrs. s. ^{on} - - - - -	2.. 16..
Importa el aceite gastado en las cinco Juntas	
de este mes siete r. ^{os} catorce mrs. s. ^{on} - - - -	7.. 14..
<u>Total del mes</u> - - - - -	<u>45.. 30..</u>

Importan estos gastos la cantidad de cuarenta y cinco reales treinta mrs. s.^{on}.

Valencia 31 De Enero de 1846..

Man.^{te} José Cox

[Signature]

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

6^a

Extraordinarios

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á D. Manuel Cros, Comisario de la misma,
las cantidades de cien r. vellon, a saber,

«60 r.» por el apartado de correspondencia
«4.» por una cajeta para la suelta de la can-cunanza
36.» por una guia de forasteros de Madrid
100 r.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 18 de Febrero de 1846

Son 100 r. V.

El Director,

El V. cat. Barberos

Tomé razon.

El Contador,

Pedro J. Dorda

El Secretario,

Francisco Chacón

Recibí dicha cantidad,

Man. José Cros

RENTA



DE CORREOS.

D. *La Sociedad Económica* ha satisfecho en esta Administracion
Principal *sesenta reales* de vellon anticipadamente por el
derecho del Apartado de su correspondencia, perteneciente
~~al~~ presente año de la fecha. Valencia y *29 de Enero* de 1846.

Son — *60* rs. vn.

Con mi intervencion.

Alguacil

Mazarrón

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero

7^o

Escribiente

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á José Garido escribiente de la Secretariap
de la misma ciento ochenta y siete reales diez
y seis maravedis por su salario correspondiente
al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de Marzo de 1846.

Son 187 r. 16 m. A.

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

El Secretario,

Pedro J. Dorda.

Francisco de Chaves.

Recibi dicha cantidad, José Garido

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 8.

Conserje

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor entregará a D. Manuel Peris Conserje de la misma ciento cincuenta y dos reales por su salario correspondiente al mes anterior.

Esta cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 3 de Marzo de 1846.

Son 1521.8.

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

El Secretario,

Pedro L. Dorca

Juan Sebastian Casanovi

Recibí dicha cantidad,

Man. Peris

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 9.

Portero

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a Francisco Romero, portero de la
misma cincuenta y seis reales vellón por
su salario correspondiente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de Marzo de 1846.

Son 56 r. 6.

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

Pedro L. Dorca

El Secretario,

Francisco Meléndez Chacones

Recibí dicha cantidad,

Fran.^{co} Romero

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 10.

Secretaria.

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Franco & Sena Alcomeli once reales vellón, á saber, 7 P. D. m. D. por tres pliegos de sellos cuarto, y 3. 32. por portes & cartas, su-
plidos en el mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de Marzo de 1846

Son Mr. D.

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

El Secretario,

Pedro L. Dorda

Franco & Sena Alcomeli

Recibi dicha cantidad,

Franco & Sena Alcomeli

M. Presidente de la So-
ciedad de Amigos del Pais
de

Valencia

DICCIONARIO
UNIVERSAL

FRANCÉS-ESPAÑOL Y ESPAÑOL-FRANCÉS,

SOCIEDAD DE PROFESORES DE AMBAS LENGUAS,

BAJO LA DIRECCION

Ramon Joaquin Dominguez,



El Secretario de la
Sociedad Económica de Amigos
del País de



Valencia

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

11.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará á D. Manuel José Cruz conserje de la
misma veinte y cuatro reales vellón por los
gastos menores ocurridos en el mes anterior,
según cuenta adjunta

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de Marzo de 1846.

Son 24 r. v.

El Director,

J. M. de la Puente

Tomé razón.

El Contador,

Pedro J. Dorca

El Secretario,

Francisco de Paula Chacón

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cruz

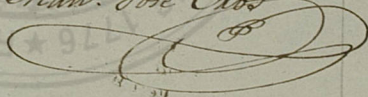
*Gastos menores de la Sociedad Económica
en el mes de Febrero de 1846.*

Pl. y mrs.

Importa el aceite consumido en las seis Fun- tas que ha habido en este mes la cantidad de ocho reales vellon - - - - -	8.
Dos paquetes de velas esteaxicas diez y seis reales vellon - - - - -	16.
<u>Total del mes - - - - -</u>	<u>24.</u>

Importan estos gastos la cantidad de veinte y
cuatro reales vellon. Valencia 28. de Febrero de 1846.

Mant. José Cros



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 12.

Casa.

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Miguel Pradas Tesorero de la casa de Beneficencia de esta ciudad mil noventa y cinco reales vellón por la media anualidad de alquiler de la casa que ocupa la Sociedad á contar desde el día 1.º del corriente á razón de 6 rs. diarios.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 3 de Marzo de 1846

Son 1095 rs. V.

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 13

Maestras.

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará a D^a. Rosa Bonell directora de una de las escuelas de niñas pensionada por la Sociedad Cuatrocientos treinta y tres reales diez m. v. por la primer tercia de su honorario correspondiente a este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 3 de Marzo de 1846

El Director,

Son 4337 10 m. v.

Tomé razon.

El Contador,

Pedro L. Dorda

El Secretario,

Francisco de Paula Chocón

Recibí dicha cantidad,

Rosa Bonell

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 141

Mostras.

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará a D.^a Antonia Garcia Directora de una de las escuelas de niñas pensionada por la Sociedad Cuatrocientos treinta y tres reales diez y seis vellones por la primer tercia de su honorario correspondiente a este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 3 de Marzo de 1846.

Son 433 y 10 m^{rs}.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

Pedro L. Dorda.

El Secretario,

Francisco de Paula Chousa.

Recibí dicha cantidad,

Antonia Garcia

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 15.

Mastras

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Salvadora Huertas, directora de una de las escuemas de niñas pensionada por la Sociedad cuatrocientos treinta y tres reales diez m.s. por la primer tercia de su honorario correspondiente al año actual

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 3 de Marzo de 1846

Son 433 y 10 m.s.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

Pedro L. Dorda

El Secretario,

Francisco Chacon

Recibi dicha cantidad,

Salvadora de Huertas

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 16.

Maestras

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á D. Ramona Gasulla Directora de una
de las escuelas de niñas pensionada por la So-
ciedad trecientos treinta y tres reales die m. p.
por la primer tercia de su honorario cor-
respondiente al año actual

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendicion de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de Marzo de 1846

Son 333 y 10 m. p.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

Pedro I. Dorca

El Secretario,

Juan Sebastian Chasneli

Recibí dicha cantidad,

Ramona Gasulla y Pla

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 17.

Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á D.^a Vicenta Poda Maestra de niñas,
que fue de una de las enseñanzas de la Sociedad
la cantidad de cien rs. por la primer tercia
de su jubilacion, correspondiente á es-
te año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendicion de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesada. Valencia 3 de Marzo de 1846

Son 100 rs.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

Pedro L. Dorda

El Secretario,

Francisco de Paula Utrera

Recibí dicha cantidad,

Vicenta Poda

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

18.

Premios de Cuadrimestre

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará a la Sra D.^a Josefa Pujalt ciento treinta y seis reales diez y siete maravedís en su lugar por dicha Sra en la compra de los objetos para premios del primer cuadrimestre de este año, segun adjunta cuenta documentada,

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 12 de Mayo de 1846

Son 136 r. 17 m. 17 v.

El Director,

J. M. de la Herrería

Tomé razon.

El Contador,

Pedro J. D. M.

El Secretario,

Juan Antonio Chiscol

Recibi dicha cantidad,

Josefa Pujalt

He recibido de las Gras curadoras D. ca Pepa
Puchals y D.^a Emilia de Balles cincuenta y nueve
reales y diez y siete maravedís valor de ocho vacas lino
a 6^{rs} para y una para a 7^{rs}.

Don D. 59/17^{mo}

Valencia 6 Mayo 1846

Recibo Jose Lopejo

ALMACEN DE VARIOS GENEROS

JORGE MIRALLES Y COMPA

CALLE DE SAN

FERNANDO

CASA NUMEROS

21 Y 22

Valencia 6 de Mayo de 1866

Los Sres. D. Josefa Pacheco y D. Emilia Calle han comprado al mismo lo siguiente

60 S	Calicote de lino blanco	a	3 1/2	22. 17.
1 1/2	Algodon blanco magnum n. 1.		7 1/2	7. 17.
	Suchimier 22 de lino 1/2			Don. 3 0. 00.
	Quand Desfille			

4	Ligeras con sus Lundas	18
4	Alfileres	8
4	Dedales	3
2	Cuentos de Abujas de Gores	4
Son Reales		33

Esta cantidad he recibido
 de las Señoras D.^a Emi-
 lia Beltran de Baller y
 D.^a Josefa Puchal de Baller-
 tes como Curadoras de
 la Sociedad de Amigos del
 Pais Valencia 6 de Mar-
 zo de 1846.

Fulgencio Marr


Re Recibido de Dña Emilia Beltrame
de Balleu y Dña Josefa Puchal de
Ballester por linfas betas de hilo
moldes de media e hilo. 11 d.

Valencia Mayo 6 de 1846.

Jose M^o N^o 11

Josefa Sange M^o N^o 11

Cuenta de lo comprado para los premios que deben distribuirse en el primer trimestre de este año, entre las niñas de las Escuelas gratuitas de la Sociedad de amigos del País.

Liencro para Camisas, recibo N.º 1.	52	17	ms
Calicote para suaguas, y algodón para Calcetas, recibo N.º 2.	30	"	"
Cintas, hilos, y demas que indica el recibo N.º 3.	14	"	"
Hijeras, alfileres, dedales, y agujas de lacer, recibo N.º 4.	33	"	"
Total.	136	17	"

Valencia 6 de marzo 1846.

Josefa Puchalt de Ballster

Emilia Bertran de Ballster

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 19

Extraordinario

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a D. Miguel Pileguer Lario de la suma
Dieciséis cincuenta y siete reales once mrs.
por el saldo que resulta a su favor en la cuenta
general de la Sociedad del año anterior

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de Abril de 1846

Son 257.10 mrs. s.

El Director,

J. M. de la Puente

Tomé razón.

El Contador,

Pedro L. Dorda

El Secretario,

Juan de la Cruz

Recibí dicha cantidad,

Mig. Pileguer

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 20

Escribiente

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará a Don Fernando Escribiente de la misma 'cien'
to ochenta y siete reales tres y ocho mrs vellón
por su honorario correspondiente al mes anterior;

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de Abril de 1846

Son 187 1/2 mrs.

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

El Secretario,

Pedro I. Dorda

Francisco J. Chacon

Recibi dicha cantidad,

Josefando

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 21

Conserje

El Tesorero de esta Sociedad D. *Andrés Pastor*
entregará a D. *Manuel José* conserje de la misma
ciento cincuenta y tres reales por su salario correspon-
diente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Abril de 1846.

Son 150 Rs.

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

Pedro L. Darder

El Secretario,

Francisco de Asís Chacón

Recibi dicha cantidad,

Man. José Exalt

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 22

Portero

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Prieto
entregará a Francisco Romero portero de la mis-
ma Sesenta y dos reales vellon por su salario
correspondiente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomado razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 3 de Abril de 1846

Son C. W. A.

El Director.

Tomé razon.

El Contador.

El Secretario.

Recibí dicha cantidad.

Francisco Romero

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 23.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a D. Manuel José Conzuega & la misma
veinte y nueve reales veinte y dos maravedíes
por los gastos menores ocurridos en la Sociedad
en el mes anterior

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de Abril de 1846

Son 29 Ptas

El Director,

El D. de J. J. Conzuega

Tomé razón.

El Contador,

Pedro J. Dorda

El Secretario,

Fernando J. Chisoneles

Recibi dicha cantidad,

Man. José Conzuega

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 23,

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a D. Manuel Cros congoje a la suma
veinte y nueve reales veinte y dos maravedíes
por los gastos menores ocurridos en la Sociedad
en el mes anterior

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de Abril de 1846

Son 29, 22 m L

El Director,

El D. de A. Quirós

Tomé razón.

El Contador,

Pedro J. Dorda

El Secretario,

Francisco J. Chusnel

Recibí dicha cantidad,

Man. Cros

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

244

Estraordinario

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor y Pleguez
entregará á Ramon Gabet, carpintero vecino de
esta ciudad, dos mil reales vellon valor de la al-
macenada para los libros de la Sociedad segun
el recibo que le acompaña

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Mayo de 1846

Son 2000 rs.

El Director,

Antonio Pastor y Pleguez

Tomé razon.

El Contador,

Pedro L. Dorda

El Secretario,

P. del Chocomalet

Recibi dicha cantidad,

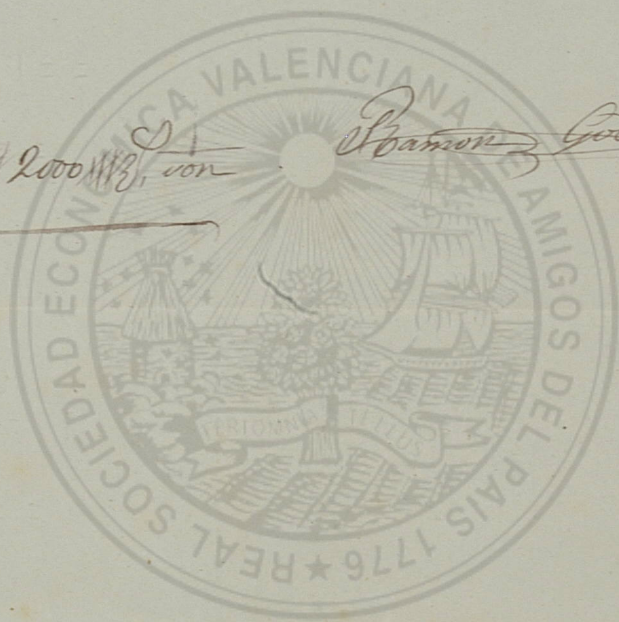
Ramon Gabet

Recibo de la Ilustre Sociedad Económica
de esta Ciudad, dos mil reales vellón
por los Armarios para libros que he cons-
truido, gastos de pintura, cristales, y herramien-
tas, necesarias

Valencia 1.^o de Mayo de 1816

Don M. Looz, con

Ramon Godet



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 25

Escritoriente

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á *José Garulo* escritoriente de la misma la
cantidad de ciento ochenta y siete reales diez
y seis céntimos vellón por su salario correspondiente
al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Mayo de 1846.

Son 187 R. 16 m. 16 c.

El Director,

El Sr. D. J. B. B. B. B.

Tomé razón.

El Contador,

Don J. D. D. D.

El Secretario,

J. S. S. S. S.

Recibí dicha cantidad,

José Garulo

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

24^a

Consejero

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a D. Manuel Cros consejero de la misma
ciento cincuenta y dos reales vellon
por su salario correspondiente al mes an-
terior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Mayo de 1846.

Son 152^{rs}.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cros

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

27

Portero

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á Francisco Romero portero de la D
minima sesenta reales vellon por su sala-
rio correspondiente al mes anterior

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Mayo de 1846

Son 60 rs.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad,

Fran,^{co} Romero

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

28

Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Manuel conserje de la misma nueve reales catorce maravedís por los gastos menores que se expresan en la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 11 de Mayo de 1846

Son. D. *Manuel*

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

El Secretario,

Pedro A. Dorda

Francisco de Paula Chisneros

Recibí dicha cantidad,

Man. José Exos

Gastos menores de la Sociedad Economica en el mes de Abril de 1846.

	<u>8 on</u> <u>Pr. d. ms.</u>
Dia 2. Junta Ordinaria, importó el aceyte de las lucres un real catorce mrs. y on. - - - -	1 „ 14 „
Un paquete de selas esteaxicas ocho r. v. on. - - -	8 „
<u>Total del mes - - - -</u>	<u>2 „ 14 „</u>

Y Importan estos gastos la cantidad de nueve rea-
les catorce maravedis vellon.

Valencia 30 de Abril de 1846.

Man. José Cros

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 29

Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Franco & Sena Gocomeli Secretario de la misma ciento cinquenta y un reales seis mrs vellon, á saber:

Des pliegos del Sello Cuarto	1. 24 m.
Tres mrs de suscripcion á la gaceta	2 0.
Portes & cartas para la Sociedad	2 3. 16.
Papel blanco timbrado	3 3.
	151. 6.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 11 de Mayo de 1846

Son 151. 6 m.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

El Secretario,

Pedro L. Borda

Franco & Sena Gocomeli

Recibí dicha cantidad,

Franco & Sena Gocomeli



SUSCRIPCION.

Se han recibido en esta Administracion principal de Correos
noventa y — rs. vn. para la suscripcion por ~~tres~~³ meses
a la Gaceta — desde primero de ~~1~~ actual
a nombre de *la Sociedad con V. de April* de *esta Capital*
Valencia 10 de *April* de 1846

Por el Sr. Administrador

M. Herrero

Cuaderno de diciembre de 1843, del Mechanis
magazine - Rs 11.

Recibimos dicho importe en 17 de abril de 1846.

Mallen & Sob.

Sr. Director de la Socie-
dad Economica de

Valencia



Director de la Sociedad Económica
de Amigos del País de
Valencia.





AGOSTO 20 7 DE 1880

For. Director de la
Sociedad económica de Ami-
gos del país de
Valencia.

31-49.
6-13
3-



Al Sr. Secretario de la So-
ciedad Económica de Valencia

J. C.
Valencia



20

Se acuerda de la
Sociedad Económica de la
ciudad de

Valencia







*Al Director de la Sociedad Econo-
mica de Amigos del país.*

de

20

Valencia.



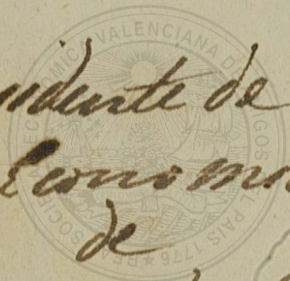
La Junta de la Universidad Económica
de la Ciudad de Valencia





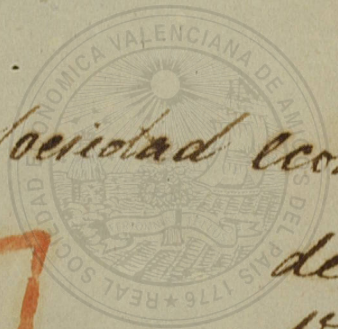
Sr. Presidente de la So-
ciedad Económica
de
Valencia

7





*Ex. Sr. de la Sociedad Económica
7 de
Valencia*





SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 31.

Escribiendo

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á Jose' Garito ciento ochenta y siete reales, diez y ocho maravedis por su honorario correspondiente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 3 de Junio de 1846

Son 1278 Rs. 18 m.

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

El Secretario,

Pedro L. Dorda

Francisco S. Uscomel

Recibi dicha cantidad,

José Garito

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 32.

Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á D. Franca & Sena Choscomdi Se-
cretario de la misma veinte y ocho reales y
veinte mrs vellon por portes de cartas paga-
dos en el mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de junio de 1846

Son 28 rs. 20 mrs.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad,

Franca & Sena Choscomdi



Valencia

Recepcion del Boletin Enciclopédico
de la Socied. Econ. de A. del P.

A. Secretario de la Sociedad de Amigos
del pais



Valencia



130

*Secrétaire de la Société de Amigos
del país*

Valencia



Impression faite à l'Imprimerie de la Société

M. R. F. T. 1888

DE D. T. R. 1888

1888

M. R. F. T. 1888

1888

DE D. T. R. 1888

1888

1888

1888

ENSAYO

SOBRE

EL PRINCIPIO DE LA POBLACION.

POR

T. R. MALTHUS.

TRADUCCION

DE D. J. M. NOGUERA Y D. J. MIQUEL.

Bajo la direccion

DEL Dr. D. EUSEBIO MARIA DEL VALLE.

Redaccion, calle de Valverde, núm. 10.

Madrid 27 de Mayo de 1846.

Sr. Secretario de la Sociedad de Ciencias del país

Han salido las siete primeras entregas de esta obra, y las demas se siguen dando sin interrupcion. Costarán los dos tomos de unas 16 entregas próximamente, que podrán encuadernarse en un solo volumen.—Precio de la entrega en Madrid 3 rs. En provincias 4 rs.

Los suscritores de provincias que hagan la suscripcion directamente á los redactores que libranzas sobre correo, recibirán la obra al mismo precio que en Madrid, adelantando el importe de ocho entregas. La misma ventaja disfrutarán los suscritores á la REVISTA DE EUROPA.

Muy Sr. mio: Nos hemos propuesto publicar en España esta obra que tanto éxito ha alcanzado en todas las naciones que la han vertido á su idioma, y que tanto interesa á la suerte del infeliz jornalero, de cuyo alivio se trata, como al estadístico, al legislador, al juriconsulto, y en fin, á cuantas personas ilustradas quieran saber las causas que influyen en los pueblos para aumentar ó disminuir su poblacion. Al emprender este trabajo lo hicimos confiados en que alcanzaria el mismo éxito que ya de antemano tenia: y en efecto, nuestras esperanzas han correspondido en esta corte cual nosotros esperabamos, honrándonos con sus nombres en las listas de suscritores las personas de mas nombradía.

Sin embargo, en las provincias dependen las publicaciones del interés de los correspondientes y de la publicidad que las den: y tal vez haya muchos que en esa no tengan noticia alguna de esta obra. Por este motivo nos dirigimos á V.ª, que conocido por persona de ilustracion, esperamos tener el honor de contarle en el número de nuestros suscritores; y disputándole de la ventaja que hacemos á los que se dirijan directamente á nuestra redaccion, tendria V.ª la bondad de hacerlo así incluyéndonos libranza sobre correo.

Se ofrece á la consideracion de V.ª su affmo. y s. s. g. s. m. l.

Jose Maria Noguera.

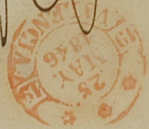
El paragon
sobre

OSARIO

Carissimo Signore
Il Sig. Presidente della Società
Economica
Valenza



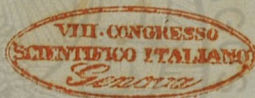
[Handwritten scribble]



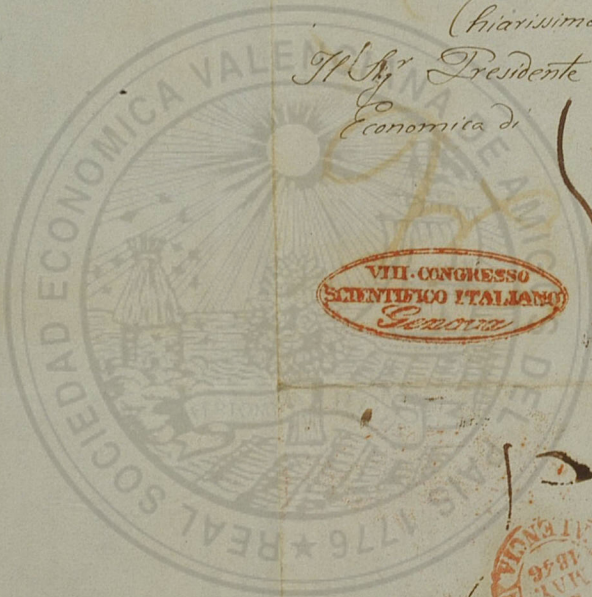
M X

Chiarissimo Signore
M^{re} Presidente della Società
Economica di

GEVOIA
15 MAGG



[Signature]
Valenza



W W

GENOVA
1^o MAGG.

Chiarissimo Signore
Il Sig. Presidente della Società
Economica di

VIII. CONGRESSO
SCIENTIFICO ITALIANO
Genova

SARONNO
1868
TIRAS

Valenza



VII. CONGRESSO
1868

PERPIGUA
28
MAY
(68)

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 33

Conserje

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará a D. Manuel Toró, conserje de la
misma, cinco cincuenta y dos reales vellón
por su salario correspondiente al mes
anterior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de Junio de 1876

Son 1527.37

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad,

Man. José Cuvó

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 24.

Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a D. Manuel (rós) conserje de la mis-
ma veinte y nueve reales doce mos vellón
por los gastos menores ocurridos en la So-
ciedad, segun la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
alcanzará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de Agosto de 1845

Son 29 Ptas.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad,

Man. José Cuel

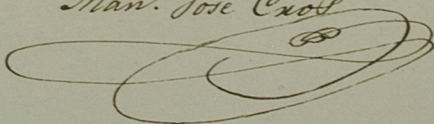
Gastos de la Sociedad Económica en el mes de Mayo de 1846.

8 on a
Pr. v. mrs.

El aceite gastado importa un real treinta y dos maravedís vellon - - - - -	1 " 32..
Por palmar seis escobas un real catorce mara- vedís vellon - - - - -	1 " 14..
Una botella de tinta para la escuela de adultos Dos reales vellon - - - - -	2 " " "
Día 20.. tres paquetes de velas esteáricas, uno pa- ra la mesa de la Presidencia, y dos para la araña, veinte y cuatro reales vellon - - - - -	24..
<u>Total del mes - - - - -</u>	<u>29.. 12..</u>

Importan estos gastos la cantidad de veinte y nueve
reales vellon doce maravedís. Valencia 31 de Mayo de 1846..

Man. José Cros



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 35.

Portero

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a Francisco Romero, portero de la
misma sesenta y dos reales vellón por su
salario correspondiente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de junio de 1846

El Director,

Son 62 Rs y

Tomé razón.

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad,

Fran.^{co} Romero

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 36.

Extraordinario e
imprevisto

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará á D. Manuel José Croll, Conserje de las
mismas dos mil cuatrocientos veinte y seis y
veinte y ocho maravedís por las obras de repa-
ración y mejoras verificadas en el local de
la Sociedad, segun la relación documentada
que se acompaña

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de Enero de 1846

Son 2426 y 28 m. 2

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

Edro J. Dorda

El Secretario,

Francisco J. Alonso

Recibí dicha cantidad,

Man. J. Croll

*Relacion de los gastos ocurridos en la reparacion y
adorno del Salon de Juntas de esta Sociedad Economica.*

Numero de la cuenta.

		<i>Valor del trabajo</i>	<i>Valor del recibo.</i>
1.	A. Ramon Godet por lo trabajado & carpinteria . Recd.	520.	134.
2.	A Vicente Gil por los tres florones de madera	140	140
3.	A Ramon Mesado por el ramo de pintura	1100	300
4.	A Benito Leonart por el dorado	1049	300
5.	A la casa de Morades por las pectinias, panno &c	70	70
6.	A Mr. Bladie por un quingue de reborbero	40	40
7.	A Rodulfo Gisell por la composicion de la Arana	30	30
8.	A la casa de Beneficencia por 12 varas de licuro	62 28	62 28
	<i>Suma</i>	<i>3693 28</i>	<i>2126 28</i>

Valencia 27 Mayo del 1846

Nota ordy de 28 Mayo de 1846

*Dada cuenta a la Sociedad en la
Junta de este dia de la cuenta an-
terior, fue aprobada y se acordó,
su pago.*

*El Secretario
Francisco del. Chaves*

N.º 1.º Ramo de Carpintería

Empleo inactivo en el Salon de la Casa
de la Sociedad Económica de esta Ciudad

Por un docel de 12 palmos de altura con
barilla de hierro, clavos de gancho para el sosten
del toldo, y su colocación 160

Por la matorra para donas que guarname
todo el salon de 3 dedos de anchura clavos y
su colocación 196

Por el marco o guarrañón de las puertas de
la entrada al salon matorra de las gjas, colocación
de florones y picaporte de cristal 74

Por la compautura de los balcones bajar los
tira y campana, colocar los respaldos de terciopelo
y clavos de gancho que faltaban 28

Por la colocación de los cuadros en los dos salo
nes y limpiar las banquetas de nogal
y demas reparos 16

Suma 434

Cuya cantidad de cuatrocientos treinta y cuatro r. con
la rebición

Ramon Gose

Valor de estas partidas

520. r.

N^o 2

Ramo de Falla

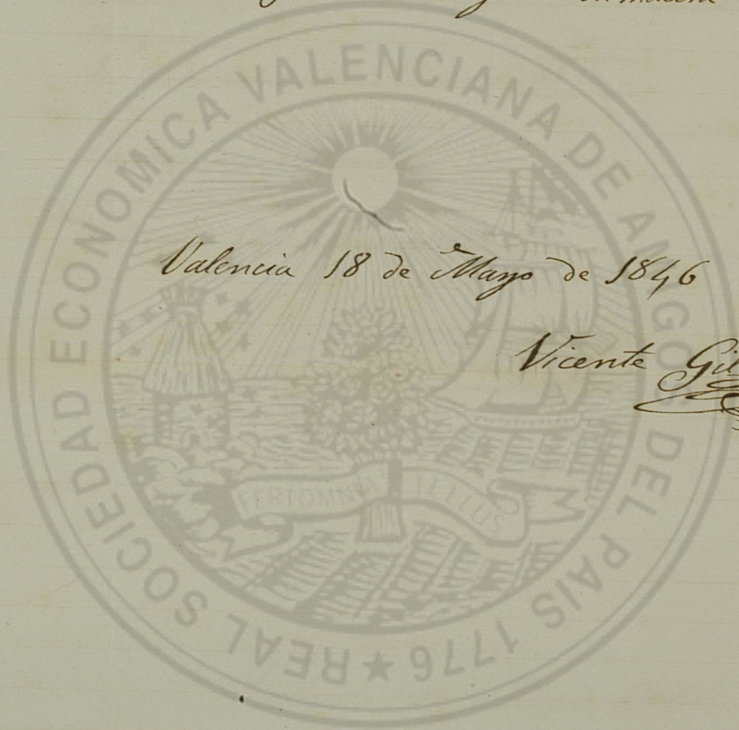
Trabajo Verificado en el Salon de la Casa de la
Sociedad de Amigos del Pais de esta Ciudad.

R.^s de ...

Por tres florones trabajados en madera 140.

Valencia 18 de Mayo de 1846

Vicente Gil



Nº 3.

Ramo de Pintura

Trabajo verificado en la Casa de la
Sociedad Economica

	R. V. n.
Por el salon imitando al damasco.	1000
Antesala	30
Escalera	50
Petoques.	20
Su Valor Total r. v. n. Cantidad	<u>1100</u>

Resibido a satisfaccion — 800 —

Valencia a 19. de Mayo. de 1846

Ramon Muga

N.º 4

Plano de Dorador

Trabajo verificado en el Salon de la
Casa Sociedad Economica de Amigos del
Pais de esta Ciudad

Por treinta y cinco barras de moldura que guarnese el Salon	N.º 1. 557.
Por una gotera con adornos de pasta para el docel de la Presidencia	160.
Por cuatro molduras y dos largas para guarnecer el docel	30.
Por tres florones	160.
Por la molduras que guarnescan la puerta	140.
Total	1047
Pagados a Satisfaccion	800

Valencia 18 Mayo 1846

Benito Monart

No 54

LUNAS FINAS

Cristales planos
TUBOS Y FANALES.



QUINCALLA Y CRISTALERIA

LOZA Y PORCELANA

Articulos de fantasia.

JOYERIA.

ALMACEN DE

Lic. de PASEVAL

MAYOR Y MENOR

DE

JOSÉ MORODIER

Calle de Zaragoza n° 15 y de Sⁿ Vicente n° 8.

Vendido a la Sociedad de Amigos del País

Valencia

184

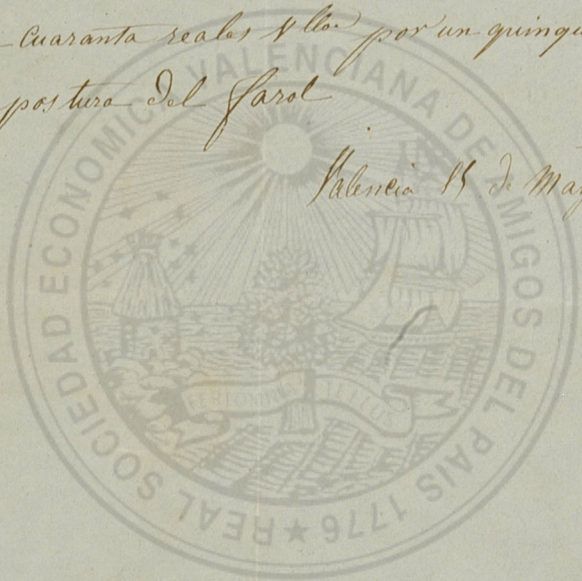
1	Bono de Cristal doble	ii	Reven	240" ms
2	Peltinay	2	"	14"
11	Mascarones de Encarnado y dorado	10	"	140"
			Reven	70"

Nº 6

Recibido de la sociedad de los amigos del pais de la ciudad de Valencia
la cantidad de Cuarenta reales y lrs por un quingue, reserbero, tubo de
Cristal y Compostura del farol

Made

Valencia 18 de Mayo 1846



No 7

Recibimos de la Sociedad de Amigos del Pais
la cantidad de Ochenta Reales de vellon por la
compostura de una araña. Valencia a 14
de Mayo 1846.

Con Pvn. 80^{rs}

J. P. Freyler Kreybig y^a
Rodulfo Eiselt

Nº 9

Casa de Beneficencia.

He recibido de la Sociedad de amigos del pais la cantidad de
sesenta y dos reales con veinte y ocho maravedises vellon y son por
doce varas de lienzo de cuatro palmos a rason de cinco reales ocho
maravedis la vara. Valencia 19 de Mayo de 1846.

El Guarda almacén
Maziano Jeco

Son \$ 62. y 28 m.

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 37.

Premios generales

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará a Salvador Santamaria, jardinero en el de Julia Ciento cuarenta reales vellon en premio de las flores que ha presentado en la exposicion publica que ha celebrado la Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 3 de Junio de 1846

Son 140

El Director,

Conde de Blocau.

Tomé razon.

El Contador,

Pedro I. Dorda

El Secretario,

Juan de S. Blasco

Recibi dicha cantidad,

Salvador Santa Maria

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 38.

Premio

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á Francisco Calatayud jardinero
la cantidad de cuarenta reales en recom-
pensa de las flores que presentó en la
exposición que ha celebrado la Sociedad

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de febrero de 1846

Son 40 rs.

El Director,

Conde de Balsa.

Tomé razon.

El Contador,

Pedro I. Doria

El Secretario,

Francisco L. Chocoma

Recibi dicha cantidad,

Francisco Calatayud

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 39.

Premio

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a Miguel Lliso trescientos reales y
su premio de la Academia Real que ha
presentado en la exposicion publica de
flores que ha celebrado la Sociedad

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de Junio de 1846

Son 300 rs.

El V. Director,

Conde de Ureua.

Tomé razon.

El Contador,

Pero J. Dorda

El Secretario,

Francisco J. Chocoma

Recibi dicha cantidad,

Mari José Croll

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

40

Impresiones

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a D. Jose Rius, impresor de la mis-
ma, dos mil ochocientos doce reales vellón
por las impresiones suministradas a la
Corporacion en el primer semestre de este
año, segun la cuenta adjunta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Julio de 1846

Son

2812 rs.

El Director,

El Sr. D. A. Rius

Tomé razon.

El Contador,

Pedro L. Donda

El Secretario,

Juan de la Cruz

Recibí dicha cantidad,

José Rius

Cuenta documentada del importe de todas las Impresiones suministradas en todo el primer Semestre del corriente año 1816, para servicio de la Sociedad Economica de Amigos del País de esta Ciudad, a saber:

<u>Importe.</u>	<u>Artículo n.º</u>
800.	Papeletas convocatorias en 4.º segun n.º 1.º
400.	Medios en 4.º segun n.º 2.º
	Por el papel e impresiones de 50 sufragios de la Represen. publica en pliego y medio en 4.º segun n.º 3.º
	Por el papel e impresiones de 50 Memorias del Guano y su aplicacion, en pliego y medio en 4.º
200.	Papeletas impresas por las dos carnos en 4.º para la admision de niñas en las embañazas, segun n.º 4.º
100.	Id. de otra clase para la admision de niñas, segun n.º 5.º
100.	Id. id. id. para id., segun n.º 6.º
80.	Letras para las quantias de niñas, en pliego segun n.º 7.º
370.	Oficios en 4.º segun n.º 8.º
	<u>Total</u> - \$400.

Valencia 30 de Junio de 1816.

[Firma]

N.º 1.º



Comisión de

Señase V. S. asistir

à las de la

al local de la Cor-

poración para

*y caso de no poderlo verificar se servirá V. S.
avisarlo.*

Valencia

de

de 184

El Secretario.

*Se recibieron quinientos ejempl. con el
presente. Valencia 2 de Enero de 1846.*

Francisco de Paula Chacón

Sr. D.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

“Los Socios numerarios pagarán en el primer trimestre de cada año una contribucion que no bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual: y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título.”

Art. 6.º de los Estatutos.

Nim.

Contribucion de 184

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de
la cantidad de
de Socio numerario correspondiente al presente año.
Valencia de de 184.

rs. mrs. por la contribucion

Son rs. vn.

Notado en Contaduría.

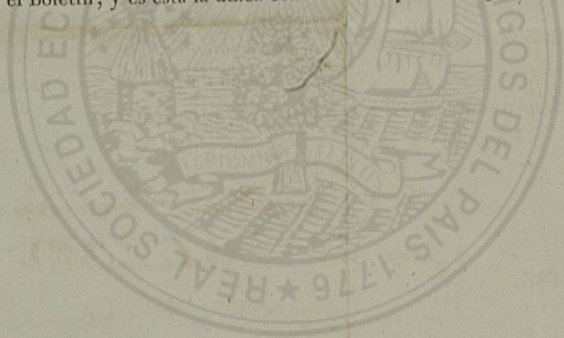
*Pl. Kiliensis Matricariae ejusmodi. cum el
presenty. Valentin R. de. Juno 1846*

James Robert Chownell

huio tenus

ADVERTENCIA.

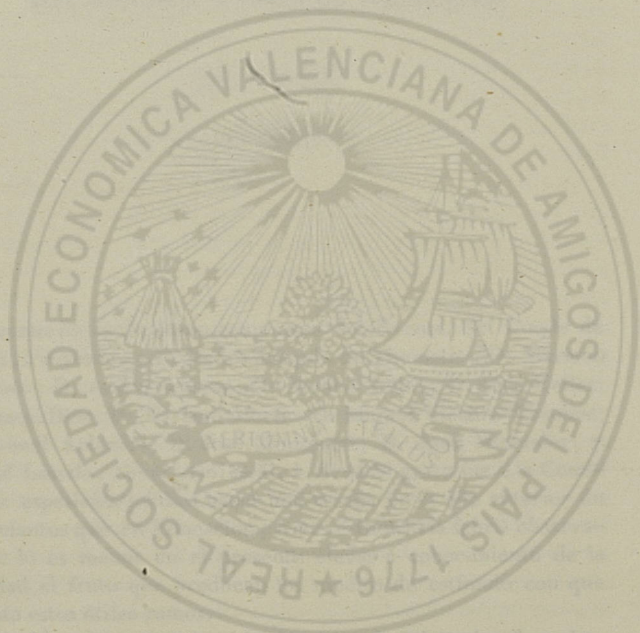
Los Sres. Socios numerarios pagaron en 1845 ochenta reales vellon por contribucion ordinaria y ocho por recargo del Boletin. En el actual se han aumentado dos reales para cubrir un déficit del año anterior causado por los gastos extraordinarios que hubieron de cubrirse ya en el levantamiento de planos para la conduccion de aguas potables, ya en otros servicios de tan conocida utilidad para el pais. Todo el sacrificio, pues, que nos hemos impuesto los numerarios se reduce á dos reales vellon, pues en los noventa repártidos á cada uno está comprendido el Boletin, y es esta la única contribucion que se exige en este año.



En la de Mayo.

CV.º 3.º

No ejempl. con cubierta de color.



Los señores procedentes por la Comisión de la Real Academia de la Historia en la república pública, justificando el asunto de los documentos. Inmediatamente se incluyeron los libros del colegio Real de la Historia, dirigidos por D. Juan de la Cruz, y del que el Sr. D. Joaquín López. No es fácil hacer la descripción de todos los presentes por el gran número de libros, y en consecuencia, el gusto de los señores, la

ESPOSICION PÚBLICA GENERAL

DE 1845.

INFORME de la Comision compuesta del Excmo. Sr. Conde de Olocau , Presidente ; D. Pedro Joaquin de Thomatis ; D. Mariano Manglano ; D. Andrés Pastor ; D. Nicolás Sellés ; D. Luis Tellez ; D. Ramon Diaz ; D. Mariano Morte ; D. Miguel Vicente Vercher ; D. Manuel Arlandis ; D. José Monserrat ; D. Juan Mercader , y D. José Lassala , Secretario. = M. I. S. = Si grato fue á la Comision de exposicion pública hacer una reseña en el año anterior de los adelantos que en Educacion , Artes é Industria fabril observaba , no lo es menos en el presente elevar á conocimiento de la Sociedad el fruto que producen los medios de estímulo con que fomenta estos útiles ramos.

Los objetos premiados por la Comision de Educacion figuraban en la exposicion pública justificando el acierto de sus dictámenes. Inmediato á ellos se hallaban las labores del colegio Edetano , dirigido por D.^a María Gomis , y del que dirige D.^a Joaquina Esteve. No es fácil hacer la descripcion de todos los presentados por el primero ; su inmensa variedad , el buen gusto de los bordados , la

perfeccion del cosido, la hermosura de las flores y adornos, la limpieza de los escritos, la correccion y belleza de los dibujos patentizan el celo y asiduidad de la citada directora, á la que la Comision no podia ofrecer premio por haber logrado en los años anteriores todos los de la escala, y por lo mismo se propuso podria dirigirla un oficio de gracias, en que se espresase estensamente cuán satisfactorio era el recuerdo del constante afan de esta señora por las mejoras de su establecimiento justamente elogiado. Las alumnas obtuvieron, á juicio de las Sras. Curadoras, que con el Iltre. Sr. Director y esta Comision habian visitado el Colegio, censuras mas ó menos favorables, segun sus trabajos mas ó menos difíciles ó perfectos, aunque todos recomendables; y consecuente á ello se les distribuyeron los premios que seria prolijo enumerar, si bien es de rigurosa justicia hacer mencion de la hermosa cartera regalada á la Sociedad, y trabajada por la señorita D.^a Teresa Font.

El colegio de D.^a Joaquina Esteve se ha presentado este año por primera vez en la esposicion: la directora ha manifestado la inteligencia de que se halla dotada, particularmente en la gallardia y limpieza de sus escritos, que la misma sin auxilio ageno enseña á sus discípulas; y la hija de ésta D.^a Rosario Morata, de edad de 14 años, entre varios cuadros bordados de diferentes maneras, flores artificiales bien imitadas, y escritos de esmerada limpieza, hizo conocer sus adelantos en el difícil arte de composicion de música, presentando una sonata de que es autora, y que dedicaba á la Sociedad. La directora obtuvo, á propuesta de la Comision, un testimonio de aprecio, y la medalla dorada de tercera clase para su hija. D.^a Inés Bordanlonga, así por la inmensidad de labores, bordados, calados, dibujos y flores artificiales, como por su destreza en el piano á la tierna edad de 11 años, mereció la misma distincion: todas las demás niñas de este establecimiento fueron tambien dignas de premio, y lo obtuvieron; interesando particularmente D.^a Concepcion Molina, de solo 5 años, que siendo sorda-muda de nacimiento espuso entre otras labores propias de su sexo una llaña de escritura correcta, ejecutada bajo la direccion de la citada Sra. Esteve y con el auxilio de D. Lorenzo Isern, sordo-mudo, que la enseña á darse á entender segun las reglas que immortalizan al abate L'Epece.

D.^a María de la Purificacion Lopez de Bringas, educada en su casa, mereció la medalla de plata de tercera clase por los labores y bordados espuestos: tambien se confirió esta á D.^a María Roig por la misma razon; y un cuadro de cañamazo que se consideró muy bien acabado de D.^a María Castellano, directora de un establecimiento de educacion, fue considerado digno y obtuvo un testimonio de aprecio.

Descollaba entre todos los de su clase un cuadro bordado á dos caras con sedas de colores sobre tela gro de Nápoles, así por la delicadeza de su ejecucion, como por la perfecta imitacion de las flores que contenia; y á la Sra. D.^a Micaela Deonido su autora se le dió, á propuesta de las Sras. Curadoras, un testimonio de aprecio.

Antes de entrar en otra materia cree la Comision justo proponer á la Sociedad se consigne en el acta un voto de gracias en favor de las Sras. Curadoras por sus tareas auxiliando á la Comision, no solo en la calificacion de objetos, si que prestándose hasta á visitar personalmente los establecimientos de educacion; en cuyos actos el recto juicio de estas señoras y sus oportunas observaciones han demostrado cuán indispensable es su dictámen para proceder con acierto.

AGRICULTURA Y JARDINERIA.

El Sr. Baron de Uxola presentó varias granadas de las llamadas sin hueso, cuya magnitud y buena calidad hacia apreciables, siendo su objeto, segun manifestó verbalmente, darlas á conocer con el fin de que se propaguen; la Comision le manifestó del mismo modo su gratitud, y creyó deber proponer á la Sociedad se le pasase un oficio de gracias, como se hizo.

Los acreditados jardineros Salvador Santamaría, Bautista Chiribella, Vicente Giner y Vicente Roca contribuyeron á embellecer la esposicion con un número considerable de macetas, conteniendo cactus hermosos, pelargonios diferentes, rododendos muy bellos y camelias muy variadas y hermosas; á todos se les proponia expedir un oficio de gracias; y en justa recompensa de sus tareas y aplicacion, merecieron además Santamaría medalla de segunda clase; Chiribella la de plata tambien de segunda clase; Giner la de plata de primera, y Roca la misma sobredorada. No debe la Comision omitir que así el Sr. Socio y compañero

de Comision D. Andrés Sancho como el Socio de número y mérito D. Rafael Gonzalez Valls, remitieron el primero varias macetas raras y sorprendentes, y el segundo grandes ramos de hermosas y variadas flores, en su mayor parte rosas, admirables por su belleza y la estacion en que se presentaban.

El Sr. Conde de Ripalda, desde Málaga, habia remitido una porcion de capullos de seda de tercera cosecha, obtenidos en parte con la hoja de la morera multicaulis, en parte con la segunda hoja de la comun; la Comision sintió llegase este precioso objeto en los últimos dias de esposicion, y por lo tanto solo se puede limitar á consignar en esta memoria cuán gratos deben ser los servicios de este infatigable Socio, en cuyos viajes, cualesquiera que sea la distancia que le separe, recuerda que sus compañeros trabajan en favor del pais, y los auxilia, con oportunas observaciones de cuanto halla digno de introducirse, adoptarse y mejorarse en su patria.

Con este fin remitia y se espuso tambien una pequeña porcion de semillas de tomates de una calidad nueva, y de las cuales pueden hacerse algunos ensayos.

BELLAS ARTES.

La esposicion ha sido en este año muy favorecida por las bellas artes; necesario fue destinar una sala exclusivamente para los objetos presentados en este ramo, y seria difuso hacer su enumeracion. Las magnificas copias de gran tamaño al óleo de la Sra. de Caruana; las miniaturas de la Sra. de Gonzalez; los dibujos correctos de algunas otras señoritas; los retratos y paisajes del señor Montesinos; los del Sr. Amerigo; del Sr. Pou, del Sr. Parra (D. José), y de D. José Perez; el efecto óptico de una vista del Sr. Aranda, y otros muchos fueron considerados por profesores é inteligentes tan dignos de estimacion, que la Comision juzgó debia casi nivelarlos en premio, pues que las circunstancias comparativas así lo exigen; en su virtud se propuso, y la Sociedad concedió, testimonios de aprecio á unos, oficios de gracias á otros, cartas de estímulo á algun jóven aplicado, y tambien medallas de tercera clase para las señoritas que habian egocutado alguno de los dibujos de que hemos hecho mérito.

Figuraban en este lugar los dibujos premiados por la Sociedad

procedentes de los alumnos de la Academia de nobles artes de San Carlos, cuyos profesores, con arreglo al programa, dieron en tiempo oportuno la correspondiente calificacion de su mérito; y tambien se veian diferentes marcos con muestras de la escuela de dibujo escenográfico que en la citada Academia dirige el Socio D. Luis Tellez, cuyos discípulos, segun su mérito, fueron recompensados.

Con el fin de que apareciesen tambien los progresos que se hacen en el grabado, y sin que se obtase á premio alguno, el Socio de mérito D. Teodoro Blasco Soler espuso estampas de sus trabajos durante el año último, y la Comision juzgó agradecer á este distinguido artista su laboriosidad y celo, oficiándole en términos que conociese le eran gratas sus tareas.

INDUSTRIA Y ARTES.

Los alumnos de la escuela de dibujo lineal aplicado á las artes del Liecro Valenciano presentaron varios cuadros, en que demostraban sus progresos, y segun su mérito la Comision propuso premios que la Sociedad se sirvió acordar.

El Socio de mérito y número D. José Pastor presentó la magnífica tela de damasco carmesí, que regala á la Sociedad para el dosel del retrato de nuestra tan querida como venerada Reina; la belleza de la tela, su solidez ó consistencia, y la hermosura del dibujo, fueron justamente elogiados, y la Sociedad debe agradecer muy particularmente este recuerdo de gratitud con que este distinguido fabricante sabe manifestar la que le anima por una Corporacion que ha sabido apreciar sus afanes y desvelos.

D. Juan Gonzalez espuso diferentes clases de tegidos de sedas, damascos de colores, telas para sillerías, chalecos de terciopelo y de raso con adornos de mucho gusto, chales para señoras muy elegantes, y un surtido de todo ello tan variado, precioso y digno de consideracion, que la Comision juzgó era acreedor este fabricante á que se le concediese el uso del escudo de armas de la Sociedad, premio elevado al parecer para el que por primera vez dá á conocer sus tareas, pero justo por la altura á que ha llevado la fabricacion; la Sociedad, convencida de ello, se conformó con el dictámen de su Comision.

Los peines de teger que en el año anterior eran exclusivamente trabajados por el que la Sociedad premió al introducir esta industria extranjera en el país, han sido ya imitados en el presente por D. Vicente Barberá, y la medalla de plata de segunda clase fue el premio que la Comisión propuso y la Sociedad le confirió.

También existía solo un fabricante para la construcción de hierros de teger terciopelos y felpas, y habiendo D. Miguel Tituá conseguido construirlos con igual perfección que el que tenía la exclusiva, se le propuso y obtuvo un testimonio de aprecio.

Algunos tegidos de algodón de uso común, procedentes de la fábrica de D. Baltasar Estruch, merecieron la medalla de plata de segunda clase por la economía de sus precios en proporción á su calidad, y porque visitado su establecimiento se encontró un mecanismo de su invención para urdir que ofrece ventajas, empleando menos tiempo y brazos que de común estas operaciones exigen.

Los Sres. Miró y Gishert, de Alcoy, remitieron para la exposición mantas de lana, manresas de varios anchos á precios moderados, y sobre todo un gran surtido de estambres de diferentes colores, industria nueva que hará innecesaria su importación del extranjero; una medalla de plata de segunda clase fue el modo con que la Comisión opinó se debía mostrar á estos señores el aprecio que de sus artefactos se hacía, dictámen adoptado por la Sociedad unánimemente.

D. Pedro Cort, de Alcoy, con los documentos justificativos de ser invento suyo, remitió una porción de cueros preparados con las puas de metal para la construcción de tarjetas; resultando de la memoria que acompañaba, la celeridad y precisión con que se fabrica este interesante objeto, sin que la mano del hombre entre para nada en tan difíciles operaciones de taladrar el cuero, introducir los alambres ó puas, colocarlos ajustados, doblar y cortar las puas á nivel, formando codo, ejecutándose esto con tal prontitud, que en un minuto quedan colocados 120 ganchos ó sean 240 puas. La Sociedad, prestando su asentimiento al dictámen de la Comisión, le confirió una medalla de plata de segunda clase.

Varios cortes de pantalones de paten court procedentes de la acreditada fábrica de los Sres. Pascual é hijos, de Alcoy, obtuvieron justa estimación por lo económico de sus precios, y por la hermosura de las telas; siendo sensible que por haberse presentado

después de abierta la exposición y clasificados los objetos, no fuese posible conceder ya premio á los esponentes.

También quedó sin clasificación, por la misma causa, un hermoso plato de postres de brillante barniz verde y con relieves, imitando la loza inglesa, y un almuerzo con filetes dorados, presentados por el Sr. D. Pablo Aguilar, y procedentes de las fábricas del Excmo. Sr. Duque de Híjar en Alcora.

Con medallas de plata de segunda clase se premió á D. Antonio Seviñoles y D. José Albert, al primero por la perfecta construcción de cuerdas de cáñamo de diferentes gruesos, y al segundo por la considerable variedad de bordones para instrumentos músicos, elaborados con mucha inteligencia, y de los cuales, no solo surte el país, sino que recibe órdenes de pedidos de alguna consideración para fuera; tanto es lo que se ha extendido el crédito de este activo fabricante.

D. Luis Reig y D. Silvestre Senchordi probaron la constante aplicación con que procuran perfeccionar las guitarras por medio de cuatro de ellas que se veían en la exposición, y la medalla de plata sobredorada de segunda clase les fue concedida como premio conforme se proponía.

Un violín, que figuraba entre los instrumentos músicos, se conceptuó digno de que su autor obtuviese la medalla de plata de tercera clase, y se premió con ella á D. Eusebio Benedetto que lo construyó.

Con admiración se fijaba la vista en un hermoso y bien acabado fígle construido por el factor de instrumentos D. Juan Bautista Piana; y la medalla de plata de segunda clase fue el premio conferido según se propuso.

Un hermoso piano de media cola, salido de los talleres de Don Andrés Finelly, justificaba la aplicación asidua con que este artista procura perfeccionar tan hermoso instrumento; medalla de plata dorada de segunda clase; á que la Comisión le juzgó acreedor, le fue conferida por la Sociedad.

Los sombreros presentados por D. Celestino Molás, aunque en su aspecto exterior nada ofrecían de notable, examinados interiormente se hallaba que todo lo que está en contacto con la cabeza, va revestido de una tela metálica que impide traspase el sudor, dando por este medio mayor consistencia y mayor duración al

sombrero, sin que el peso se aumente de una manera notable. Esta mejora inventada por dicho Molás se premió, según la Comisión opinó, con un testimonio de aprecio.

Constante D. Francisco Duchent en hacer ver sus progresivos adelantos en el calzado, presentó botas, zapatos y chanclos de esmerada construcción, particularmente unas botitas de paño para señora, moldando la tela, y sin costura alguna; por todo lo cual se le dió, á propuesta de la Comisión, la medalla de plata dorada de segunda clase.

D. Pedro Cort y Martí ha hecho ver, por hormas espuestas, cuánto se puede perfeccionar su difícil construcción, y las mismas demostraban los progresos de este artista; á quien se dió la medalla de plata de segunda clase.

Un peso de báscula construido por D. Manuel Novella admiraba á todos, por su exactitud y finura de equilibrio, por ello y ser el primero que se ha fabricado en esta ciudad; fue propuesto y obtuvo también medalla de plata dorada de segunda clase.

Sesenta reales vellón de gratificación se dieron, á propuesta de la Comisión, á D. José Perera por la construcción de una cerraja complicada, y que difícilmente puede ser abierta sin conocimiento de su mecanismo.

Cien reales vellón obtuvo también el anciano D. Pedro Pascual Noguera por la construcción y embutidos de ebanistería en una cómoda que presentó.

El escritorio que D. Manuel Morcill construyó, con el fin de que pudiera ser visto en la exposición pública, justamente elogiado, exigía que la Comisión propusiese para su constructor la concesión de una medalla de plata dorada de segunda clase, y así se otorgó.

Otro escritorio lleno de secretos de difícil ajuste se llevaba la atención, y D. Antonio Lacarrier, que lo había construido, obtuvo la medalla de plata de primera clase según se proponía.

En el taller de ebanistería de D. Carmelo Noguera, y por jóvenes el que mas de 16 años, se habían construido, fiscalizándolo la Comisión, varios muebles de palo santo incrustados con todo primor y gusto, de los cuales un sofá, dos mesas, dos sillas y dos sillones se hallaban en la exposición; y juzgando la Comisión debía hacerse ver cuánto se aprecia la buena dirección del maes-

tro y la aplicación de sus aprendices, propuso se confiriere testimonio de aprecio al referido Noguera; y medallas de plata de segunda clase á los jóvenes D. José Miquel, D. Andrés Sacanelles, D. Francisco Miralles, D. Francisco Ballester, D. José Gil y D. Felipe Noguera; con todo lo cual la Sociedad tuvo á bien conformarse.

El Socio de mérito y de número D. Rafael Gonzalez Valls, con el objeto de que se viera la aplicación de sus dependientes, encargados de las fábricas de azulejos que posee, presentó varios de aquellos, así de relieve como lisos, con flores y dibujos de un gusto nuevo, hermosos jaspes, colores desconocidos hasta el día en esta industria, sorprendentes todos por la perfección y buena calidad del barniz. La Comisión, para dar á conocer la justa estimación que merece el celo de su consocio, propuso se le espidiera un testimonio de aprecio, en que se espresase la gratitud de la Sociedad por lo que procura estimular esta industria, y que se concediese medalla de plata de segunda clase á D. Francisco Martinez, y de primera clase, también de plata, á D. José Roselló y D. José Sanchis, encargados de la difeccion de estas fábricas: á todo lo cual la Sociedad se dignó prestar su asentimiento.

Otros azulejos de relieve y jaspe en la pasta, sin barniz estos, acreditan los ensayos hechos con fruto por D. Ramon Peris, y un testimonio de aprecio se le confirió por la Sociedad en premio, según la Comisión propuso.

Un modelo de palacio gótico de ébano con adornos de marfil y nácar construido por D. Francisco García, y una diminuta fragata de marfil ejecutada por D. Antonio Ponce de Leon, merecieron, á propuesta de la Comisión, testimonios de aprecio: y un oficio de gracias espresivo se pidió para D. Fulgencio Alcaráz por la construcción de un modelo de diligencia bien acabado.

Un templete y un arco de triunfo de hueso, construidos por D. Enrique Martinez, merecieron un atento oficio de gracias.

Los litógrafos D. Antonio Pascual y Abad y D. José Colomina, constantes en demostrar los adelantos de su arte difícil, presentaron varios objetos dignos de consideración, y la Comisión convino en que eran merecedores, el primero del uso del escudo de armas de la Sociedad, y el segundo de la medalla de plata dorada de primera clase; y se les concedieron estas gracias, obteniendo ade-

más D. Godofredo Pascual y D.^a María Colomina medalla de segunda clase por sus dibujos litográficos.

El lujo que se ha observado en las impresiones extranjeras reclamaba españoles que las imitasen, y D. Blas Bellver, menor, de Játiva, con una constante laboriosidad que le honra, ha conseguido, según las muestras cromo-tipográficas que presentó, sorprender á todos los inteligentes: una medalla de plata de segunda clase fue el premio que la Comisión consideró merecía, y lo obtuvo con la autorización competente, llevando este joven recomendable su gratitud hasta el punto de rogar á la Sociedad se dignara admitir, como testimonio de consideración, el cuadro en que se veían sus tareas, y de lo cual debe hacerse ya se hizo justo aprecio.

Las ciencias químicas mostraban los progresos que en Valencia están haciendo, por una variada colección de productos de este ramo importante, procedentes del laboratorio de D. Mariano Ramo, á quien, según la Comisión proponía, se concedió la medalla de plata dorada de segunda clase.

Solo ver seis grandes cuadros de flores y frutas de cera del tamaño natural, daba á conocer que la muy inteligente mano del Socio de mérito D. Anastasio Chinchilla las había producido, adornando la exposición estas producciones que le hicieron digno de un testimonio de aprecio, que por la Sociedad se le espidió.

Igual prueba de estimación se creyó deber dar, y así se hizo, á los Socios de mérito D. Luis Tellez y D. José Raset, porque del primero demostraba el celo con que estimulaba á sus discípulos la variedad de cuadros de la clase que dirige en la Academia de San Carlos, y del segundo las tachas de París y muelles para asientos, y la laboriosidad en mejorar las varias industrias que en el país ha introducido.

La fabricación de pastas para sopas se hallaba muy atrasada en esta ciudad; Barcelona y Madrid nos proveían de este artículo, si se deseaba algo mas delicado que lo ordinario del país; pero D. Antonio Blasco ha establecido una fábrica que, por la buena calidad de sus fideos, macarrones, sémolas y demás del mismo género, pueden competir, no solamente con otros puntos de España, sino que tambien con los de Génova, y por lo tanto mereció, según dictámen de la Comisión y conformidad de la Sociedad, la medalla de plata de segunda clase.

No podia dejarse sin recompensa la laboriosidad del tallista y dorador D. Benito Leonart, quien presentó un marco preparado para dorarse, y los moldes con que los adornos se habian hecho, vaciados aquellos por este artista, y por lo mismo se le juzgó merecedor del uso del escudo de armas de la Sociedad que se le ha concedido.

La misma recompensa era justo se le concediese á D. Pascual Márques por la construcción de un hermoso reloj para la torre de la capilla de San Vicente; las personas inteligentes elogiaban la sencillez de esta máquina, su exactitud y precisión mecánica, su poco volumen, y las precauciones que se observan, de modo que puede con orgullo asegurar este artifice es el reloj mas bien entendido de cuantos existen en esta populosa ciudad.

El único título de Socio de mérito que se ha propuesto por la Comisión de exposicion lo ha obtenido D. Isidro Bofill, y digno de ello es quien en el poco tiempo que cuenta la fundicion que bajo la razon de Bofill y compañía dirige, presentaba una porcion considerable de objetos, entre los cuales se distinguian un hermoso cilindro calentado por medio del vapor y de una presión considerable, un cortador de mucha fuerza, un soporte bien entendido, y una máquina de desgranar maiz.

Enriquecía la exposicion el innumerable y variado número de objetos presentados por el presidio correccional. Difícil, sino imposible, seria hacer su descripción; pues que apenas hay arte ú oficio que no fuera allí representado de un modo digno de admiración, por la buena calidad y circunstancias particulares. La Comisión no puede dejar de tributar un recuerdo grato de los servicios que su comandante el coronel y Socio de mérito D. Manuel Montesinos presta al país, moralizando á los penados, y convirtiendo en hombres útiles al concluir sus condenas á aquellos que sus extravíos, y tal vez su crasa ignorancia, condujo á aquel lugar de correccion. Con sentimiento se calculaba la escasez de medios que la Sociedad posee, por lo cual se hubo de limitar á proponer se pusieran en poder del citado Sr. comandante doscientos reales vellon con el fin de que discrecionalmente gratificara á los confinados que conceptuase mas acreedores.

La Comisión tiene una complacencia inconcebible viendo por el resultado cómo las exposiciones van progresando de cada año; se

envanece al considerar no solo lo que el pais gana y prospera, si que tambien el justo aprecio que de los trabajos de la Sociedad hace el público: ocho dias estuvieron abiertos los salones y ni un momento dejaron de verse concurridos, en términos que es incalculable el número de personas que los han visitado. A una voz se oia elogiar el pensamiento de dar á conocer por este medio los talentos del artista, la aplicacion de la juventud de ambos sexos y los adelantos en la instruccion primaria, las tareas del artesano laborioso, el afan del activo fabricante, y el ingenio del maquinista pensador. Sensible es á la Comision no poder ofrecer todavía mayores pruebas de prodigalidad en justa recompensa de los que verdaderos amantes del pais esponen el producto de sus trabajos para dar á conocer sus adelantos, despertando el estímulo en los que por indolencia ó por desconfianza de sus fuerzas se contentan con egecutar lo que aprendieron, sin dar á conocer siquiera que sus obradores y talleres existen. La esposicion es el mejor cartel de anuncio que pueda darse; en ella se ve el objeto, se sabe quién es y dónde existen las manos que lo han egecutado, y aunque no tuvieran si no solo este fin, con el cual se evita la estancacion de toda manufactura, seria digno de la Sociedad que la proteja y celebra. Mas otras miras de mayor elevacion impulsan á la Sociedad á llevar á efecto las esposiciones: el adelanto de las artes, las ciencias, la industria, el fomento de la fabricacion y el desarrollo completo de la riqueza pública: por ello, pues, todo gasto que con este fin se haga es reproductivo para el pais, y como amigos de él, la Comision no puede menos de encarecer á la Sociedad lo necesario que es dar toda preferencia y predileccion á la palanca que pone en movimiento la aplicacion y con ella el porvenir de felicidad y ventura para los valencianos.

Valencia 31 de Diciembre de 1845. = José Lassala. = Secretario.

VALENCIA: 1846.

IMPRENTA DE D. BENITO MONFORT,

impresor de la Sociedad.

MEMORIA

SOBRE

EL GUANO Y SU APLICACION

PARA VARIAS COSECHAS

EN EL REINO DE VALENCIA,

presentada en Octubre de 1845 al M. I. S. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, optando al premio ofrecido por la Sociedad, y que mereció, con sujecion al programa, el título de Socio de mérito su autor

D. Francisco Polo de Bernabé y Borrás,

*Socio de número de la misma y de varias Corporaciones literarias,
Abogado de los Tribunales nacionales é Inspector de la Aduana de
Valencia.*

VALENCIA: 1846.

IMPRENTA DE D. BENITO MONFORT,

impresor de la Sociedad.

Sin conocimiento, atencion y constancia nunca serán grandes y seguras las ventajas de la esperiencia.

NOTA. Los ensayos que se refieren han sido practicados en los términos de Borriana, Villa-Real y Almenara, pueblos de la provincia de Castellon.

M. I. S.

Si en todos los paises el cultivo de la tierra es tan útil y necesario que para su mejora deba aplicarse constantemente la mayor atencion ensayando, practicando y observando siempre cuanto la ciencia dicte y el estudio sugiera; en ninguno mas que en el nuestro, rico y poblado por los adelantos de la agricultura deben estos llamar el interés de todos los hombres ilustrados, sábios y laboriosos.

Por fortuna lo llama, y la agricultura en nuestro pais es la ocupacion casi esclusiva de hombres entendidos, que no satisfechos con el buen estado en que se encuentra meditan y realizan las mejoras de que es susceptible, y se esfuerzan en generalizar sus ventajas.

Ellos no desconocen, que la introduccion de un fruto raro y delicado, que la hermosura de un jardin con sus bellas flores y fragantes aromas son cosas muy recomendables y dignas de aprecio, pero de ningun modo el objeto principal de la agricultura; y que la bondad y economia en la produccion del arroz, trigo, maiz, cáñamo, alabias y otras legumbres, y la mas conveniente cultura del agradecido algarrobo, del útil olivo, del hermoso naranjo y de la rica morera, son los objetos á que debe dedicarse la mayor diligencia y aplicacion, pues en ellos pueden hacerse adelantos de inmensos y ventajosísimos resultados. Bondad en el fruto, economia en su preparacion, es lo que debe procurar todo cultivador; y en un pais como el nuestro, en el cual no descansa la tierra, si bien se necesita calcular y apreciar exactamente en las labores y cosechas el coste que ocasionan, el tiempo que ocupan los campos y la disposicion en que los dejan; aun si cabe debe atenderse mas al aumento de los abonos y al conocimiento exacto de todas sus cualidades.

No se necesita salir de los muros de esta ciudad para persuadirse de lo muy en cuenta que se tiene su preparacion, y por poco que se recorran las frondosas vegas del antiguo reino de Valencia se notará en todas partes el afan con que se procura el adquirir y mejorar todos los estiércoles. Este afan es mayor de cada dia por

el acrecentamiento que en muchos pueblos sigue tomando el cultivo; y felizmente, cuando con la necesidad de mas abonos se daba á conocer la casi imposibilidad de aumentarlos, la importacion del guano en el pais ha venido á satisfacer la mas grande y la mas urgente de las necesidades de su agricultura; ha venido á enriquecer á los habitantes de algunas de sus campañas y á mejorar la suerte de cuasi todos sus labradores.

Así la Sociedad Económica, tan dignamente representada por V. S. I., y que con tanto conocimiento sabe apreciar lo que interesa al pais, no ha podido menos de dar importancia á este nuevo y prodigioso abono, haciéndolo conocer publicando sus ventajas, é instando á los cultivadores para que lo usaran en varias cosechas y tierras, y manifestaran los resultados. Con tan noble estímulo me atrevo á presentar los que he observado en algunas de mis propiedades, cuyas labores dirijo, y en otras que pertenecen á personas muy allegadas mías, contando con la indulgencia de la Sociedad, y esperando que estas observaciones podrán servir para que hombres de ciencia perfeccionen mis trabajos y aprecien con exactitud los resultados por mí obtenidos.

El guano ha llegado á nosotros con su reputacion hecha como abono poderosísimo y de inmejorables cualidades, lo que importaba conocer era la conveniencia de su uso, atendida su fuerza y comparado su coste con el precio de los del pais, y tambien sus varios efectos en las diversas cosechas y tierras de estas huertas.

Su mayor baratura ha quedado probada hasta el punto de convenir su compra aun cuando no dejara mejorada la tierra en lo mas mínimo para las siguientes cosechas, ni aun cuando con la paja de los trigos y la caña de los maices que produce, no contribuyera á aumentar la masa de todos los demás estiércoles; y su uso ha sido ventajoso para todas las tierras y para todas las cosechas siempre que debidamente aplicado haya tenido toda la humedad necesaria.

Dos especies de guano se conocen en el comercio y la agricultura, el de Africa y el del Perú; este mas caro y de mas permanentes resultados; el de Africa mas eficaz y mucho menos costoso. El único importado en este pais ha sido el africano, del que han venido cuatro cargos del de la isla de Ichiboe en los buques Trinity Jacht, Renovatio, Herald y Tom Banks, y cantidad de quinientas diez toneladas; y dos cargos de la isla de Posesion en los

buques Prima Donna y Ann, y cantidad de doscientas toneladas: ambos son de la mejor cualidad, como lo demuestran los siguientes análisis, confirmados el del primero por grandes y variadas experiencias, y el del segundo por cuanto ha podido observarse en el corto tiempo transcurrido desde su llegada.

Análisis del guano de la isla de Ichiboe, traído á Valencia, hecho por Mr. Riviere de la Sauchere, profesor de ciencias, catedrático de química y miembro del consejo de sanidad del departamento de las Bocas del Ródano, etc.

Agua.	24.	4.
Silice.	27.	25.
Sales fijas indisolubles.	3.	»
Id. id. solubles.	»	96.
Carbonato amoníaco.	34.	50.
Sales amoniacas.	8.	55.
Urate.	»	95.
Materia orgánica ázoe.	100.	»
	47.	94.
Materia fertilizante.	52.	6.
Id. inútil.	100.	»

Análisis del guano de la isla de Posesion, traído á Valencia, hecho en Londres el 1.º de Agosto de 1845 por el acreditado químico inglés mister William Anderson.

Sal amoníaco.	36.	50.
Sales neutras, principalmente sulfato de muriato y fosfato de soda.	10.	»
Fosfato de cal (tierra hueso).	31.	»
Materia colorante.	3.	»
Materia térrea insoluble.	1.	50.
Agua y pérdida.	18.	»
	100.	»

Ensayos practicados en diferentes cosechas y clases de terrenos.

ARROZ.

Las tierras que laboreo, dedicadas á esta cosecha, están saciéndose y no he podido hacer en ellas las pruebas con toda la estension que hubiese deseado; sin embargo he practicado algunas.

1.^a Un pedazo de plantel perfectamente abonado con estiércol comun no ha sido tan bueno como otro que lo estaba en proporcion de tres arrobas y media por hanegada; este salió antes, creció mas y con un color hermosísimo, resistiendo mucho mejor el mal tiempo que hizo en los meses de Abril y Mayo del corriente año.

2.^a En un terreno no bueno, y en el que las plantas estaban sumamente decaídas, esparcí guano en proporcion de dos arrobas por hanegada, las plantas se reanimaron á los tres dias, y la mayor parte han granado perfectamente.

3.^a Un trozo de tierra muy bien hormigado y con un abono regular de estiércol de cuadra, no ha producido tan buenos resultados como otro de igual calidad que se quemó poco, y en el que se echó guano en proporcion de dos arrobas y media por hanegada.

El guano lo mezclé con arena, esparciéndolo á mano despues de sembrar y plantar, cuidando de que no cayese sobre las plantas; en algunas de ellas que quedó algo de guano entre las hojas las quemó.

En una de las entradas del agua en un campo, cuya corriente era poca y embarazada por las desigualdades del terreno, deslíe poco menos de una libra, sus efectos han sido mas conocidos á los seis palmos de distancia, y los ha producido á los veinte, y en punto en el que apenas podia percibirse la corriente del agua.

En la Ribera se han hecho muchos y felices ensayos, siendo los campos que mejor han producido los que estaban abonados con tres á cuatro arrobas por hanegada.

TRIGO.

En esta cosecha he podido calcular mejor sus efectos.

1.^o Una tierra arcillosa y estéril, la que ochenta ó mas años no se habia estercolado á causa de haber sido una mala viña, se cavó y en cinco hanegadas y media se pusieron doce arrobas de

guano y se ha conseguido una cosecha de doce barchillas por hanegada, al paso que en el mismo campo y en la misma clase de tierra se pusieron unas doscientas cuarenta arrobas de estiércol de cuadra y corral por hanegada, y su cosecha no ha llegado á cuatro barchillas.

2.^o Una hanegada de tierra de regular calidad la dividí en varios cuadros abonando unos á razon de dos arrobas de guano por hanegada, otros á razon de tres y otros á razon de cuatro, y uno á razon de doscientas veinte arrobas de estiércol de ganado lanar; en todos ha sido doble el trigo en los cuadros del guano que en los del estiércol, mucho mas en los de tres arrobas y demasiado bueno en el de cuatro, tanto que ha haber tenido las plantas menos frondosidad hubiesen dado mas grano.

3.^o En un terreno sumamente arenisco no ha sido la cosecha mejor la del abonado con dos arrobas de guano al que lo estaba con veinte cargas de estiércol comun; sin embargo, la diferencia ha sido cortísima, y sospecho no haber sido mejores los efectos por alguna falta de humedad.

Respecto al estado en que queda la tierra abonada con guano despues de recogida la cosecha del trigo podré decir:

4.^o Que en la tierra en que se hizo el ensayo núm. 2 el cuadro que para trigo se abonó con dos arrobas de guano ha producido igual maiz que el abonado con estiércol comun, mas el abonado con tres arrobas y tambien mejor maiz el que con cuatro.

5.^o En una tierra arenisca, en la que el guano no produjo grandes resultados en el trigo los ha dado escelentes en la segunda cosecha; ha escedido á las que se habian conseguido con el estiércol comun.

6.^o En una tierra muy arcillosa apenas se han conocido los efectos del guano; los habia producido escelentes en el trigo.

MAIZ.

1.^o Puesto el guano para el maiz en cantidad de dos arrobas por hanegada ha producido unas plantas muy frondosas, panochas muy gruesas y granadas; siendo el resultado producir una tercera parte mas que un campo de igual estension y calidad abonado con estiércol comun en coste del valor del guano.

Dos ensayos mas han confirmado el anterior.

2.^o En otro se esparció el guano á los once dias de salido el

maiz; sus efectos eran muy conocidos á los seis dias, y no solo las plantas siguieron en la parte del campo donde se habia puesto guano mucho mas grandes y frondosas que donde nada se habia puesto despues del trigo, sino que produjeron una doble cantidad de grano.

3.º En un terreno pantanoso, cuyo nivel sobre el agua será de un palmo, aboné parte de él en proporcion de unas veinte cargas de estiércol comun, y otra parte con tres arrobas guano: en esta han resistido las plantas mucho mas el esceso de humedad, consiguiendo una cosecha regular y de una tercera parte mas que la otra; las plantas habian crecido mucho mas y habian sido las pérdidas mucho menos.

4.º En una tierra muy arenisca, aplicado el guano para el maiz, se ha conocido necesitar mas riego que lo que comunmente sucede con otros abonos; no ha producido tan buenos efectos como en las tierras arcilloso-calizas, y mucho menos como en las que predominan mas la arcilla.

5.º En un terreno tambien muy arenisco y sin riego, el guano no ha producido efecto alguno, ni bueno ni malo; cubrí una corta estension con dos dedos de marga, y al parecer para nada ha servido.

CÁÑAMO.

Ningun ensayo he hecho del guano para esta cosecha; pero me consta, que aplicado en algunos campos de la huerta de Castellon de la Plana, ha producido los efectos que eran de esperar, siendo los mejores resultados los obtenidos con tres arrobas por hanegada.

ALUBIAS.

1.º Un campo se ha abonado á trozos en proporcion de dos, tres, cuatro y seis arrobas de guano, y doscientas veinte de estiércol de ganado por hanegada. Ha escedido de mucho la cosecha en los campos de guano, habiendo sido escesivamente buenas las de cuatro arrobas; pero en los de seis murieron muchas plantas, y las que se mantuvieron faeron malas.

2.º Dos hanegadas de tierra ligera divididas en dos partes, se ha puesto á la una estiércol muy bueno en cantidad de doscientas arrobas, y á la otra dos y media de guano; el primero costó 90 rs., y 32 el segundo; la cosecha ha sido mejor en el último.

3.º Echado en proporcion de dos arrobas en un campo despues de sembrado y hecho caballones se tardó en regar algunos dias, y apenas ha producido efecto alguno.

4.º Un campo de cinco hanegadas lo dividí en dos partes iguales, á la una se ha puesto estiércol de cuadra en valor de 200 rs., incluso el gasto de conduccion, y á la otra un quintal guano; la cosecha ha sido igual en algunas partes, en otras mejor, y en ninguna peor.

5.º Habiendo esparcido guano para la última cosecha de alubias en proporcion de dos arrobas por hanegada, antes de sembrar, en un campo en que parte de él estaba hecho á caballones y la otra á llano, y esparcido en parte del mismo campo despues de sembrar y antes del primer riego, ha resultado que las que estaban en los caballones han sido muy buenas; las de llano, que se esparció al regar, buenas tambien, pero no tanto; y las de llano, en el que se esparció antes de sembrar, inferiores. Para apreciar estos resultados debe tenerse en cuenta, que como las alubias hechas en caballones se riegan antes de que salgan de la tierra, el guano se disuelve con el riego y comunica su virtud al nacer la planta; que el guano que se esparció á las de llano no pudo disolverse hasta el primer riego que se da á las tres semanas, y durante este tiempo permaneció en cuerpo y debido perjudicar á las raices, por lo que seguramente se murieron algunas; y últimamente, el que se echó en el primer riego, si bien se disolvió en seguida y comunicó su fertilidad á la planta, ya tenía esta andado un tercio de su carrera, y no ha podido alcanzar á las de caballones, que desde el nacer estaban disfrutando del abono.

6.º En algunas hanegadas de tierra pobre, y nunca abonada, se esparcieron dos arrobas de guano por hanegada, y produjeron nueve barchillas de alubias; vueltas á sembrar de las llamadas del pinet, con otras dos arrobas guano, han producido poco mas ó menos la misma cosecha.

7.º En cuanto al estado en que esta cosecha deja la tierra abonada con guano, puedo añadir que en el campo citado en el ensayo primero se volvieron á sembrar con dos arrobas guano, resultando ser conocidamente mejores en los trozos que se abonaron para la primera cosecha con cuatro arrobas.

8.º En el campo de dos hanegadas, citado en el segundo ensayo, se volvió á sembrar sin abono alguno; la diferencia fue corta.

Al principio eran mejores las plantas en la tierra que habia tenido guano, luego decayeron.

HABAS.

El habon ha sido escelente en un campo, que aboné con guano, y dejado parte de él para cosecha, ha escedido en un tercio á la de un trozo igual, abonado con estiércol comun; de guano tenia, en proporcion, de tres arrobas por hanegada.

Tambien se ha esparcido guano en un campo cuando las plantas principiaban á dejar la flor; pero en nada se mejoró la cosecha.

ALFALFA.

Si notables han sido los efectos del guano en las cosechas relacionadas de mas importancia, ha sido uno de los obtenidos en esta; y si la experiencia sigue confirmando, como es de erer, se puede decir que queda ya salvada de uno de sus enemigos mas destructores: hablo de la oruga, cuyos fatales efectos tanto se hacen sentir en las alfalfas, llegando á veces á destruirlas enteramente, como hemos visto en muchos campos en el año último. Pues bien, dos campos abonados con guano nada han sufrido de este insecto, al paso que se veian en algunos inmediatos varios tallos comidos y sin medrar las plantas como debieran. En vista de todo lo relacionado, no se puede dudar de la grande fuerza del guano, y nada debe extrañarse que, esparcido en la tierra, mate los insectos con mas motivo si les coge al nacer, en cuya época es la mas á propósito para aplicarlo como abono.

Aunque no produjera el guano un resultado tan ventajoso, como abono, nada ha dejado que desear en muchos y variados ensayos.

Lo he probado echándolo á la alfalfa despues de segada, regando en seguida, y siempre ha dado grandes resultados, comparados con el estiércol.

Esparecido en un pedazo de terreno al tiempo mismo de echar la simiente, dejó salir á muy poca, y nada á la mala yerba; mas á los dos meses la del guano se habia reproducido igualando á la otra, y escediéndola en frondosidad y lozanía.

HORTALIZAS.

Para las lechugas, coles y otras hortalizas ha producido el gua-

no muy buenos efectos; mas por poco que se haya escedido en su aplicacion, ha muerto las plantas: como mejor ha probado ha sido echándolo algunos dias antes de la plantacion.

Los mejores resultados que ha dado en los melones ha sido cuando se ha mezclado con gran cantidad de agua y hasta dos onzas por mata (casilla).

NARANJOS.

En estos árboles y algun otro frutal lo he podido tambien ensayar, y al parecer, ha dado cuanto ha podido esperarse; pues se ha visto á los naranjos abonados con guano hacer la movida antes que los que tenían otro abono, y mantener sus renuevos con mas vigor y frondosidad.

Tambien en el cultivo del naranjo se ha hecho evidente la necesidad del mucho riego para los buenos efectos del guano. En una almáciga de naranjos en terreno pedregoso y arenisco, abonado á razon de tres arrobas hanegada, en nada se han conocido los efectos del guano.

Observaciones generales apoyadas en las experiencias anteriores y en otras que tambien tengo notadas.

1.^a Que el guano es un abono poderosísimo y de las mejores cualidades.

2.^a Que usado por segunda vez, sus efectos son tan buenos como la primera.

3.^a Que obra por las sustancias que comunica á las plantas, y no solo como estimulante.

4.^a Que haciendo producir buenas cosechas á tierras pobres, privadas de casi toda parte vegetal, lejos de disminuir la fertilidad de los campos y la masa de los otros abonos, la aumenta de modo, que si se establece una labor en tierras estériles y se usa el guano con abundancia, resultará una gran cantidad de los otros abonos, producida por la paja, cañas de maiz y demás despojos, la que puesta en los campos les irá dando el humus de que carecen.

5.^a Que á su actual precio de 50 rs. quintal, su coste viene á ser la tercera parte del que tienen los abonos comunes, sin tomar en cuenta los gastos de su conduccion.

6.^a Que deja abonadas las tierras para las siguientes cosechas.

7.^a Que no debe ponerse con esceso, siendo las cantidades mas convenientes las de dos hasta cuatro arrobas.

8.^a Que el guano necesita para producir sus efectos que la tierra no escasee de humedad.

9.^a Que suele matar la semilla si la toca antes de disolverse, por lo que debe esparcirse muy deshecho, y si la tierra no está muy húmeda, regar despues de sembrado.

10. Que suele matar los insectos y malas yerbas.

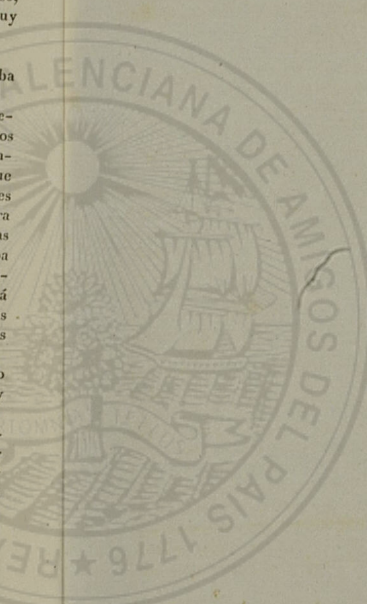
11. Que en las tierras arcillosas, húmedas y pantanosas, prueba mas que en las areniscas, secas y cálidas.

Estas son mis observaciones, estos los resultados de las experiencias que he practicado, resultados sostenidos por los ensayos de muchos cultivadores inteligentes y laboriosos; resultados grandes, extraordinarios y admirables; resultados que demuestran que el uso del guano será conveniente hasta en los terrenos mas fértiles y abundantes de abono; resultados que aseguran poder desde ahora el labrador mejorar y estender el cultivo sin los embarazos, sin las insuperables dificultades que la limitacion de los abonos presentaba á sus operaciones; resultados que anuncian con evidencia que algunas de nuestras campiñas, ahora apenas cultivadas, van pronto á verse cubiertas de riquísimas mieses y plantadas de frondosísimos árboles, aumentando la hermosura de esta provincia, los productos de su agricultura y la riqueza y bienestar de sus habitantes.

Objeto, pues, es bien digno el estudio de los efectos del guano de la atencion de los hombres ilustrados y amantes de su país, y muy beneficioso á este el proporcionársele con abundancia.

La Sociedad conoció desde luego sus ventajas, lo ha hecho observar, lo ha dado á conocer, y de esperar es continuará haciéndolo estudiar y generalizar mas su uso. Yo en tanto me tendré por sobradamente recompensado, si coadyuvando en sus benéficos deseos, he contribuido, aunque sea en muy poco, á los adelantos de nuestra agricultura.

Valencia 28 de Octubre de 1847. = *Francisco Polo*. = Muy Iltre. Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.



cr.º b.º

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA.

Doña _____ admitirá en la enseñanza de
su cargo á _____ nacida en la
Parroquia _____ el día _____ de _____ del año

18 _____ Esta interesada deberá tener presente, que para gozar del beneficio que la Sociedad la dispensa hasta que cumpla sus 12 años de edad, ha de asistir sin interrupcion á la enseñanza, y ha de acreditar su aplicacion en los exámenes que se verifican; pues no siendo así, la Comision retirará este nombramiento.

Valencia de _____ de 184 _____

De órden de la Comision de Educacion

Se recibieron doceinto y cinco con el presente.
Valencia 7 de Abril 1846.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA.

Cv.º 8.º

En consecuencia de la generosidad con que V. se ha ofrecido á recibir niños pobres en el establecimiento de instruccion primaria de su cargo remito á

La Sociedad espera que V. se interesará por su educacion con el mismo celo que tiene acreditado, y que este interesado sabrá utilizar el beneficio que se le proporciona asistiendo á las lecciones con puntualidad y aprovechamiento; y por ello, para que pueda constar su comportamiento, y dispensar á otro este favor, en caso de que no fuere digno por su proceder, ruego á V. en nombre de la Comision se sirva anotar en el adjunto estado para que los encargados de las visitas mensuales puedan tomar el oportuno conocimiento.

Valencia de de 184

Se recibí en Valencia el día 18 de Julio 1846.

De orden de la Comision de Educacion:

Franco de la Comision de Educacion

Sr. D.

ESTADO de la asistencia y aplicacion de
de Valencia, á la enseñanza de educacion primaria del cargo de D.

remitido por la Sociedad Económica

[illegible]

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA.

En consecuencia de la generosidad con que V. se ha ofrecido á recibir niñas pobres en el establecimiento de instruccion primaria de su cargo, remito á

La Sociedad espera que V. se interesará por su educacion con el mismo celo que tiene acreditado, y que esta interesada sabrá utilizar el beneficio que se le proporciona, asistiendo á las lecciones con puntualidad y aprovechamiento; y por ello, para que pueda constar su comportamiento, y dispensar á otra este favor, en caso de que no fuere digna por su proceder, ruego á V. en nombre de la Comision se sirva anotarlo en el adjunto estado para que los encargados de las visitas mensuales puedan tomar el oportuno conocimiento.

Valencia de de 184

De órden de la Comision de Educacion:

*Se recibieren con grat. como el presente.
Valencia 26 de Mayo 1846.*

Sra. Doña

ESTADO de la asistencia y aplicacion de

remitida por la Sociedad Económica

de Valencia, á la enseñanza de educacion primaria del cargo de Doña

[illegible]

maestra de niñas de la enseñanza de

Gramática castellana.	Geografía.	Historia de España.	Calceta.	Coser.	Bordar.	Hilar.	Zurcir.	Encage.	Cortar & hilvanar.	Otras labores.	Otros estudios.
<i>Se tribuyen cincuenta quintos como el presente.</i> <i>Valencia 2 de Junio 1846.</i>											



Construidos hermosos armarios para la colocacion de los libros de la biblioteca de la Sociedad, y comprendiendo esta que muchos de sus individuos gustarán se conserve su memoria en tan interesante punto, por medio de donativos de obras en que se vea siempre registrado su nombre; ha creido conveniente estimular el celo de todos para que se digan contribuir al aumento de la librería, regalando las obras que sean de su agrado y que mas útiles puedan ser al instituto de esta Corporacion.

Valencia 29 de Mayo de 1846.

P. A. D. L. S.

Franco de Sena Chocomeli,

Socio-Secretario.

*Se recibieron trescientos setenta ejempl.
Con el punto. Valencia 8 de Junio 1846.*

*Cuenta del importe de la impresión y papel del Boletín
Enciclopédico de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta Ciudad correspondiente
a lo num. de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año 1846, a Lales:*

<i>Exempl.</i>	<i>N.º cont. m.</i>
880. Ejempl. del Boletín del num. de Enero que consta de tres pliegos en 4.º con cubiertas de color impreso, a 126 m. el pliego	378.
880. Ejempl. del Boletín de Febrero que consta de tres pliegos y medio en 4.º con cubiertas de color impreso, a 126 m. el pliego	441.
880. Ejempl. del Boletín de Marzo que consta de id. id. id. con cubiertas de id. a 126 m. el pliego	441.
880. Ejempl. del Boletín de Abril que consta de tres pliegos en 4.º con cu- biertas id. a 126 m. el pliego	378.
880. Ejempl. del Boletín de Mayo que consta de id. id. con cubiertas id. a 126 m. el pliego	378.
880. Ejempl. del Boletín de Junio que consta de id. id. con cubiertas de id. a 126 m. el pliego	378.
200. Alibon para el color del Boletín en 8.º	18.
Total	1242.

Valencia 30 de Junio 1846.

[Firma]

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

44.

Impresione

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pardo
entregará a José Garulo escribiente de la mis-
ma, ciento y veinte reales por su traba-
jo en la publicación del Boletín de
la Sociedad en el primer semestre
de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Julio de 1846

Son 120 Rs.

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad,

José Garulo

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 42.

Escribiendo

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará a José Garulo escribiendo de la
misma ciento ochenta y siete reales
diez y seis maravedís por su salaf-
rio correspondiente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Julio de 1846

Son 187 P 16 m 1/2

El Director,

El Sr. D. Andrés Pastor

Tomé razón.

El Contador,

Pedro L. Dorda

El Secretario,

Juan Sebastián Chacón

Recibi dicha cantidad,

José Garulo

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 47.

Consejo

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará a D. Manuel José Cruz consejero de la misma, ciento cincuenta y dos reales vellón por su salario correspondiente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 1 de Julio de 1846

Son

152 Ptas.

El Director,

El Sr. D. Pedro de Pío

Tomé razón.

El Contador,

Pedro de Pío

El Secretario,

Francisco de Pío

Recibí dicha cantidad,

Man. José Cruz

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 44

Portero

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a Francisco Romero portero de
la misma sesenta reales vellón por
su salario correspondiente al mes
anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Julio de 1846

Son 60 R.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad,

Fran.^o Romero

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 45.

Maestro.

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a D. Salvador Montaner maestro
de aduana de esta Sociedad cien reales y
por su honorario correspondiente al
primer semestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Julio de 1846

Son 100 r. P.

El Director,

Don J. P. Barba

Tomé razón.

El Contador,

Pedro L. Dorda

El Secretario,

Francisco de Paula Chocón

Recibi dicha cantidad,

Salvador Montaner

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 146.

Maestras

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á D.^a Rosa Bonell maestra de p
viños, & los empenares de la Sociedad p
cuatrocientos treinta y tres reales diez ma
ravedis vellon por su honorario cor
respondiente a la segunda tercia de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Julio de 1846

Son 433 10 m.

El Director,

El Sr. D. J. Reirbana

Tomé razon.

El Contador,

Piero L. Dorda

El Secretario,

Juan Sebastian Chacon

Recibi dicha cantidad,

Rosa Bonell

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

17.

Maestras

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará a D.^a Antonia Garcia maestra de niñas pensionada por la Sociedad una trecientas treinta y tres reales diez maravedís vellón correspondientes a la segunda tercia de su honorario.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 1 de Julio de 1846

Son 433. 10 rs.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

Pedro J. Dorda

El Secretario,

Juan o seña de Ansoneli

Recibi dicha cantidad,

Antonia Garcia

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 48.

Maestras

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará a D.^a Salvadora Huertas maestra de niñas pensionada por la Sociedad una trecientos treinta y tres reales diez mrs. correspondientes a la segunda tercia de su honorario.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 1 de Julio de 1846

Son 433 y 10 mrs.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

Pero J. Llorca

El Secretario,

Francisco de Paula Chacón

Recibí dicha cantidad,

Salvadora de Huertas

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 149

Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará á D.^a Ramona Gamella mastrap
de viñas pensionada por la Sociedad P.
la cantidad de trecientos treinta y tres
reales, diez y seis vellón correspondiente
á la segunda tercia á su honorario

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 4 de Agosto de 1846

Son. 333 10 m L

El Director,

Alfonso Pastor

Tomé razón.

El Contador,

Pedro L. Dorda

El Secretario,

Juan de los Rios

Recibí dicha cantidad,

Ramona Gamella y Pastor

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 50

Muestra.

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará a D^a Vicenta Roda maestra de niñas que fue pensionada por la Sociedad la cantidad de cien reales vellón correspondientes a la segunda tercia de su jubilación.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 1 de Julio de 1846

Son 100^{rs}.

El Director,

El Sr. D. M. P. P. P.

Tomé razón.

El Contador,

Pedro L. D. S.

El Secretario,

Juan de los Rios

Recibí dicha cantidad,

Vicenta Roda

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 51.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Manuel José Cros, conserje de la misma nueve reales veinte y seis mrs. v. p. por los gastos menores ocurridos en la Sociedad durante el mes anterior, segun la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 1 de Julio de 1846

Son 96 mrs. 26

El Director,

Alfonso J. P. Barberá

Tomé razon.

El Contador,

Pedro J. Dorda

El Secretario,

Francisco de Asís Barceló

Recibí dicha cantidad,

Man. J. Cros

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 52^o

Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á D. Franco de Luna Chocomeli Se-
cretario de la misma noventa y un rea-
les seis mrs vellon, á saber 30 d por la
suscripcion de tres meses a la Gaceta
y 10.6 m por el porte de una carta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Julio de 1846

Son 91.6 m

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

Pero J. Dorda

El Secretario,

Franco de Luna Chocomeli

Recibi dicha cantidad,

Franco de Luna Chocomeli



SUSCRIPCION.

Se han recibido en esta Administracion principal de Correos
noventa y rs. vn. para la suscripcion por *tres* meses
à la Gaceta desde primero de *Julio* año
à nombre de *la Sociedad* de *A del P. de este Pais*
Valencia *1.º* de *Julio* de *1846*

Por el Sr. Administrador

Amato Herrero

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

53.

Premios de Cuadrimestre

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor entregará a D. Manuel José Croci conserje de la misma ciento noventa y ocho reales veinte y siete maravedíes satisfechos por los objetos que se expresan en la adjunta cuenta documentada

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 7 de Julio de 1846

Son 198 P. 27 m. 5

El Director,

Alfonso P. Párraga

Tomé razón.

El Contador,

Pedro I. Dorado

El Secretario,

Francisco de Paula Chocomalet

Recibí dicha cantidad,

Man. José Croci

[Signature]


 Venta de los objetos que por encargo de la comision
 de Educacion hemos comprado para los premios de cuádrimestre cuyos ex-
 amenos acaban de verificarse.

PRIMO

1 ^o Julio	Por seis varas calicot segun recibo n.º	1.º 82 ..
3 id.	Por tres varas guinga segun recibo n.º	2.º 11 ..
3 id.	Por once varas puntilla segun recibo n.º	3.º 28 ..
3 id.	Por el algodón hilo y otras frioleras segun recibo n.º	4.º 29 1
3 id.	Por afilitero de seda Tigerand segun recibo n.º	5.º 36 26

Importa esta cuenta la suma de ciento ochenta y seis
 y dos de veinte y siete m.

Valencia 3 Julio de 1846.

M.^a Vicent. Labell
 de Berenguer


 Nabel Sagaxa
 de Palauy

Son mas dos reales vellon por alquiler
 de un carruaje para repartir los premios

12.

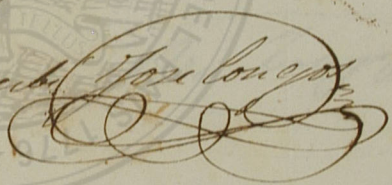
198 27

n.º 1º

He recibido de las Sr.^{as} curadoras D.^a Isabel de
Palau y D.^a Jta. Lovell de Perenguer ochenta y dos
reales en. por 8 faras latentes a 3/4 de 8 p. Lirios 6/4
y una para Irlanda 7/4.

~~Don D. An~~

Valencia 1º Julio 1846

Recibí por los q.^{as}


n^o 2^o

He recibido de las J^{as} D.^a Isabel Sagredo
de Palao, y D. Vicente Labell y Berro-
gur, como curadores de la Sociedad de Ami-
gos del Pays, la cantidad de once reales
vellon importe de 3 varas quing. de algodón
Val. 3 julio de 1846

Pedro Lasagorri

Don Pedro H.

nº 3º

He recibido de las Sras. Cuentas de
la sociedad D^{ña} Vicenta Hobell de Beren-
ger y D^{ña} Isabel Sagrada de Palau la
cantidad de ochenta y ocho non por once
varas puntilla, Pido

Valencia 3 de Julio 1846.

Vicente de Sagrada
L

Don Rm 28.

Don Rm

nº 4

Recibi de las Señoras Curadoras de la Sociedad de
Economica de Amigos del Pais de Valencia la
cantidad de 2 ^{rs} 1 ^{mo} von y son =

Por libra y media de algodón de maquina inglesa y
del pais ----- 18 ^{rs} 1 ^{mo}

Por 24 madejitas de hilo de torzal 12 mas finitas y
12 mas gorditas ----- 4

Por diez varas veta á cuatro m^{ts} ----- 4 6

Por ocho varas mas ancha ----- 1 13

Por por doce varas cinta azul y color de ostena ----- 4 16

Por seda para coser los delantales y cinta para id. ----- 3

Importa esta relacion la cantidad 29 ^{rs} 1 ^{mo}

Val. 3 Julio 1848.

Josefa Luey

Por 29 ^{rs} 1 ^{mo}

n^o 8^o

Recibo de las Señoras Curadoras D^a M^a
Vicenta Lobell de Beringuer y D^a Isabel
Sagrera de Palau la cantidad de 36^s 26 m^d y
sobr por 4 alfileres ----- 8^s ..
Por cuatro tijeras con sus fundas ----- 12. ..
Por cuatro dedales empalmados ----- 3. ..
Por doscientos agujas de coser ----- 3. 26
Por tres juegos de moldes de hacer media
inglesa ----- 3
Por tres pañuelos de hacer media de marfil
a tres n^{os} ----- 9
Importa esta relacion ----- 36^s 26 m^d

Val^a 3 Julio de 1846.

Jose Domingo

2
Por 36^s 26 m^d

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 54

Exhibiente

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará a D. Francisco exhibiente a la mis-
ma ciento ochenta y siete reales vellón
con diez y seis mrs. por su salario con
reporandante al mes anterior

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 4 de Agosto de 1846

Son 187.16 m. d. p.

El Director,

D. Andrés Pastor

Tomé razón.

El Contador,

Pedro L. Dávila

El Secretario,

Francisco Chacón

Recibí dicha cantidad,

Francisco

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 55

Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a D. Franco & Sna Chacón de Sep-
cretario de la misma tres reales en mon. uf
por los portes de las cartas recibidas por el
correo en el mes anterior, segun los to-
bres que se acompañan.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 14 de Agosto de 1846.

Son 3^{os} 2^{os} 1^o

El Director,

F. de S. Pádua

Tomé razon.

El Contador,

Pedro I. Dordá

El Secretario,

Franco & Sna Chacón

Recibi dicha cantidad,

Franco & Sna Chacón

A la Sociedad Económica
& Amos del País
Valencia



*Ala Sociedad Económica
de Valencia.*



En
Secretario de la Sociedad
Económica de
L. D. Valencia,

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 56.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor entregará á D. Manuel Torrens conceje de la misma veinte y cuatro reales vellon por poner las esteras en los balcones de la casa Sociedad, segun el recibo que se acompaña.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4 de Agosto de 1846

Son 24 rs.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cros

El Recibido de la sociedad economica de Amigos.
del pais la cantidad de veinte y Cuatro Rea.
les y son por el estera y poner las esterass de los
baldones y componer la estera fina Valencia.
a 31 de Junio de 1846

Son 24: R. 5 }

Antonio Macia

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 57

Consejo

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará a D. Manuel Irujo con Consejo de la
misma ciento cincuenta y dos reales vellón
por su salario correspondiente al mes an-
terior.

Cuya cantidad se servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 14 de Agosto de 1846

Son 152 rs.

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

Pedro J. Dorca

El Secretario,

Francisco de M. Chacón

Recibi dicha cantidad,

Man. Irujo

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 58

Portero.

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á Francisco Romero portero de la
misma, sesenta y dos reales vellón por
su salario correspondiente al mes an-
terior

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 4 de Agosto de 1846

Son 62 R. V.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

Pedro L. Dorda

El Secretario,

Francisco Chomel

Recibí dicha cantidad,

Francisco Romero

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

59

Casa

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor,
entregará á D. Manuel Socerri conserje
de la misma ochenta y siete reales diez
y ocho maravedis pagados por el alum-
brado publico, segun el recibo adjunto.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 4 de Agosto de 1846

Son 87 r. 18 m. d. s.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

El Secretario,

Pedro L. Dorda

Francisco de Chaves

Recibi dicha cantidad,

Man. José Exor

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALENCIA.

Impuesto para el Alumbrado público de Calles.

AÑO 1846.

Reales vellon.

Renta comun de las casas de esta capital, in-
clusos los edificios públicos, los destinados al
culto y demás que pertenecen al Estado. . . 5.249 550

Cantidad repartida. 227.460

Salen gravados á nn 7 por 100.

Renta considerada á *La Casa Sordidad*
de Amigo del Sain 1240.00

Bajo el tipo espresado le caben *Rebenta*
y sub rs. *Diez y ocho* mrs. 87 rs. 18 mrs.

El Alcalde

Timoteo Liern,
Secretario.

Recibi el importe de este recibo en Valencia á 14 de Julio -
de 1846.

El Cobrador

Juan Jose Martinez

FOLIO

LETRA



[Signature]

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

60

Extraordinario

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Mariano Añel Manglano individuo de la misma ciento ochenta y cinco reales vellón por la conduccion de Paris á esta ciudad del Bolefin de la Sociedad de Fomento, segun la cuenta documentada que se acompaña. Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 13 de Agosto de 1846.

Son

185 d

El Director,

El Sr. D. Juan María

Tomé razon.

El Contador,

Pedro L. Dorda

El Secretario,

Juan Sebastian Chaves

Recibí dicha cantidad,

Mariano A. Manglano

Nota de los gastos ocasionados en la conduccion de
Paris a esta Ciudad del Boletín de la Sociedad de
Fomento, regalado por el Sr. Amador.

Gastos de Paris a Marsella y Valencia segun R. con
documento n.º 1. Frenos W. con 35. en
reales vna segun cambio 165.

Gastos de desembarque y demas segun n.º 2. 20.
Total R. con 185.

Valencia 3 de Julio de 1855.

Mariano A. Manglaroff

1253

Gastos de Recepcion y Expedition

N.º 1.

de una casa. Libros envío de Cirilo Perez de Reina de Paris.
 por cuenta y cargo de D.º M.º M.º Manuelano embarcada a su consignacion
 en el Buque D.º T.º del Capitan Guerra

MARCAS.	N.º	PESO.
MAM	18	

Portos hasta esta

Declar por la Aduana y embarque

D.º, Breguando, Derechos de Salida y Plomo

Embalador, Conclero

Almacenaje a

Documento Consular

Seguro hasta de %

Provision % y Dobra

Flete hasta Valencia y barcara

Portos de cartas y franquicos

Comision de transito

22. 05

50

G. E. u O. ion

Marsella 25.º Abril 1846

F.	7	10
	58	
	90	
	50	
	3	10
	1	
	22	55
	2	70
	4	
F.	41	35

N.º 2

Cuenta de D. Mariano Ant. Manglano de
Un Cajoncito conducido por el 1.º Jadr. tan.

Licencia	3.
Cond.º del fuso	4.
Copradia	2.
Carg.	3.
Papel de la Declar.	4.
Com.	

20. N.º 2

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 61.

Escritura

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará á José Garulo, Escribiente de la mis-
ma ciento ochenta y siete reales veinte mrs y
por su honorario correspondiente al mes an-
terior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Setiembre de 1876

Son 1876. 20 mrs. y 20 cts.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

José Garulo

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 62^o

Consejo

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Manuel Sorens, consejero de la misma ciento cincuenta y dos reales vellón por su salario correspondiente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Setiembre de 1828.

Son 152^{rs} P. f

El Director,

Tomé razon,

El Contador,

Man. de D. Andre

El Secretario,

Francisco de Paula Chacón

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 63.

Portero

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á Francisco Romero portero de p
la misma sesenta y dos reales vellon por
su salario correspondiente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 2 de Setiembre de 1846.

Son 62 R. 4.

El Director,

Tomé razon,

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Fran.^{co} Romero

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 64.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á D. Manuel Jose Cros consope de la
misma veinte y cinco reales diez y seis vellon
por los gastos menores ocurridos en el borch
de la corporacion en el mes anterior, segun
cuenta adjunta

Cuya cantidad le servira de descargo en su rendicion de cuentas, y se le
abonara en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Setiembre de 1846

Son 25 P. 10 m. Lre

El Director,

Tomé razon,

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Man. Jose Cros

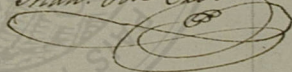
Gastos menores de la Sociedad Económica en el mes de Agosto de 1846.

Pl. v. ^{on} mrs.

Los paquetes de velas estancadas de cinco velas cada uno diez y ocho x. v. ^{on}	18 "
Una cuerda para el pozo del portero cuatro rea- les ocho mrs.	4 " 8 "
Una botella de tinta dos x. v. ^{on}	2 "
Cuatro escobas un real dos mrs.	1 " 2 "
<u>Total del mes.</u>	<u>25 " 10 "</u>

Importan estos gastos la cantidad de veinte y cin-
co reales diez mrs. van. Valencia 31 de Agosto de 1846.

Man. José Croft



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 65.

Premios de la admisión

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará a la Sr. D.^a Josefa Vives & Camarit
Curadora de esta Sociedad ciento cuarenta y
ochos reales vellón por los efectos comprados
para entregar en premios a las niñas que
lo han merecido.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Octubre de 1845.

Son 148 Rs

El Director,

El pro. D. J. Barbera

Tomé razón,

El Contador,

C. L. D. D. D.

El Secretario,

José María Chacón

Recibi dicha cantidad,

José Vives & Camarit

Recibí de D^{na} Josefa Vives & tamarit
Cunadas de la Sociedad.

Por 8 alfitecos	6 ^{rs}
4 dedales de metal blanco	2
4 pares de fijas	10
4 agujas mates	3
1 pieza veta	4
8 paquetitos abujas & coras	6
Son treinta y uno Rs	31 Rs

Valencia 28. 7^{to} 1846, Jm

Ante Estevan

mas 4 dedales para las de calceta 2^{rs}

Suma 33^{rs}

Algodon p^a los 4 Premios de Calceta - 10^{rs} 8

Allo p^a los 8 premios otras Matepitas cada uno - 4^{rs}

Suma - 4^{rs} 12

Veces del bonas -

- 10^{rs}

Suma 48^{rs}

70 Var. Crea - - - - - a 6 - - - - - 60. -

10 Var. Colera - - - - - 3 - - - - - 30

3 Pnos Bretaña mangas y cuadrillos - - - - - 90. -

11. -

Cuya cantidad he recibido de d^{na} Josefa

Vives de Tamarit como curadora de las Vi-
nas de las Enseñanzas. Valen^a 28 Set^r 1846

Miguel Camps

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 66.

Escribiendo

El Tesorero de esta Sociedad D. *Amós Pastor*
entregará a *José farulo* escribiendo a la misma
ciento ochenta y siete reales seis y dos mrs. y
por su honoraria correspondiente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Octubre de 1846.

Son 187 7/6 mrs

El Director,

Tomé razón,

El Contador,

Pedro J. Dorca

El Secretario,

Juan Manuel Chacón

Recibi dicha cantidad,

José farulo

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

67

Conserje

El Tesorero de esta Sociedad D. *Andrés Pastor*
entregará a D. *Manuel Torero* Conserje a la
misma ciento cincuenta y dos reales vellón
por su honorario correspondiente al mes an-
terior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Octubre de 1846

Son

152 rs.

El Director,

J. B. de la Parra

Tomé razón,

El Contador,

Pedro J. Barrio

El Secretario,

Juan de la Cruz

Recibi dicha cantidad,

Man. José Caste

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 68

Portero

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará á Francisco Romero, portero de la
misma sesenta reales vellón por su salario
correspondiente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Octubre de 1846.

Son 60 ^{rs} 00 ^{cts} 00.

El Director,

Tomé razón,

El Contador,

Pro. l. D. J. J.

El Secretario,

Francisco Chasquet

Recibi dicha cantidad,

Fran.^{co} Romero

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 69

Casa

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor entregará al Sr. Tesorero de la Casa de Beneficencia de esta Capital mil noventa y cinco reales vellón por la media anualidad de alquiler de la casa que ocupa esta Corporación a rason de 600 rs. por año a contar desde el día 1.º del corriente.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 1 de Setiembre de 1846.

El Director,

Son

1095 rs.

Tomé razon,

El Contador,

Pero J. Dorda

El Secretario,

Juan Antonio Chomel

Recibi dicha cantidad,

Alonso Padell

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número

70.

Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a D. Manuel Sore con comorte de la
misma veinte y nueve reales veinte y si-
ete millos por los gastos menores ocu-
ridos en la Corporacion durante el mes
anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Setiembre de 1846.

Son 29 P. 26 m.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

Pedro L. Borda

El Secretario,

Juan Antonio Chaves

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cros

*Gastos menores de la Sociedad Económica en el
mes de Setiembre de 1846.*

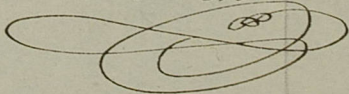
Pr. v. mas.

El acceyte de los quinqués en las tres Juntas de Julio, Agosto, y Setiembre importa cuatro reales diez mrs. vñ.	4 " 50 "
Tres velas cotexaricas cinco reales diez y seis mrs. vellon.	5 " 16 "
El alquiler del carruaje para las Exas. Caxadoras en los exámenes verificados en este mes veinte reales vellon.	20 "
<u>Total del mes.</u>	<u>29 " 26 "</u>

Importan estos gastos la cantidad de veinte y nueve reales veinte y seis maravedís vellon.

Valencia 30 de Setiembre de 1846.

Man.º José Caxó



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número

71.

Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á D. Francisco de Sena Chaconceli Se-
cretario de la misma noventa y dos reales y
a saber 30. por la suscripcion de tres meses y
la fianza y 20. por portes de carta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Octubre de 1776.

Son 92

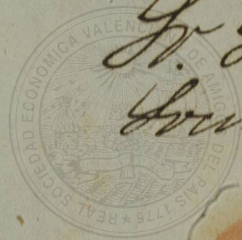
El Director,

Tomé razon,

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,



Y. Secretario de la
Sociedad económica de
Valencia.

Pr. Presidente de la Sociedad
Economica de Amigos del
Pais. de
Valencia





SUSCRIPCION.

Se han recibido en esta Administracion principal de Correos
noventa y rs. vn. para la suscripcion por *tres* meses
à *la Gaceta* desde primero de *actual*
à nombre de *D. la Ciudad* *comandante de* *el P. de este lugar*
Valencia *no* de *oct* de 1846

Por el Sr. Administrador

el Administrador

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 72

Escribiente

*El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á Don Jacinto escribiente de la misma ciento
ochenta y siete reales diez y ocho maravedís
por su honorario correspondiente al mes anterior;*

*Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 6 de Nov^a de 1846*

Son 187 R. 18 m

El Director,

Tomé razon,

El Contador,

Pedro J. Orta

El Secretario,

Francisco de Asís

Recibí dicha cantidad,

Don Jacinto

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 73.

Premios.

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Vicente Beneyto ciento sesenta reales en premio á las frutas presentadas en la última exposición.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 6 de Mayo de 1846.

Son 160 rs.

El Director,

Tomé razón,

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Vicente Beneyto

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 74

Premios

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará á Sr. Galan ochenta reales vellón
por las frutas presentadas en la última ex-
posición pública

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 6 de Nov. de 1846

Son 80 rs.

El Director,

Tomé razón,

El Contador,

El Secretario,

Pedro L. Dorda

Francisco de Paula Chacón

Recibi dicha cantidad,

Por Don Galan
Don Mexiquen
y Dorda

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 75

Premios

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a Simon Peris jardinero ochenta r. d.
en premio de los frutales presentados en la
ultima exposicion publica

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 6 de Nov. de 1846

Son 80

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

Pedro I. Dorda

El Secretario,

Francisco de Paula Alcaraz

Recibi dicha cantidad, Por mano del D.º Tesorero, y p.º f.º Conste de
este presente y firma a 20 de Noviembre de 1846.
a Piedad o. Joaquin Peris la firma.

Adrian Gimenez

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 76.

Premio D

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a Salvador Santamaria ochenta P
por los frutos y ramo presentados en la
ultima oposicion publica

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendicion de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 6 de Nov^{ra} de 1846

Son 80 P.

El Director,

Tomé razon,

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Salvador Santamaria

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número

77

Premio

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará a Felip Monge jardinero treinta P
por los frutos presentados en la última ex-
posición pública

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 6 de Nov^{ra} de 1846

Son

30 P

El Director,

Tomé razón,

El Contador,

Pedro I. Dorca

El Secretario,

Fernando de Arce

Recibi dicha cantidad,

Por el interesado

Josef Gando

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 78

Premio D

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará á Francisco Calatayud jardinero treinta reales vellón por los frutos presentados
en la última exposición pública

Esta cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 6 de Mayo de 1816

Son 30

El Director,

Tomé razón,

El Contador,

Pedro I. Dorda

El Secretario,

Francisco de Paula Chacón

Recibi dicha cantidad,

Francisco Calatayud

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 79.

Exposición de frutos

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor entregará á D. Juan B.^a Berenguer Secretario de la comisión de Agricultura cincuenta noventa y nueve reales diez y seis maravedís importe de los gastos de la última exposición de frutos, según la adjunta cuenta documentada.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 6 de Mayo de 1846

El Director,

Son 299 8 16 mrs

Tomé razón,

El Contador,

Pedro J. Dorda

El Secretario,

Juan B. Berenguer

Recibi dicha cantidad,

J. B. Berenguer
y Dorda

Monta de los gastos ocurridos en la aporcion
 publica de frutos y flores celebrada por la
 Sociedad Economica en los dias 20, 21 y 22 del p.
 corriente

Numero del recibo

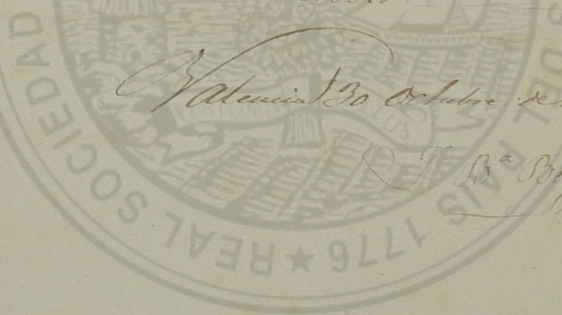
M. P. m. P.

1	Por la guardia de los alguaciles del p. Excmo. a Ayuntamiento	30.
2 ^a	Al carpintero (Bisquit Bodria)	30.
3 ^a	Al adornista a Don Pichades	120.
4 ^a	A la casa de Beneficencia	60.
5 ^a	A los confinados del correccional	84. 10.
6 ^a	A la casa del Sr. Chacador	5.

299 10.

Valencia 30 Octubre de 1846.

D. F. B. Benavente
 Ponda



Recibi de Dⁿ Juan Plonda la Cantidad
de Veinta reales Vellon por Via de
Gratificacion por los Alguaciles de Guardia
que han estado entre dias Veinte,
Veinte y uno y Veinte y dos —

Valencia 24 de Setie 1816

Jⁿ Plavario
Jⁿ P. Ribes

Don X. 30 X Don

Nº 2

Recivi del S. Don Juan Bautista Berenguer y
Henda, la cantidad de treinta real.^{do} y con pri-
mo de gratificacion, y diez por anadir 40 p.^{os}
Remesa para las frutes de la Exposicion del mes
de Setiembre del corriente año.

Valencia 11 de Octubre de 1846.

Chas. Bor. S. S.^o

Port. ¹⁰ Miguel Rodria

Nº 3
Habiendo de la Sociedad Econo-
mica de Amigos del País la Can-
tidad de ciento veinte reales vellón
y son por cubrir todas las mesas
de Blanco tapices y demás que a
sido necesario para los tres días
de la exposición Valenciana a 6 de Oc-
tubre de 1846.

Son # 120. r. v.

Por Juchandey
VH

CASA DE BENEFICENCIA.

Nº 4

Recivi de los SS. de la Sociedad & Amigos del Pais, la
cantidad de sesenta rs. en por los servicios q. han prestado
los pobres de este establecim^{to} en la exposicion de frutos
verificada en los ultimos dias de setbre proximo pasado.

Valencia 7 de Octubre de 1846.

A la Direccion Dn. Co

Andres Menal

Sen # 60 p. v. n. #

Prudio de Valencia

1846

Relacion de los jornaleros y medio jornaleros que han trabajado
el capataz, cabo e indios en la conduccion de flores y frutos
a la exposicion de el Carmen, segun a continuacion se expresan.

Dia 18 Sept.	1 capataz, 1 cabo y 8 indios	15 r. ^{os}	17 m.
Dia 19 id	1 capataz, 1 cabo y 8 indios a 1/2	15 r. ^{os}	14
Dia 20 id	medio dia, 1 capataz, 1 cabo y 8 indios a 1/2	15 r. ^{os}	"
Dia 21 id	1 cabo y 2 indios medio dia	2	3
Dia 22 id	1 cabo y 2 indios medio dia	2	3
Dia 23 id	entero, 2 cabos, 8 indios	15	"
Suma total		64	16

Cuya cantidad he recibido del Sr. Reg.^o D. Juan Benavides y
Pronda. Valencia y Septiembre 24 de 1846.

El Capataz
Mariano Fallada

N.º 6.

Recibi del Sr. Juan Bautista Belingier y Ronda la
Cantidad de cinco reales vellon, importe de dos Platos que se reci-
bieron votos de los que prestamos p.^a exposicion de Frutos

Vala 8 Octe 1846

H.º d. Sr. Jose Morades

Jose Pichu $\frac{1}{3}$

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 30.

Compro

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará a D. Manuel J. Cós conserje & talmit,
ma ciento cinquenta y dos reales vellón
por su salario correspondiente al mes an-
terior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 6 de Noviembre de 1846

Son 152

El Director,

Tomé razón,

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 31

Portero.

El Tesorero de esta Sociedad D. *Andrés Pastor*
entregará a *Francisco Romero* portero de la
misma *sesenta y dos reales vellón* por su
salario correspondiente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 6 de *Nov* de 1846.

Son *62*

El Director,

Tomé razón,

El Contador,

El Secretario,

Pedro L. Dorda

Recibi dicha cantidad,

Fran. Romero

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 82.

Extraordinario

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor entregará a D. Manuel J. Curi cuarenta y cinco P. diez y siete mil setecientos por tres varas de lienzo segun el adjunto recibo

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 6 de Mayo de 1846

Son 45 P. 17 m. L.

El Director,

Tomé razon,

El Contador,

El Secretario,

Pedro J. Dorda

Juan de la Cruz

Recibi dicha cantidad,

Man. J. Curi

CASA DE BENEFICENCIA.

Señal del Sr. D. Andres Pastor Tesorero de la Sociedad Económica de Amigos del País la cantidad de Cuarenta y cinco reales con diez y siete maravedises vellon y son por tres varas de lienro de tres palmos a raron de tres reales y medio la vara. Sal.^a
8 de Octubre. de 1846.

El Guarda almacén
Maximiliano Jico
JB

Son # 45 y 17 m.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 33

Gasto menor A

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará a D. Manuel Croi treinta y un reales
catorce maravedíes por los gastos menores ocurri-
dos en la Sociedad en el pasado mes de Octubre

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 6 de Noviembre de 1846.

Son 31 Ptas. 14 m. 14 c.

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

Pedro J. Dorda

El Secretario,

Francisco de Paula Alvarado

Recibi dicha cantidad,

Man. José Croi

Gastos menores de la Sociedad Económica en el mes de Octubre de 1846.

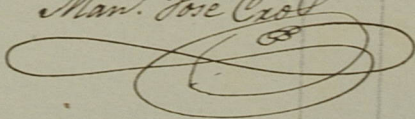
Don
P. y mas.

Importa el aceite consumido en los quinqués y farol del patio en las cinco Juntas Ordinarias y una de conducción de aguas, la cantidad de siete reales vellón.	7.
Día 14. un paquete de velas estearicas nueve x. y.	9.
Día 1.º un bulto de velas de sebo tres x. dos mas.	3. 2.
Siete varas y media de papel continuo para D. Luis Veller para el tapete de la mesa de Presidencia a un real veinte y dos mas. y.	12. 12.
la vara, son doce reales doce mas. y.	12. 12.
<u>Total.</u>	<u>31. 14.</u>

Y Importan estos gastos la cantidad de treinta y un reales catorce maravedís vellón.

Valencia 31. De Octubre de 1846.

Man. José Crol



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 24

Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á D. Fransc de Sena Mascomeli Se-
cretario de la misma tres reales diez mrs
por gastos de correo en el mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 6 de Febrero de 1846.

Son 3 r. 10 m

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

Pedro L. Gorda

El Secretario,

Fransc de Sena Mascomeli

Recibi dicha cantidad,

Fransc de Sena Mascomeli

Sr. Secretario de la So-
ciedad Económica
de
Valencia



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 35.

Impresiones

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pardo
entregará a D. Manuel López imprenta ciento y
veinte reales vellón por la impresión de una
hoja obsequio de la Sociedad sobre la proxi-
ma exposición pública general, según la
que se acompaña

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 6 de Mayo de 1846

Son

120.00

El Director,

Alfonso Pardo

Tomé razón,

El Contador,

Pedro J. Dorda

El Secretario,

Francisco de Paula Chacón

Recibi dicha cantidad,

Man. López

ESPOSICION PUBLICA GENERAL

QUE CELEBRA

LA SOCIEDAD ECONOMICA

DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA,

EN LOS DIAS 4 AL 12 DEL PROXIMO MES DE DICIEMBRE.

Con el fin de dar mas valor é interés á la esposicion anual de obgetos de la industria valenciana, invita la Corporacion á todos los artistas, artifices y fabricantes de este antiguo reino, para que remitan á la misma egemplares de las obras que se elaboran en sus establecimientos.

Al hacer esta invitacion, no es el ánimo de la Sociedad ocasionar á los remiten-tes gastos de cuantia, ni empeñarles en la produccion de obgetos de gran coste; pues tratándose tan solo de patentizar los adelantos actuales de nuestra industria, todas las producciones que la representen, serán de igual valor para la Corporacion: por manera que no se estimará en menos un obgeto de baja calidad, si reúne las condiciones de su baratura y necesidad en el consumo, que otra obra de mucho lujo y dificultad en la elaboracion.

Esta Sociedad cree que los productores se apresurarán á enviarle sus diferentes obgetos, porque han de encontrar en ella las ventajas de darse á conocer los que espongan por primera vez, sostener su reputacion adquirida los que hayan espuesto en otras ocasiones, y hacerse todos acreedores á los premios y distinciones que al hombre laborioso dispensa la Corporacion y con ella el público mismo, pues se ha observado que los productos premiados por la Sociedad obtienen todos muy pronta salida, proporcionando consideracion y ganancia á sus autores.

Ademas de este poderoso motivo de interés, debe alentar á los futuros esponentes la idea de que van á concurrir á una fiesta en la que está empeñado el honor de la provincia, por cuanto su obgeto es acreditar mas que nunca el buen nombre de laboriosidad é inteligencia que de tiempo inmemorial se ganó el pueblo valenciano.

La Sociedad se lisongea de que no será desatendida su invitacion, y espera ver en su recinto abundantes productos de la industria de este pais. — Todos los obgetos que se remitan serán recibidos con aprecio, y colocados oportunamente.

La esposicion tendrá lugar en el claustro bajo de la Real casa Enseñanza calle de la Sangre, en los dias espresados.

Los que hayan de esponer sus productos, se servirán avisarlo con anticipacion al Sr. Secretario de la Comision D. José Lassala, para que pueda ésta certificar la verdad de la construccion.

Los esponentes que aspiren á los premios que concede la Sociedad, deben presentar sus obras antes del día 27 de Noviembre: las que se reciban despues de este término, solo serán admitidas para figurar en la esposicion.

Todas deben llevar un rótulo con el nombre de su autor y el precio al pie de fábrica.

Valencia 23 de Octubre de 1846. — El Baron de Santa Bárbara, director. — Ignacio Vidal, vice-secretario.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 86

Escribiente

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á José Girona, escribiente de las mismas la cantidad de trescientos setenta y cuatro reales de treinta y tres maravedís de cumplimiento de la cantidad que por su salario le está presupuestada.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abona en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 1 de Diciembre de 1846.

Son 374. 32 mrs

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

Pedro L. Ordoña

El Secretario,

Juan Manuel Acosta

Recibi dicha cantidad,

José Girona

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 87.

Conserje

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Manuel Toró conserje de la P. misma trescientos cinco reales vellón á cumplimento de la cantidad que por su salario le fue asignada en el presupuesto de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 1 de Diciembre de 1846.

Son 305 r. v. y

El Director,

Tomé razon,

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Numero 88.

Portero.

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á Francisco Romero portero de la misma la cantidad de ciento veinte y dos reales vellon y cumplimientos á su salario de portero que le fue signado en el presupuesto de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4 de Diciembre de 1846.

Son 122nd S.

El Director,

Tomé razon.

El Contador.

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Fran.^{co} Bomcroff

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 89.

Maestro.

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pardo
entregará á D. Salvador Montaner, Maestro de la
Escuela de adultos de esta corporación, la cantidad
de cumplimiento del honorario que le fue asigna-
do en el presupuesto de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Diciembre de 1876.

Son 100 Rs.

El Director,

Tomé razon,

El Contador,

Pardo L. Ojeda

El Secretario,

Pardo L. Ojeda

Recibi dicha cantidad,

Salvador Montaner

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

90^a

Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a D.^a Rosa Bonell Maestra de rima
en una de las enseñanzas pensionadas por
la Sociedad Cuatrocientos treinta y tres rea-
les labores por vellon a cumplimiento de su
haber asignado en el presupuesto de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Diciembre de 1846

Son 433 Ptas.

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

Pedro J. Dorja

El Secretario,

Francisco J. Chomel

Recibi dicha cantidad,

Rosa Bonell

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 31.

Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pardo
entregará a D.^a Antonia Garcia Maestra de sala
en una de las enseñanzas a cargo de la So-
ciedad Cuatrocientos treinta y tres reales ca-
porce sin vellón a cumplimiento de su haber
asignado en el presupuesto de este año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Diciembre de 1846.

Son 433 1/4 m^{ds}

El Director,

D. P. de San Sebastian

Tomé razon.

El Contador,

Pedro L. Dorda

El Secretario,

Juan Sebastian Visconti

Recibí dicha cantidad,

Antonia Garcia

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 32.

Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. *Antón Pastor* entregará á D.^a *Salvadora Huertas* maestra & viñan en una de las enseñanzas á cargo de la Sociedad cuatrocientos treinta y tres reales catorce mrs. & cumplimento de su haber asignado en el presupuesto de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 1 de Diciembre de 1846.

Son 433 y 44 mrs.

El Director,

Tomé razón,

El Contador,

Pedro J. Borja

El Secretario,

Juan de los Rios

Recibi dicha cantidad,

Salvadora de Huertas

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 22

Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á D.^a Ramona Gasulla maestra & niñas
en una & las encunadoras á cargo de la Sociedad
trecientos treinta y tres reales catalanes más y
á cumplimiento de su haber asignado en
el presupuesto de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1.^a de Diciembre de 1846

Son 333, 1/4 m^{da}

El Director,

Tomé razon,

El Contador,

Pedro I. Gorda,

El Secretario,

Francisco M. M. M.

Recibi dicha cantidad,

Ramona Gasulla y Ma^{da}

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 24.

Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará á D. Vicente Proda Maestra & viuda
jubilada por la Sociedad, cien reales vellón
á cumplimiento de su haber asignado en
el presupuesto de este año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1 de Diciembre de 1846

Son 100 rs. V.

El Director,

Tomé razón,

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

D. Vicente Proda

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

95.

Premio

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Manuel Jose por concepto de la misma Seiscientos reales vellon adjudicados en premio por la comision de Educacion á los individuos que al dorso se expresan, con el objeto de imponerlos en la Caja Bancos á favor de los mismos.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4 de Diciembre de 1846.

Son 600 r. v.

El Director,

Alfonso Pastor

Tomé razon.

El Contador,

Pedro L. Dorca

El Secretario,

Francisco Alcanal

Recibi dicha cantidad,

Man. Jose Card

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 16.

Premio

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Vicente Branchadell maestro de instruccion primaria en la casa de Beneficencia sesenta reales vellón por su sueldo en la instruccion de las alumnas.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 1 de Diciembre de 1846.

Son 60 Rs. P.

El Director,

El Sr. D. J. Barbera

Tomé razon.

El Contador,

Pedro L. Doria

El Secretario,

Juan Sebastian Chomel

Recibí dicha cantidad,

Vicente Branchadell

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 24

Premio

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregaria a Antonio Pirinolez sesenta reales
velon en premio a su aplicacion

Cuya cantidad se servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 8 de Diciembre de 1846.

Son 60 *Ps*

El Director.

El Sr. D. de T. Barbera

Tomé razon.

El Contador.

El Secretario.

James Peter Chiswick

Recibí dicha cantidad.

Antonio Serino 173

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 98

Premio

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á Francisco Alama treinta reales ve
Nov en premio de su aplicacion

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3 de Diciembre de 1846

Son 30 L.

El Director,

Tomé razon,

El Contador,

El Secretario,

Pedro L. Borda

Francisco Alama

Recibi dicha cantidad,

Por el interesado
Francisco Alama

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 99.

Premios

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Miguel Pellicer individuo de la p
misma tres mil trescientos, tres y nueve reales
trece mrs vellón valor de las medallas adjudic
cadas en premio por la corporación, que se p
expresan en la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Diciembre de 1846

Son 3319 P. 53 m. L.

El Director,

Tomé razón,

El Contador,

El Secretario,

Pedro I. Pardo

Juan Antonio Gironella

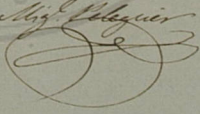
Recibi dicha cantidad,

Mig. Pellicer

Cuenta de las medallas de oro, plata y cobre que distribuyó la Sociedad
Carit. en la Junta Pública de 8. de Diciembre de este año 1846.

Por ciento doce medallas de plata de ley que pesan treinta y ochos onzas cuatro ad. o sea la onza a $21\frac{1}{2}$ rs. ————	822.	13.
Por las hechuras de otras 112. med. a $2\frac{1}{2}$ rs. cada una ————	280.	
Por subreosar cuatro de las mismas y grabarlas a numerar a 10. rs. —	40.	
Por dos onzas de oro de 22. quilates de ley a 361. rs. $\frac{1}{2}$ la onza para una medalla de 1.ª Clase ————	723.	
Por las hechuras de otra medalla y grabar el nombre ————	30.	
Por seis medallas de plata de 1.ª Clase, borrar el nombre y grabar a numerar a 80. rs. cada una ————	480.	
Por subreosar dos de ellas 1.ª Clase a 24. rs. cada una ————	48.	
Por cuatro de 1.ª Clase de cobre a 16. rs. cada una ————	64.	
Por veinte medallas de 2.ª Clase plata y hechuras a 30. rs. cada una —	600.	
Por subreosar cinco de las mismas y grabarlas a numerar a 18. rs. —	90.	
Por catorce med. cobre de 2.ª Clase a 8. rs. cada una ————	112.	
Por armar los bandos y cinta estrecha y alisar las medallas ————	30.	
Suma	3,319.	rs. 13.

Acordando la presente cuenta a tres mil trescientos diez y nueve reales trece
mos. en. S. G. y C. Valencia 16. Diciembre de 1846.

Mig. C. Pérez


SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 100.

Premios

El Tesorero de esta Sociedad D. *Juanes Pástor*
entregará á D. *Franco de Sena* Por cuarenta
cientos cincuenta y dos reales vellón por las
cintas adjudicadas en premio por la So-
ciedad, que expresa la adjunta nota

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Diciembre de 1846.

Son *452 r. 2.*

El Director,

El W. de A. Pástor

Tomé razón,

El Contador,

El Secretario,

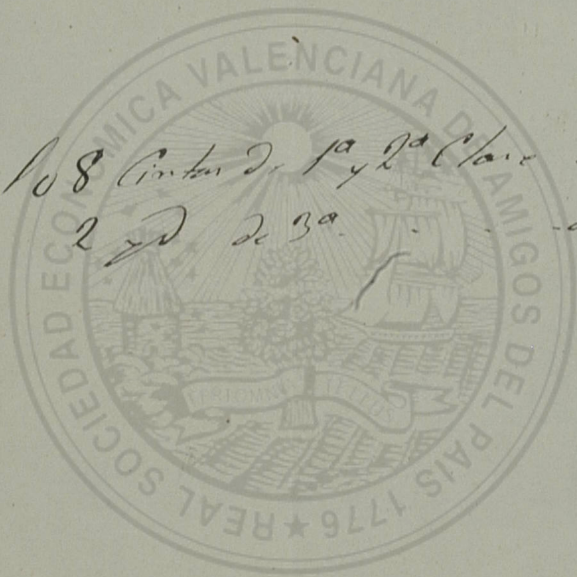
P. de S. D. M.

Juanes Pástor

Recibi dicha cantidad,

Franco de Sena

108 Contas de 1ª y 2ª Clase a Ad^o 432^l 5^o
 2^{da} de 3^a a 10^o 20^o
 452^o



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 104.

Premio

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor entregará a D. Juan Mercader, profesor de las Catedras de Mecánica y delineación aplicadas, a las artes tricesientos cincuenta y tres reales por las tres obras y caja de sólidos que se expresan en la adjunta nota, adjudicadas en premio por la Corporación.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Diciembre de 1846

Son 353 R. P.

El Director,

El Sr. D. J. Bárbara

Tomé razón,

El Contador,

Pedro L. Dorda

El Secretario,

Juan Sebastián Alcaraz

Recibi dicha cantidad,

Juan Mercader

Premios de la Catedra de
Mecánica y Delineacion.

Tratado de Aguas de Valles	1338
Caja de Sólidos	1007
Tratado de Oris	802
Tratado de Villanueva	1107
	3538

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 102

Premio

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor entregará á D. José Monserrat profesor de la cátedra de Química ciento sesenta y seis reales valor de una caja de minerales y la obra de P. Bonchardat, adjudicados en premio por la Corporación, según nota adjunta

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Diciembre de 1846

El Director,

Son 166 r. D.

Tomé razón,

El Contador,

Pedro L. Onda

El Secretario,

Juan de San José

Recibi dicha cantidad,

José Monserrat

Nota del importe de los objetos que han
servido de premio para los alumnos en
la cátedra de Química

Una caja de 100 minerales - - 120

El tratado de Química de Berzelius
cuadernado en parte - - 46

Val. 20 dict. 1846

166

J. Monedas

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 103

Premio 8

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor entregará a D. José Rius impresor de la misma cincuenta y seis reales vellón por la encuadernación de los libros e impresos de rebolos en las cuentas, adjudicadas en premio por la Corporación, según la cuenta que acompaña

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Diciembre de 1776

Son 246 P. V.

El Director,

Tomé razón,

El Contador,

Pedro L. Dorda,

El Secretario,

Juan de Dios Rius

Recibi dicha cantidad,

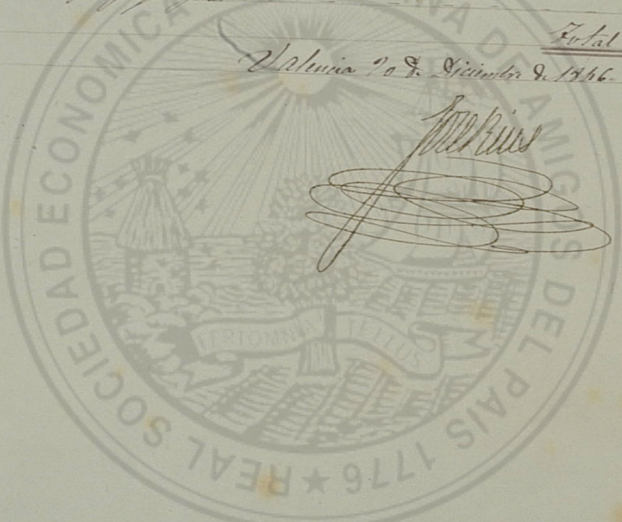
José Rius

[Signature]

Cuenta del importe de las impresiones y encuadernaciones hechas para la Sección pública de premios de la Sociedad Económica de Amigos del País en esta ciudad en el día 3 de Diciembre del corriente año 1846 a saber:

	<u>Rs.</u>	<u>ms.</u>
Por encuadernar a la holandesa folios 6 tomos en 4.		42
Por un par de cartones en folio marquilla y otro en folio regular cubiertos con papel de lunetas		20
Por impresiones en 110 cintas blancas y azules el tema de 1. ^o y 2. ^o dando premio con letras de oro, plata y azules		184
Total	184	6

Valencia 20 de Diciembre de 1846.

Marqués


SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número

104

Premio

El Tesorero de esta Sociedad D. *Andrés Pastor* entregará á D. *Manuel Montesinos* comandante de del correccional de esta plaza trescientos y veinte reales vellón para que los distribuya entre los penados, que mas se distinguen por su amor al trabajo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Diciembre de 1846

Son 320 r. D.

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Man. Montesinos

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Numero

105

Premio S

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Manuel Jose crós conserje de laprima noventa y seis reales vellon suplico por las cajitas de carton para colocar las medallas adjudicadas en premio por la Sociedad, segun el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de D^{to} de 1816

El Director,

Son

Comé rason.

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cruz

Recibo del Excmo. Sr. D. Juan de S.ª Barbara como Di-
rector de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta
Capital noventa y seis reales vellón por cuarenta y ocho cal-
pitas de cartón para colocar las medallas que dicha Corporación
reparte a los premiados. Valencia 11 de Diciembre de 1816

Don J. B. P.

Antonio Bodi

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

106.

Junta pública

El Tesorero de esta Sociedad D. Andrés Pastor
entregará á D. Manuel José Cros, conserje de la
misma dos mil trescientos cuarenta reales
treinta y un maravedís, que importan los
gastos de la Sesión pública celebrada en
la Adjunta relación.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Diciembre de 1846.

Son 2340 r. 31 m. 1 v.

El Director,

El Sr. D. Andrés Pastor

Tomé razón.

El Contador,

Pero J. Dorca

El Secretario,

Pío de la Cruz

Recibi dicha cantidad,

Man. J. Cros

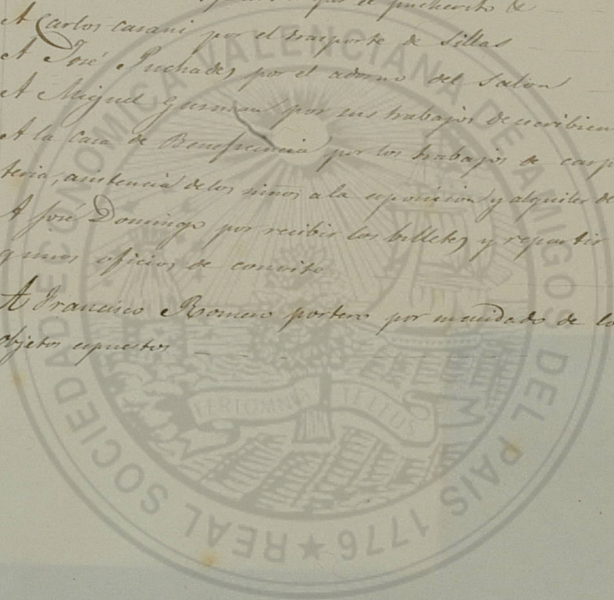
Junta publica de 1846.

Relacion de los gastos ocurridos en la misma y exposicion que ha celebrado la Sociedad.

Numero del recibo

1.	A D. Antonio Borrer por la musica en la Sesion publica	200 .
2.	A D. Luis Peres por la cena consumida en la misma	322 31
3.	A D. Antonio Martin por el puchero de	24 .
4.	A Carlos Casani por el transporte de sillas	18 .
5.	A Jose Puchadez por el adorno del Salon	300 .
6.	A Miguel Gormaz por sus trabajos de escribiente	126 .
7.	A la Casa de Beneficencia por los trabajos de carpinteria, aulencia de los sines a la exposicion y alquiler de sillas	550 .
8.	A Jose Domingo por recibir los billetes y repartirlos al genero oficios de convite	80 .
9.	A Francisco Romano portero por mandado de la Junta apuesto	20 .

2340 31



Recibi de la Sociedad Economica de Amigos del Pais, la cantidad
de cuatrocientos r.^{os} para la musica en la sesion publica de
la misma en el presente año. Valencia 11 de Dic. 1846

Son \$400 v.^{tos} 14

Antonio Ferraz

Nº 1

Cuenta de la Com. Formada para la liquidación de Amigos del
País para el día de los Premios

Com. Formada	1000 tt 9	
Debitos	69 tt 10	
	<u>30 tt 11 u 712</u>	- 266 R 14
Encomienda		35 R
Encomienda de Buena	17 R	
C. A. de	24 tt 6	
Debitos	17 tt	
Encomienda	<u>7 tt 6 a 6 R</u>	48 R
		8 R 17
Encomienda Buena	- 17 -	
Buena y de	4 tt a 11 R	18
		<u>322 R 31</u>

Caja Central herencia del C. mo J. Barón de San B. de
ra como Director de Sociedad Económica
Colonias 11 Diciembre 1846

Luis Ben
No 2

Botellas de Malaga - - - 16 a. 2^{da}
Gallina para el puchero - 5 -
Carne y garbanzos y Pasino 3 -

24 rs.

Valencia 20 de Diciembre de 1846

Antonio Martini

A. B.

4
Recibi de los Señores de la Comision, de Amigos del pais -
la Cantidad de diez y ocho reales, de Non y Son por la Con-
duccion, de las, Pittas, de la Vuerteridad, al Liso, en la funcion
celebrada, en el dia, ocho de los, Corientes, en la distribucion
de premios, por orden del Señor, presidente de dicha Comision

Valencia y Diciembre 13 de 1845 -

Carlos Casanovi

Son 4 18. r. on

Recibi de los Señores de la Comision
de la Comidad de Amigos del Pais la
cantidad de ochocientos reales vellon
y son por la misma Comision q' en
el pasado año para la sumion q' se lle-
vado en el dia ocho del corriente para
la distribucion de sumion.

Valencia a 14 de Diciembre del
año 1866.

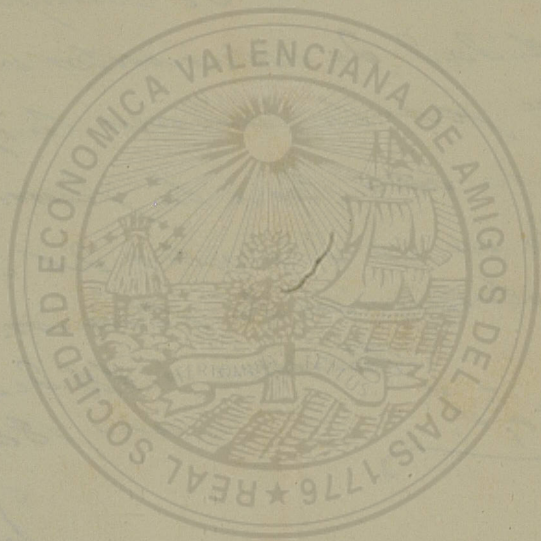
Son 800,00

Los

Toro Pacheco
[Signature]

200
18
322 31

1140 31



Recibi del Excmo. Sr. Barón de S.^{ta}
Barbara Director de la Sociedad Econó-
mica de Amigos del País la cantidad
de ciento veinte y seis reales vellón; a sa-
ber 130d^{rs} por mis trabajos de Aduanero
prestados en la Exposición de Industria
y C.^{ta} suplidos por mi en papel
oblea Gra. Valencia 14 Febr. de 1846.

Don 1261.750.

Miguel Gurrman
No 6

CASA DE BENEFICENCIA.

Recivi del S. Ferreiro & la Sociedad Amigos del
Pais, la cantidad de quinientos cincuenta rs. v. r., y son
por los trabajos de Carpinteria, asistencia de algunos
pobres, y una prucion de sillas, todo para la exposion
y entrega de premios verificada el 3 del corriente.

Lon # 550 2.ª v. r. #

Valencia 16 de Diciembre de 1846.

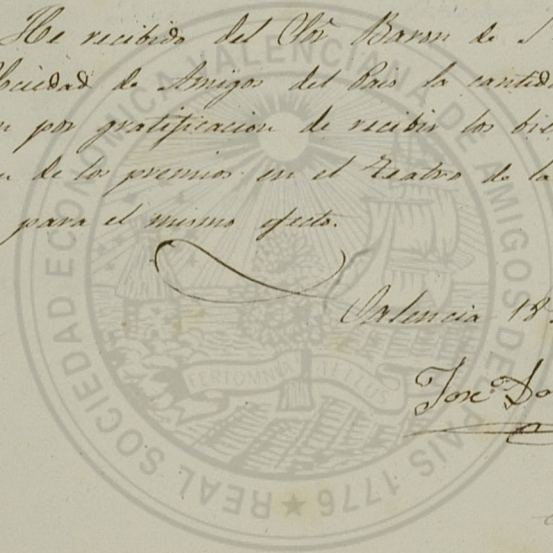
Al Director Don. w

Menes Menal



He recibido del C^{te} Marín de S^{ta} Barbara, presidente de
la Ciudad de Amigos del País la cantidad de ochenta reales vna.
y son por gratificación de recibir los billetes la noche de la adjudica-
ción de los premios en el Teatro de la Universidad y otros tra-
sajos para el mismo efecto.

Valencia 18 Diciembre 1866

Fco Domingo


etc

Don WBO. N. D. V. O.

Recibo del Ex^{mo} Sr. Barón de Sta Barba-
ra como Director de la Sociedad Económica de
vellon por gratificación de mis cuidados en la
exposición pública que ha celebrado dicha So-
ciedad, Valencia 20 de Diciembre de 1846

Don ROL

Francisco Romero

el 9.

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

107

Impresione V

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á José Garulo, escribiente de la mi
ma ciento y veinte reales vellón por el se
gundo semestre de su asignación por el
cuidado de la publicación del Boletín
de la Sociedad

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Diciembre de 1846

Son

120

El Director,

Tomé razón.

El Contador,

Pedro L. Gorda

El Secretario,

Juan Sebastian Chocón

Recibi dicha cantidad,

José Garulo

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 108

Impresiones

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. José Valls impresor de la misma una tres mil ciento cincuenta y seis reales por las impresiones verificadas en el segundo semestre de este año de orden de la Sociedad

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Diciembre de 1846

Son 3186 P. r.

El Director,

El Sr. D. Juan M. Barbera

Tomé razón.

El Contador,

Pedro L. Dorca

El Secretario,

Juan de la Cruz Chisone

Recibí dicha cantidad,

José Valls

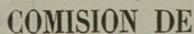
Cuenta documentada del importe de losos las Impresiones suministradas para servicio de la Sociedad Economica de Amigos del País de esta Ciudad en los dos últimos años del corriente año 1886 a saber:

<i>Impresión</i>	<i>N.º cov. cov.</i>
100. Convocatoria en h.º Segun num.º 1.º	
30. Pliego para los mantos de hien en pliego Segun num.º 2.º	60.
100. Libramiento en pliego Segun n.º 3.º	100
20. Cartas de estímulo en pliego tendido de papel japonés con la caligrafa dorada y de purpurina Segun n.º 4.º	30
120. Billetes de tribuna en h.º Segun n.º 5.º	60.
300. 4.º d. Luano en h.º Segun n.º 6.º	30.
400. 4.º d. Lillo en medio pliego en h.º 8.º papel japonés Segun n.º 7.º	84.
20. Pliego de gradas en pliego con la primera letra dorada Segun n.º 8.º	90.
60. Pliego de Convite en pliego con la primera letra dorada Segun n.º 9.º	34.
500. Simples del Cuadro de premios Segun n.º 10.º - Cartas de dos pliego de impresión en h.º letra de breviar y lecturas con guardas blancas y cubiertas de color a color	50.
Por la composición de metáforas de los dos pliego a 14 m. el pliego	108.
Por impresión de los simples de cada pliego a razón de 3 m. el pliego	60.
Por dos ramos de papel florido simple de cartones insertos en la impresión de dicho 500 simples a 60 m. la rama	120.
Por lo mano de papel igual al anterior insertos en las guardas blancas de los 500 simples	30.
Por encuadernar dichos 500 simples con cubiertas de papel de color a razón de 24 m. el tomo	120.
Total del Cuadro	1138.
Total general	1888.

Valencia 20 de Diciembre de 1886.

Morales

1780



y caso de no poderla verificar se servirá V. S.
avisarlo.

Valencia de de 184

El Secretario.

El Gobierno quinientos ejempls. Ano el
presente. Valencia 3 de Julio de 1846.

Sr. D.

maestro de niños de la enseñanza de

ar.	Fleuri.	Gramática castellana.	Urbanidad.	Historia de España.	Dibujo.	Reduccion de pesos, medidas y monedas.	Religion.	Análisis.	Geografía.	Constitucion.	Otros estudios.	Observaciones.

*Se recibí en treinta y cinco con el presente.
Valencia 26 de Julio 1846.*

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

El Tesorero de esta Sociedad D.
entregará a

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia de de 1844

Son

El Director,

Tomé razón,

El Contador,

El Secretario,

Se recibí sin girar como el presente.
Valencia 29 de Agosto 1846,

Recibí dicha cantidad,

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE
VALENCIA.

Habiendo obtenido V. buena censura en los exámenes generales de la clase de la Sociedad ha acordado se diga á V. que ha visto con el mayor gusto esta prueba de su aplicación; y espera que continuando V. así, dará en la sucesiva nuevas muestras de adelanto y perfección, bien seguro de hallar la mas benigna acogida y el premio de su constancia.

Valencia 2 de Diciembre de 1844

Se recibiere visto y cumpl. como el presente.
Valencia 30 de Noviembre del 44.

En P.^o de Str.

120 g.

cr.^o s.^o



BILLETE DE TRIBUNA

*Para la Sesión pública de distribución de premios que celebra
la SOCIEDAD ECONÓMICA de Valencia en el teatro de la Univer-
sidad literaria el día 8 de Diciembre de 1846, á las seis y
media de la tarde.*

En P.º de Str.

300 g.

cr.º 6.º



BILLETE DE ESCAÑO

*Para la Sesion pública de distribucion de premios que celebra
la SOCIEDAD ECONÓMICA de Valencia en el teatro de la Univer-
sidad literaria el dia 8 de Diciembre de 1846, á las seis y
media de la tarde.*

En P.^o de Str.

100 y.

v.^o 7.^o



BILLETE DE SILLA

Para la Sesión pública de distribución de premios que celebra la SOCIEDAD ECONÓMICA de Valencia en el teatro de la Universidad literaria el día 8 de Diciembre de 1846, á las seis y media de la tarde.



sta Corporacion, que tanto se afana por mejorar el estado de la educacion pública, empeña mas su celo en la de las clases pobres y desvalidas: y como V. se ha distinguido tanto instruyendo gratis en su establecimiento á alumnos de dicha recomendable clase, ha contraido un mérito mayor y mas digno del aprecio de la Sociedad. En su consecuencia acordó la misma se don á V. las mas cumplidas gracias y se le entregue este oficio en el acta solemne de la Sesión pública como premio de su discreta y bien empleada caridad.

Dios guarde á V. muchos años. Valencia 2 de Diciembre de 1846.

El Socio-Secretario,

Fuente de Lena Chocomeli.

Lr.



sta Corporacion co-
lebra Sesion pu-
blica de distribucion de premios
en el teatro de la Universidad
literaria el dia 2 del corriente a las
seis y media de la tarde; y espera
que se servira concurrir a dicho
acto para contribuir asi al mayor lucimiento
del mismo.

Dios guarde a muchos años.

Valencia de Diciembre de 184

El Director.

El Socio-Secretario.

de San Juan.

cr.º 10.

500 gr



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE
AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA.
PREMIOS DE 1846.

EDUCACION.

NIÑOS.

CINCO CARTAS DE ESTÍMULO á los niños que en los exámenes han probado su disposicion para obtener en lo sucesivo mayores premios.

<u>Maestros.</u>	<u>Sitio de la Escuelas.</u>	<u>Niños.</u>	<u>Edad.</u>
D. Rafael Ubeda.	Calle de Bonaire.	D. Andrés Ferrer.	8.
D. Manuel Chulvi.	Calle del Almirante.	D. José Jover.	8.
D. Francisco Albifana.	Calle de Bonaire.	D. Manuel Riego.	9.
D. José Gimeno.	{ Calle de la Escuela de Santa Catalina. }	{ D. José Catalá.	9.
D. Francisco Alegre.			
	Plaza de la Compañía.	D. Pedro Escribá.	8.

CLASE PRIMERA. Veinte y seis premios de medalla de plata y cinta á igual número de niños que, no escediendo de 8 años de edad, han resultado mejor instruidos en *doctrina cristiana, leer, escribir y conocimiento de los números.*

D. Vicente Crespo.	Calle de las Barcas.	D. Claudio Pertegás.	7.
		D. Joaquín Melos.	6.
D. José Descalz.	Calle de Gascons.	D. Ramon Rocabert.	7.
		D. Luis Fabra.	7.
D. Rafael Ubeda.	Calle de Bonaire.	D. Enrique Sierra.	7.
		D. Ricardo Húalago.	8.
		D. Salvador Ortiz.	8.
D. Manuel Chulvi.	Calle del Almirante.	D. Luis Bordás.	6.
		D. José Bordás.	8.

D. Salvador Galbe.	Calle de la Puebla larga.	D. Miguel Anglada.	6.
D. José Beltran.	Calle de San Salvador.	D. Ricardo Verdes.	8.
		D. Ramon Marzal.	7.
		D. Vicente Moreno.	8.
D. Francisco Albiñana.	Calle de Bonaire.	D. Federico Santamaria.	7.
		D. Isidoro Morera.	6.
D. Vicente Bort.	Calle de Navellos.	D. Basilio Genovés.	6.
		D. Miguel Beltran.	7.
		D. Ramon Chambó.	7.
D. Mauricio Daroca.	Calle del Palau.	D. Francisco Araül.	5.
		D. Enrique Perez.	6.
		D. Rafael Vercher.	7.
		D. Agustin Hernandez.	7.
D. Francisco Alegre.	Plaza de la Compañía.	D. Joaquin Debon.	7.
		D. Avelino Tejerizo.	8.
D. Bernardo Gimenez.	Colegio de San Vicente.	D. Gonzalo Galan.	8.
		D. Blas Tomás.	8.

CLASE SEGUNDA. Veinte y cinco premios de medalla de plata y cinta á igual número de niños que, no escediendo de 10 años, han resultado con mayores conocimientos en los estudios de la clase anterior, *el catecismo histórico de Fleuri, las cuatro reglas de aritmética y las de urbanidad.*

D. Vicente Branchadell.	Casa de Beneficencia.	D. Vicente Martínez.	9.
		D. Enrique Marco.	10.
		D. Simon Aguilar.	10.
D. Salvador Galbe.	Calle de la Puebla larga.	D. Valero Lahoz.	8.
D. Rafael Ubeda.	Calle de Bonaire.	D. José Gomez.	9.
		D. Federico Arizabala.	9.
D. Vicente Crespo.	Calle de las Barcas.	D. Joaquin Leonart.	7.
		D. Francisco Ausejo.	8.
D. José Descalz.	Calle de Gascons.	D. Manuel Gonzalbez.	8.
		D. Federico Badenes.	9.

D. José Beltran.	Calle de San Salvador.	D. Eduardo Garcia.	7.
		D. Francisco Mercé.	8.
		D. Enrique Fuster.	10.
D. José Gimeno.	Calle de la Escuela de Santa Catalina.	D. Francisco Marco.	8.
		D. Felicitísimo Llorente.	8.
D. Vicente Bort.	Calle de Navellos.	D. Salvador Portusach.	9.
		D. José Sanz.	9.
		D. Federico Orellana.	7.
D. Mauricio Daroca.	Calle del Palau.	D. Feliberto Diaz.	8.
		D. Antonio Morata.	8.
D. Francisco Alegre.	Plaza de la Compañía.	D. Rosendo Sanchis.	8.
		D. Pascual Juan.	9.
		D. Antonio Torres.	10.
D. Bernardo Gimenez.	Colegio de San Vicente.	D. José Calisto.	10.
		D. José Bronchal.	10.

CLASE TERCERA. Un premio de medalla dorada con cinta al niño de 10 años que ha resultado mas sobresaliente en las materias de las clases primera y segunda, en los elementos de *geografía, historia de España, gramática castellana, dibujo, aritmética, conocimiento de pesas, medidas y monedas españolas, y su reduccion á las de Castilla y Valencia.*

D. Francisco Albiñana.	Calle de Bonaire.	D. Roberto Toledo.	10.
--------------------------------	---------------------------	----------------------------	-----

Accesit.

D. Mauricio Daroca.	Calle del Palau.	D. Antonio Perez.	8.
-----------------------------	--------------------------	---------------------------	----

NIÑAS.

TRES CARTAS DE ESTÍMULO á las niñas que en los exámenes han probado su disposicion para obtener en lo sucesivo mayores premios.

Muestras.	Sitio de la Ensenanza.	Niñas.	Edad.
D. ^a Teresa Viñals.	Calle de Eixarchs.	D. ^a Antonia Gil.	6.
D. ^a Salvadora Huertas. . .	Bajada de San Francisco. .	D. ^a Filomena Lleóart. 7.	
D. ^a Rosa Bonell.	Calle de Cuarte.	(D. ^a Desamparados Bo- lías.)	7.

CLASE PRIMERA. Doce premios de medalla de plata y cinta á las niñas que, sin esceder de 8 años de edad, han resultado mejor impuestas en el *catecismo, lectura, rudimentos de aritmética, calceta y coser liso.*

D. ^a Josefa Gimenez.	Casa de Beneficencia.	D. ^a Vicenta Martinez. 8.	
D. ^a María Castelano. . . .	Plaza de Carn y Col.	D. ^a Bernarda Larraga. 6.	
D. ^a Eulalia Gimeno.	Calle de Zurzadores.	D. ^a Genoveva Bayarri. 6.	
		D. ^a Josefa Molina. . . . 8.	
D. ^a Joaquina Esteve.	Plaza del Cármen.	(D. ^a Concepcion Molina (sordo-muda).)	6.
D. ^a Ramona Gasulla.	Calle de Calabazas.	D. ^a Eulalia Artigas. . . 6.	
		D. ^a Catalina Ribes. . . . 4.	
		D. ^a Clotilde Planque. . . 3.	
D. ^a Antonia García.	Calle del Tosalet.	D. ^a Sofia Gimenez. . . . 7.	
		D. ^a Amalia Piñol. 7.	
		D. ^a Josefa Just. 7.	
		D. ^a Josefa Rubio. 8.	

CLASE SEGUNDA. Once premios de medalla de plata y cinta á igual número de niñas que, no escediendo de 10 años, han resultado mas impuestas en las materias de la clase primera, *escribir,*

las cuatro reglas de aritmética relativas á los números enteros, bordar, hilar y la parte primera del catecismo histórico de Fleuri.

D. ^a Josefa Gimenez.	Casa de Beneficencia.	(D. ^a María Sentelles. . . 8. D. ^a Encarnacion Ale- pús.)	10.
D. ^a Teresa Viñals.	Calle de Eixarchs.	D. ^a María Gil.	9.
D. ^a María Castelano.	Plaza de Carn y Col.	(D. ^a Dolores Cebrian. . 7. D. ^a Manuela Burgos. . 8.)	
D. ^a Ramona Gasulla.	Calle de Calabazas.	D. ^a Rosalia Mateu. . . . 9.	
D. ^a Salvadora Huertas. . .	Bajada de San Francisco. .	D. ^a Isidora Salvador. . 10.	
D. ^a Antonia García.	Calle del Tosalet.	(D. ^a Teresa Burriel. . . 8. D. ^a Juana Pascual. . . 10.)	
D. ^a Rosa Bonell.	Calle de Cuarte.	(D. ^a Josefa Casañ. . . . 8. D. ^a Dolores Bonora. . . 9.)	

CLASE TERCERA. Premio de medalla dorada y cinta á la niña que ha agregado á las nociones de las clases primera y segunda las de *coser con perfeccion, zurzir, encages, bordados en blanco de todo género, cortar é hilar ropa de color, las cuatro reglas de aritmética aplicadas á los números quebrados, parte segunda de Fleuri, nociones de geografía é historia de España y de gramática castellana.*

D. ^a Ramona Gasulla.	Calle de Calabazas.	D. ^a Ramona Artigas. . . 9.
---	-----------------------------	--

Accesits.

Una medalla de plata dorada y cinta de segunda clase á la niña que aspirando al premio de tercera ha merecido esta distincion.

D. ^a María Castelano.	Plaza de Carn y Col.	D. ^a Virgilia Pich. 7.
--	------------------------------	---

Una imposicion de cien reales en la Caja-Banco á favor de la niña que obtando al premio de la clase tercera ha probado su aplicacion en los exámenes.

D. ^a Salvadora Huertas. . .	Bajada de San Francisco. .	D. ^a Salvadora Esteve. 10.
--	----------------------------	---------------------------------------

ADULTOS.

UNA CARTA DE ESTÍMULO á D. Vicente Torner, mudo, discípulo de D. José Descalz, por su aplicacion y adelantos en la escritura.

A los que han carecido de instruccion en la niñez y muestran ahora mayor aplicacion en las escuelas de su clase se les han adjudicado en premio libretas de imposicion en la Caja-Banco de las cantidades siguientes.

Escuelas.	Alumnos.	Edad.	Oficio.	Premio.
Liceo.	Miguel Polo.	14.	Encuadernador. . .	50 rs.
	Tomás Martí.	14.	Zapatero.	50.
	Casimiro Mascaró. . .	15.	Villutero.	100.
Sociedad Económica. .	Blas Olmos.	19.	Carpintero.	50.
	Vicente Llach.	16.	Villutero.	50.
	Vicente Domenech. . .	16.	Idem.	100.
Beneficencia.	María Gracia.	16.	Costurera.	50.
	Fernanda Rey.	20.	Idem.	50.

MAESTROS.

OFICIOS DE GRACIAS á los maestros D. Francisco Alegre, Don Mauricio Daroca, D. Vicente Bort, D. José Gimeno, D. Rafael Ubeda, D. José Beltran, D. Francisco Albiñana, D. Vicente Crespo, D. Manuel Chulvi, D. José Descalz y D. Salvador Galbe, por el celo y constancia que han acreditado en la educacion de los niños pobres que les están confiados por la Sociedad.

IGUAL DEMOSTRACION á las maestras D.^a María Castellano, Doña Eulalia Gimeno y D.^a Teresa Viñals por el interés con que atienden á la instruccion de las niñas pobres.

SESENTA REALES VELLON á D. Vicente Branchadell, maestro de la escuela de la Beneficencia, por lo muy adelantadas en la escritura que se han presentado las adultas de dicho piadoso establecimiento.

PREMIOS DE ENTRE AÑO.

Maestras.	Sitio de la Enseñanza.	Clase de premio.
OFICIOS DE GRACIAS.		
		D. ^a Emilia Gorostiza.
		D. ^a Emilia Santillan.
		D. ^a Teresa Galmés.
		D. ^a Clementa Mojares.
		D. ^a Dolores Cuadrado.
		D. ^a Mercedes Fano.
		D. ^a Consuelo Zizur.
		D. ^a Concepcion Francés.
		D. ^a Matilde Caro.
		D. ^a Isabel Centurion.
D. ^a Isabel Coll y Cardona.	Colegio Valentino.	D. ^a Amparo Mirasol.
		D. ^a Remedios Aracil.
		D. ^a Dolores Manglano.
		D. ^a Cármen Arroyo.
		D. ^a Emilia Tiffon.
		D. ^a Julia Abreu.
		D. ^a Vicenta Dualde.
		D. ^a Ana Paulin.
		D. ^a Inés Henrich.
		D. ^a Amalia Beneito.
MEDALLAS Y CINTAS DE 1. ^a CLASE.		
D. ^a Francisca Baltasar. .	Colegio de san Vicente. .	D. ^a Rosa Torres.

D.^a Amalia Morote. . . Calle de la Corregería. . .

D.^a Isabel Coll y Cardona. Colegio Valentino. . .

(D.^a Cristina Vilata.

D.^a Desamparados Sales.

D.^a Carmen Zizur.

D.^a Faconda Puchades.

D.^a Eulodia Polo.

D.^a Emilia de Ureta.

D.^a Magdalena Gomez.

D.^a Escolástica Arboles.

D.^a Concepcion Coronado.

D.^a Emilia Gomez.

MEDALLAS Y CINTAS DE 2.^a CLASE.

(D.^a Adela Santillan.

D.^a Amalia Lopez.

D.^a Mariana Calpena.

D.^a Pascuala Cabellos.

D.^a Rosario Gorostiza.

D.^a Teresa Sabater.

D.^a Dolores Saavedra.

D.^a Elena Trenor.

D.^a Regina Fernandez.

D.^a Isabel Coll y Cardona. Colegio Valentino. . .

OFICIO CONGRATULATORIO á D.^a Amalia Morote, directora del establecimiento calle de la Corregería, por el buen estado en que se ha hallado la instruccion en el mismo.

EL USO DEL ESCUDO DE LAS ARMAS DE LA SOCIEDAD á Doña Isabel Coll y Cardona, directora del justamente célebre colegio Valentino, por el estado de perfeccion á que lo ha llevado en todos los ramos de instruccion, desde las faenas de mayor necesidad hasta las labores de mejor gusto y adorno.

AGRICULTURA.

TESTIMONIO DE APRECIO á D. Francisco Mendiola goitia y D. Luis Corset por haber contribuido con variedades de flores al mayor lucimiento de la esposicion celebrada en el mes de Mayo.

MEDALLAS DE PLATA DE SEGUNDA CLASE á D. Vicente Beneito y D. Vicente Godet por haber presentado flores del mejor gusto y muy varias en la espresada esposicion.

MEDALLAS DE PLATA DE SEGUNDA CLASE SOBREDORADAS á Vicente Giner y Bautista Chirivilla, por lo mucho que se distinguieron en aquel acto esponiendo variedades de flores logradas por su constante aplicacion.

MEDALLAS DE PLATA DE SEGUNDA CLASE á D. Luis Corset por las selectas colecciones de frutas, y á José Sorni por los buenos resultados obtenidos en gusanos de seda de tercer cosecha.

MEDALLA DE PLATA DE PRIMERA CLASE al Socio D. Andrés Sancho por su selecta coleccion de rosas, dalias y por otras variedades de flores introducidas del extranjero.

INDUSTRIA Y ARTES.

CARTAS DE ESTÍMULO á los alumnos de la Academia de nobles y bellas artes de S. Carlos, dedicados al mismo tiempo á arte ó fábrica que han seguido en mérito á los premiados. Joaquin Moliner y Fernando Boscá, por la clase de pies. Casiano Morell y Salvador Quinzá, por la de manos. Juan Ramon y Luis Juan, por la de cabezas. Manuel Martí, por la de figuras: y Manuel Cerveró, por la de flores.

MEDALLAS DE PLATA DE TERCERA CLASE á Antonio Bodi, por la de pies. Bartolomé Berge, por la de manos. Pascual Alegre, por la de cabezas. Eliodoro Beneito, por la de figuras. Francisco Martin, por la de flores.

CLASE DE MECANICA APLICADA A LAS ARTES. Una caja de cuerpos estereométricos á D. Domingo Bayer y Domingo. Otra de cuer-

pos sólidos á D. Francisco Formosa y Quintana; y el tratado de las aguas de Vallejo á D. José Labucier y Espiriti.

CLASE DE QUIMICA APLICADA A LAS ARTES. La obra de química de Bouchardat á D. Peregrin Bergon y Rodrigo.

Una caja de reactivos á D. Pedro Miquel y Silvestre, y otra de minerales á D. Rufino Pascual y Torrejon.

CLASE DE DELINEACION. El tratado de dibujo lineal de Gomez Santamaría á D. Francisco Martí y Labernia.

El dibujo lineal de Villanueva á D. Ramon Chuliá y Serrano, é igual tratado de Oriol á D. Honorio Perera y Mercader.

Medallas de plata de segunda clase á D. Vicente Balader y D. Vicente Martinez, por la perfecta construccion de una berlina.

Medalla de plata dorada de primera clase al Socio de mérito D. Luis Tellez, por la acertada direccion del dosel y demás obras realizadas en el salon de sesiones.

COMERCIO.

Medalla de plata de segunda clase á D. José Moltó, alumno del establecimiento de instruccion comercial, á cargo de D. Francisco Cazarra y Monton; y oficio congratulatorio á dicho director, por el celo y eficacia con que continúa la enseñanza.

ESPOSICION PÚBLICA GENERAL. *

AGRICULTURA.

Treinta reales á Francisco Alamá.

A Miguel Monge, Salvador Santamaría, Vicente Giner, Vicente Roca y Juan Bautista Chirivella, oficios de gracias.

Al Socio D. Juan Gutierrez Revuelto, y Leon Palanca, idem.

A D. Baltasar Lopez-Cuevas, oficio congratulatorio.

FABRICAS, ARTES Y OFICIOS.

Antonio Seviñoles, sesenta reales.

D. Pedro Cort, oficio de gracias.

Doña Pilar Lopez, idem.

D. Ventura Guillem, idem.

D. Joaquin Puchol, idem.

D. Vicente Quinzá, medalla de segunda clase.

D. Mariano Ibarra, idem.

D. Miguel Beixer, idem.

D. Salvador Gisart, medalla de plata de segunda clase.

D. José Albert, idem, y oficios de gracias á sus dos hijas.

D. José Navarro y Canizares, idem.

D. Francisco Capiz, idem.

D. José Bellido, idem.

D. Mariano Garin, idem.

D. Anacleto Gilabert, medalla de plata dorada de segunda clase.

D. Antonio Pi y Serra, idem.

D. Vicente Porcar, idem.

Los objetos presentados por cada esponente, y por cuyo respectivo mérito se han adjudicado estos premios, se espesarán en la memoria que redacta la Comision y que se imprimirá por separado.

- D. José Salvador, testimonio de aprecio.
 D. Vicente Sanchis, idem.
 D. Luis Reig, idem.
 D. Antonio Pascual, idem.
 D. Manuel Morell, idem.
 D. José Pascual é hijos, idem.
 D. Gregorio Diaz, idem.
 D. José Alemany, idem.
 D. Baltasar Settier, Socio de mérito y número, idem, en señal del que la Corporacion le conserva por su constante aplicacion y la introduccion de la nueva industria de utensilios de paja de Italia.
 D. Juan Clement, testimonio de aprecio.
 D. Juan Gonzalez, Socio de número, testimonio de aprecio en prueba del que le conserva la Sociedad por su constante aplicacion en los tegidos de seda.
 D. José Pastor, idem. idem.
 A los señores Bofill, Batlles y compañía, idem. idem.
 Pascual Roselló, idem.
 José Sanchis, idem.
 D. Silvestre Senchordi, medalla de primera clase.
 D. Valentin Silvestre, idem.
 D. Francisco Martinez, idem.
 D. Juan Alcaráz, idem.
 D. Antonio Lacarriere, medalla de plata dorada de primera clase.
 D. José Colomina, uso del escudo de armas.
 D. Juan Caselles, idem.
 A los señores Planque, Vigné, Miralles y compañía, idem.

BELLAS ARTES.

- D. Juan Calbo, oficio de gracias.
 D. Joaquin Morata, idem.
 D. Juan de Dios Brú, idem.

- D. José Gallel, idem.
 D. Francisco Martinez, idem.
 D. Rafael Berenguer, idem.
 D. Vicente Soto, idem.
 D. José Maria Lagrú, idem.
 D. Juan Ladron de Guevara, idem.
 D. Manuel Ojeda, idem.
 D. Eduardo y D. Enrique Natividad, idem.
 D. José Brel, idem.
 D. Vicente Paulin, medalla de plata de tercera clase.
 D. Martin Hernandez y Vives, medalla de segunda clase.
 D. José Fuentes, idem.
 D. Manuel Cerveró, idem.
 D. Benito Leonart menor, idem.
 D. Antonio Castelló, idem.
 D. José Robert, idem.
 D. Gerónimo Garcés, idem.
 Manuel Martin, idem.
 Manuel Bellver, idem.
 Doña Maria Colomina, idem.
 D. Facundo Larrosa, idem.
 D. Rafael Marqués, medalla de plata de segunda clase.
 D. Manuel Gonzalez, idem.
 D. Francisco Babí menor, idem.
 D. José Romá, testimonio de aprecio.
 D. José Flores, idem.
 D. Augusto Belvedere, idem.
 D. Joaquin Cabrera, idem.
 D. Vicente Alcaráz, idem.
 D. José Rostan, idem.
 Doña Inés y Doña Teresa Garcés de Marcilla, idem.
 D. Rafael Montesinos, medalla de plata de primera clase.
 D. Leandro Garcia, idem.
 Doña Inés Gonzalez, medalla de oro de primera clase en justa

correspondencia del obsequio hecho á la Corporacion regalando á la misma el retrato de su Director.

D. Tomás Rocafort, escudo de armas de la Sociedad.

D. Teodoro Blasco Soler, idem.

D. Benito Leonart, Socio de mérito.

D. Vicente Chulvi, idem.

VARIEDADES.

D. Rafael Ubeda, mencion honorífica.

Antonio Cortina, de Almacera, oficio de gracias.

D. Isidro García, idem.

Doña Juana y Doña Concepcion Dombrasas, idem.

Doña Díoscora Martin, idem.

Doña Inocentita y Doña Modesta Chinchilla, medallas de plata de tercera clase.

Doña Josefa Morata, idem.

Doña Cristina Ibañez, idem.

Doña Rosario Morata, idem.

D. Jaime Furnié, medalla de plata de segunda clase.

D. Bernardo Leon, testimonio de aprecio.

Doña Concepcion de Viterlich, testimonio de aprecio.

A D. Manuel Montesinos, Socio de mérito y número, carta de aprecio: y trescientos veinte reales á los penados en el correccional de su digna direccion para que los distribuya entre los que lo merezcan por su buena conducta y amor al trabajo.

Sr. D. Manuel Agulló, medalla de plata sobredorada de primera clase.

La abundancia de objetos presentados habrá tal vez ocasionado alguna omision en las calificaciones, que se rectificará si se sirven advertirlo los interesados.

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

109

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor entregará á D. Manuel Torero conserje de la misma ciento sesenta y cuatro reales veinte y ocho mrs. vellón por los gastos menores ocurridos en la Corporación durante los meses de Noviembre y Diciembre

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Dic^{ta}. de 1846.

Son 164^{rs}. 28 m^{rs}. L.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

Pedro L. Dorca

El Secretario,

Juan de la Cruz Arce

Recibí dicha cantidad,

Man^{te}. José Cañal

Gastos menores ocurridos en los exámenes generales de la Sociedad Económica en el presente mes de Noviembre de 1846.

Pr. 8. mrs.

Día 3.ª Media libra de virreochos - - - - -	2 " 16 "
Espanjados - - - - -	" 24 "
Vino - - - - -	2 "
Tres docenas de xollitos - - - - -	2 " 4 "
Día 4.ª Tres onzas de virreochos - - - - -	1 " 8 "
Tres docenas de xollitos - - - - -	2 " 4 "
Día 5.ª Tres onzas de virreochos - - - - -	1 " 8 "
Vino y tres docenas de xollitos - - - - -	4 " 4 "
Día 6.ª Media libra de virreochos - - - - -	2 " 16 "
Tres docenas de xollitos - - - - -	2 " 4 "
Dos onzas de espanjados - - - - -	" 28 "
Día 7.ª Media libra de virreochos - - - - -	2 " 16 "
Tres docenas de xollitos - - - - -	2 " 4 "
Día 9.ª Media libra de virreochos - - - - -	2 " 16 "
Tres docenas de xollitos - - - - -	2 " 4 "
Día 10.ª Cuatro onzas de virreochos - - - - -	1 " 22 "
Tres docenas de xollitos - - - - -	2 " 4 "
Total - - - - -	34 " 12 "

Man. José Cros



Gastos menores ocurridos en la Sociedad Económica en el mes de Noviembre de 1846.

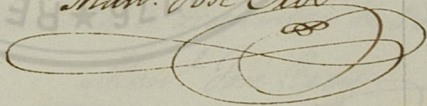
Pr. 8^{on} mrs.

El aceite consumido en los quinqués y farol há importado ocho reales ocho mrs.	8	8
Un paquete de velas esteaxicas nueve reales v.	9	
Una botella de tinta para la escuela de adultos cuatro reales vellon	4	
Total	21	8

Importan estos gastos la cantidad de veinte
y un reales ocho maravedís vellon.

Valencia 30 de Noviembre de 1846.

Man. José Cros



Gastos menores de la Sociedad Económica en el
mes de Diciembre Del presente año 1846.

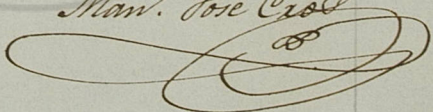
Don
P. V. mas.

El aceite consumido en las quinqués en las seis Juntas de este mes, importa siete reales veinte y ocho mrs. vñ. . . .	7 " 28 "
Dos pagnetes de velas esteaxicas, diez y ocho r. . .	18 "
Seis escobas, un real catorce mrs. vñ. . . .	1 " 14 "
Un plumexo catorce reales vellon	14 "
Total	43 " 8 "

Y Importan estos gastos la cantidad de cuarenta
y un reales ocho maravedis vellon.

Valencia 21 de Diciembre de 1846.

Man. José Cros



Recibo de los Sres de la Sociedad Economica
de esta ciudad cincuenta y dos reales vellon por alqui-
ler de carruages para la Sra. curadora, en los
dias de los exámenes de niñas y viitas a la casa de
S. Vicente y Colegio Valentiniano

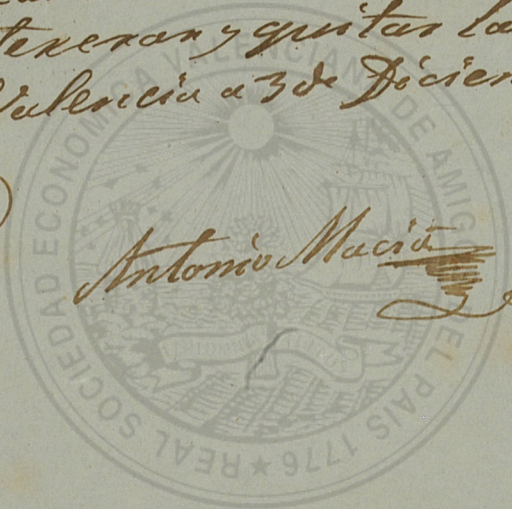
Valencia 30 Nov. 9 de 1826

Arruego y fijo Jimeno
Santos Agero

Se ha recibido de la sociedad económica de amigos
del país la cantidad de diez y seis reales de vellón
y once por estereos y quitas las esteras de los
balcones Valencia a 3 de Diciembre de 1846.

Don ~~16~~ 16. 25

Antonio Maciá



SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número

110

Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará a D. Francisco de Sena Chocomelise
secretario de la misma cinco reales treinta mrs.
por el franqueo de una carta — P

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Dict. de 1866

Son

5 P. 30 m. v.

El Director,

Tomé razon.

El Contador,

Pedro I. Dorta

El Secretario,

Francisco de Sena Chocomelise

Recibi dicha cantidad,

Francisco de Sena Chocomelise

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 111

Gastos de cobranza

El Tesorero de esta Sociedad D. Andres Pastor
entregará á D. Manuel José Cols, conserje de la mis-
ma la cantidad de setecientos sesenta y ocho reales
por los dos reales de cobranza que le están asig-
nados en cada uno de los recibos de contribucion
de los H. Soc. numerarios D.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendicion de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Diciembre de 1846

Son 668

El Director,

Tomé razon,

El Contador,

El Secretario,

Pedro L. Gorda

Francisco de Chaves

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cols